

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
SEDE QUITO
UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DISEÑO CURRICULAR

Tesis previa a la obtención del título de:
MAGISTER EN DISEÑO CURRICULAR

TEMA:

**PROPUESTA DE UN CURRICULO MACRO PARA EDUCACIÓN GENERAL
BÁSICA DE JÓVENES Y ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA**

AUTOR:

PATRICIO VICENTE BENAVIDES HERRERA

DIRECTORA:

MAGISTER MARÍA ELENA ORTIZ

Quito, enero de 2014

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE GRADO

Yo, Patricio Vicente Benavides Herrera autorizo a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaro que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor.

Patricio Vicente Benavides Herrera

C.I. 1802259497

DEDICATORIA

A Jessica, mi esposa, quien me ha sabido infundir, con su silencio cómplice, la fuerza y motivación a este emprendimiento.

A quienes son la razón de mi existencia: María José, inquieta y audaz,
Melany noble y emprendedora,
Nathy, ternura y encanto.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial a la Magister María Elena Ortiz, quien con su dedicación, empeño y acompañamiento ha hecho posible que se llegue a feliz término este trabajo investigativo.

A la Universidad Politécnica Salesiana, que es mi casa, mi refugio y el espacio que me ha permitido crecer profesionalmente.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I	6
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS	6
1.1. Aspectos generales de la Educación de jóvenes y adultos	6
1.2. Educación de jóvenes y adultos en el contexto actual	8
1.3. Principales problemas de la educación de jóvenes y adultos	11
1.4. Educación de jóvenes y adultos	13
1.4.1. Características de los sujetos jóvenes y adultos	15
1.5. La Educación de Jóvenes y adultos en el Ecuador	17
1.6. Experiencias de educación de jóvenes y adultos en el Ecuador	21
1.6.1. Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA)	21
1.6.2. Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFEYAL)	22
1.6.3.- Sistema Nacional de Educación a Distancia del Ecuador (SINEDE)	23
1.6.4. Centro Regional de Comunicación Educativa para la Región Amazónica (CRECERA)	24
1.6.5.- Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada (FUNDER)	24
1.6.6. Fundación Unidad Virtual Iberoamericana (FUVIA)	25
1.6.7. Otras experiencias	26
1.7. Talleres sobre Educación de Jóvenes y Adultos	28
CAPITULO II	31
FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS	31
2.1. Teorías del Currículo	31
2.1.1. Teoría Técnica	32
2.1.2. Teoría Práctica	33
2.1.3. Teoría Crítica	33
2.2. Currículo y aprendizajes	36
2.3. Andragogía	37
2.3.1. Principios de la Andragogía	39
2.3.2. Propósitos de la Andragogía	41
2.3.3. Modelo Andragógico	41
2.3.3. El Aprendizaje en los adultos	43
2.3.4. Características del Aprendizaje en el Adulto	49
2.4. Elementos del Currículo.	52
2.4.1. Objetivos.	52
2.4.2. Contenidos	54
2.4.3. Secuenciación	55
2.4.4. Metodología	56
2.4.5. Evaluación	57
2.5. Ejes transversales	59

CAPITULO III	62
PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y AULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA.	62
3.1. Introducción	62
3.2. Aspectos fundamentales del diseño curricular	64
3.2.1. Atención a la persona del estudiante como eje central	66
3.2.2. Atención a la comunidad como fuente y espacio de aprendizajes.	66
3.2.3. Atención a la flexibilidad	66
3.2.4. Atención a la diversidad	67
3.3. Fundamentos del currículo	68
3.3.1. Fundamentación Legal	69
3.3.1.1. Constitución de la República del Ecuador 2008	69
3.3.1.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural	70
3.3.1.3. Plan Decenal	71
3.3.2. Fundamento Psicopedagógico/Andragógico	71
3.3.3. Fundamento Filosófico/Sociológico	72
3.3.4. Fundamento Epistemológico	74
3.3.5. Fundamento Sociocultural	75
3.4. Organización de la de educación básica para jóvenes y adultos	78
3.4.1. Estructura	78
3.4.2. Orientación de los subniveles	80
3.4.3. Caracterización de cada uno de los Niveles	80
3.4.3.1. Básica Elemental	80
3.4.3.2. Básica Media	81
3.4.3.3. Básica Superior	81
3.5. Finalidad de la educación de jóvenes y adultos	83
3.6. Ejes curriculares	85
3.6.1. Aprender a ser	85
3.6.2. Aprender a conocer	86
3.6.3. Aprender a hacer	86
3.6.4. Aprender a vivir juntos y a asociarse	87
3.7. Perfil de Salida	87
3.8. Orientaciones Metodológicas	88
3.9. Características del rol docente	91
3.10. Organización del diseño curricular de la EBJA	94
3.11. La evaluación en la educación de jóvenes y adultos	95
3.11.1. Tipos de evaluación	97
3.11.1.1. Evaluación Diagnóstica	97
3.11.1.2. Evaluación Formativa	97
3.11.1.3. Evaluación Personalizada	98
3.11.1.4. Evaluación Sumativa	99
3.11.2. Funciones de la evaluación	99

3.12. Descripción de las áreas	100
3.12.1. Área de Lengua y Literatura: Fundamentación	101
3.12.1.1. Perfil de salida del área	105
3.12.1.2. Objetivos educativos del área	106
3.12.1.3. Orientaciones didácticas específicas de área	107
3.13. Análisis de relaciones entre los elementos de la EBJA	110
3.13.1. Relación del perfil de salida de la EBJA y el perfil de la salida del área	111
3.13.2. Relación entre el perfil de salida de la EBJA y los ejes curriculares de la EBJA	112
3.13.3. Relación entre el perfil de salida de la EBJA y los objetivos del área de Lengua y Literatura	113
3.14. Secuencia del Área de Lengua y Literatura	115
3.14.1. Tabla de alcance y secuencias en el macro currículo de Educación Básica de Jóvenes y Adultos EBJA	117
3.14.1.1. Comunicación Oral	117
3.14.1.2. Comprensión de Textos	120
3.14.1.3. Producción de Textos	121
3.14.2. Definición del proceso de las macrodestrezas.	122
3.14.2.1. Escuchar	122
3.14.2.2. Hablar	123
3.14.2.3. Leer	124
3.14.2.4. Escribir	125
3.15. Relación de los componentes del área de lengua y literatura y objetivos del área	125
3.15.1. Básica elemental.	127
3.15.2. Básica Media	128
3.15.3. Básica Superior	129
CONCLUSIONES	130
BIBLIOGRAFIA	133
ANEXOS	140
ANEXO 1.	141
Análisis de la relación entre el perfil de salida de la EBJA y el perfil de salida del área	141
ANEXO 2.	154
Análisis de la relación entre el perfil de salida de la EBJA y los ejes curriculares de la EBJA	154
ANEXO 3	160
Análisis de relación entre el perfil de salida de la EBJA y los objetivos del área	160

SIGLAS

CONFINTEA	Conferencia Internacional de Educación de Adultos
CRECERA	Centro Regional de Comunicación Educativa para la Región Amazónica
EBJA	Educación Básica de Jóvenes y adultos
EPJA	Educación Permanente de Jóvenes y adultos
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
FUNDER	Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada
FUVIA	Fundación Unidad Virtual Iberoamericana.
JNDA	Junta Nacional de Defensa del Artesano
IRFEYAL	Instituto Radiofónico Fe y Alegría
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
SINEDE	Sistema Nacional de Educación a Distancia del Ecuador
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
TICS	Tecnologías de la Información y la Comunicación

RESUMEN

En las declaraciones establecidas en las diferentes conferencias mundiales de Educación para Todos, se hace hincapié que la educación de jóvenes y adultos es una prioridad en todos los países participantes.

La educación para jóvenes y adultos, está destinada a la población mayor de 15 años que por diversas razones no pudo integrarse a la dinámica de la educación regular, por lo mismo, presenta una amplia gama de problemáticas y retos a vencer, dada la complejidad de intereses y necesidades de esta población.

En el Ecuador se ha realizado varios intentos de diseñar y aplicar un currículo pertinente para los jóvenes y adultos; sin embargo, aún no ha logrado implementar un currículo propio para satisfacer las necesidades educativas de este sector de la población.

El diseño de la presente propuesta curricular nace de un diagnóstico a través de un acercamiento y ejecución de talleres con las instituciones representativas que hacen educación de jóvenes y adultos en el país, elementos que se encuentran detallados en el capítulo primero de este trabajo, donde se presenta los aspectos generales, los principales problemas y el estado de la situación en el país.

Dando continuidad al análisis, en el segundo capítulo se realiza un recorrido por las principales teorías curriculares y la fundamentación andragógica del currículo.

La propuesta de diseño curricular, se fundamenta desde la andragogía y pedagogía, que son los elementos teóricos que sostienen el presente diseño curricular, sin dejar de lado las características del aprendizaje en los adultos.

Finalmente, tomando como referencia el contexto anterior, se elabora el diseño del currículo macro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos en favor de la población que sufre rezago educativo o escolaridad inconclusa, resaltando la estructura, organización, finalidad, ejes y perfil que debe contener, en concordancia con las exigencias contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI, la actualización y fortalecimiento curricular del 2010 dentro de los parámetros del sistema educativo nacional.

PALABRAS CLAVES:

Educación de jóvenes y adultos - Propuesta curricular - Andragogía

SUMMARY

In the many different conferences about Education taken around the world for Everyone, emphasize the youth and adult education as a priority aspect for all participating countries.

Youth and adults education is aimed at the elder population of 15 years old which could not be integrated for different reasons to the dynamic regular education, and for this, it has a wide range of problems and challenges because of the complexity of interests and needs this target has.

Ecuador has made several attempts to design and apply a relevant curriculum for youth and adults, but it has not got yet its own correct curriculum to be implemented to satisfy all the educational needs of the population.

For this reason, it is vital to propose a new curriculum design that stems from a diagnosis made through the knowledge gotten from the results of the various workshops held in many youth and adults educational institutions of the country, which are mentioned in detailed in the first chapter where general aspects, main problems and the state of affairs of the Ecuadorian country are taken in count.

In order to get involved in this analysis and get a clear idea of this work, it is necessary to be concerned all the main and important curricular theories that are described in the second chapter, as a relevant point of view in education as well as the critical, andragogy and pedagogy elements based on the teaching and learning processes in all human beings.

Finally, with reference to the above context, the macro curriculum in Education for Youth and Adults has been designed by highlighting the structure, organization, purpose, axes and profile in order to benefit the lack of education given to the population and also to those who have not finished scholar studies. All this work has been based on all the agreements and requirements required by the LOEI (Intercultural Education Organic Law) as well as the curricular updating and strengthening 2010 within the parameters of Ecuador educational system.

PALABRAS CLAVES:

Education for youth and adults, Curricular Proposal Andragogy

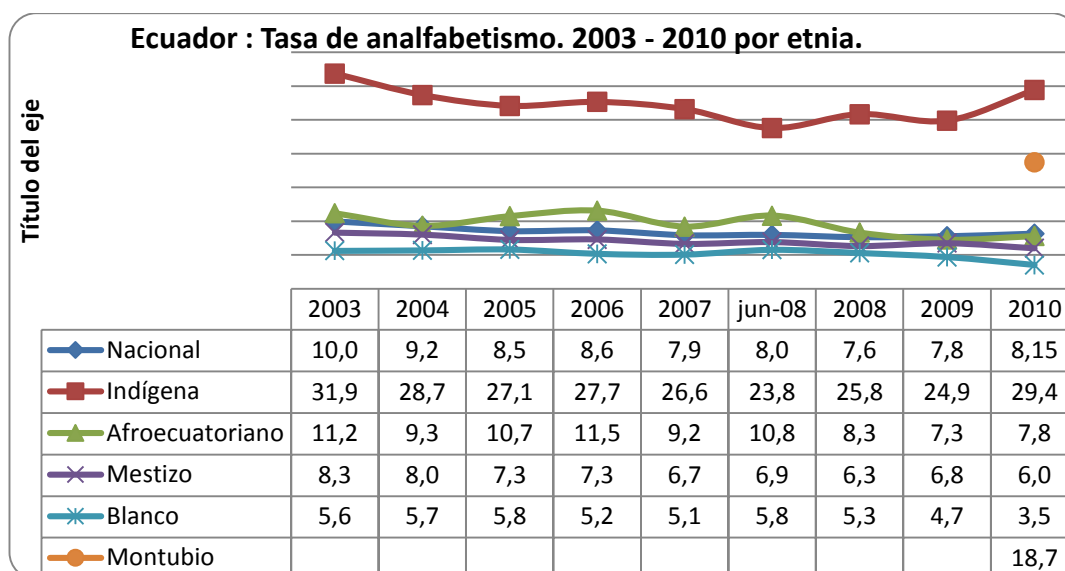
INTRODUCCION

Tratar acerca de educación para jóvenes y adultos, es tratar de una educación para grupos considerados muchas veces como vulnerables y excluidos del sistema educativo, del modelo económico, social y político. Es hablar de una inmensa heterogeneidad de estudiantes, de contextos, necesidades y particularidades diferentes; de una población que exige procesos educativos de calidad, utilidad y aplicación inmediata que los preparen para la vida.

Considerando el contexto en que vivimos actualmente y, dado las diversas exigencias y demandas que se tienen a nivel mundial acerca de la educación de jóvenes y adultos, evidenciamos que el país todavía no cuenta con un currículo propio para atender a la población joven y adulta mayor de 15 años. Esto ha provocado que el currículo que se aplica en la totalidad de instituciones que atienden a esta población del país, se han las adecuaciones que han realizado las propias instituciones, a partir de currículo oficial escolarizado y así dar una respuesta adaptada a la situación que vive la población que requiere de este servicio, y, la ejecución efectiva de los tiempos que se utilizan para la actividad educativa.

En las distintas modalidades que se ofrece la educación para jóvenes y adultos, no se ha logrado implementar un currículo propio, sea éste escolarizado o no. Aunque vale la pena resaltar que durante el último tiempo, se han realizado varios intentos de diseñar y aplicar un currículo pertinente para esta población, cuestión que no se ha concretado a lo largo de estos últimos años.

Según datos del último CENSO Nacional del 2010, se destaca que los índices de analfabetismo en el país tienden a la baja, pero todavía presenta datos alarmantes en algunos sectores de la población, sobretudo indígena, que al parecer, es el sector menos atendido en cuanto se refiere a alfabetización en la población mayor de 15 años, según se presenta en el siguiente cuadro:



Fuente: INEC, ENEMDUR 2003 – 2010. Elaboración: MCDS-SIISE

El siglo XXI ha avanzado en su primer lustro y estamos a 16 años de distancia de la Conferencia de Jomtien, Tailandia “Educación para Todos”. En ella los países de América Latina asumieron los compromisos emanados de esa reunión internacional cuyos postulados siguen vigentes, así como los acuerdos tomados posteriormente en el foro mundial de Dakar, donde el compromiso central fue ofrecer una educación de calidad para todos antes del año 2015, que incluye tácitamente a los jóvenes y adultos.

Posteriormente en la reunión de Cochabamba-Bolivia se retomó dichos compromisos, y se puso de relieve el incumplimiento de otros anteriores, por ejemplo la declaratoria de México (1979), aprobada en 1981 y que permitió arrancar el proyecto principal de Educación para América Latina y el Caribe, cuyas metas eran alcanzar en el año 2000, la atención continua a las personas mayores de 15 años; la eliminación del analfabetismo adulto y el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación.

Hay que resaltar que existen algunas experiencias que se han puesto en marcha en países de América Latina y el Caribe, para cumplir con los principios y declaraciones establecidas en las diferentes conferencias mundiales de educación para todos y el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica para personas Jóvenes y Adultos, realizado por los Ministerios de Educación

La Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI) celebrada del 1 al 4 de diciembre del 2009 en Belém Brasil, hace hincapié en la educación básica para la población joven y adulta y la búsqueda de presupuesto para llevar a cabo las metas del 2003 al 2015. En la “calidad” del aprendizaje, con práctica integral y pluridimensional, que requiere que los contenidos y modalidades sean pertinentes. Los fines pretenden elaborar criterios de calidad en los currículos, sus materiales de aprendizaje, metodologías apropiadas, crear las capacidades y condiciones de empleo, la profesionalización de los educadores de adultos, establecer indicadores de calidad, apoyo a la investigación y mantener la evaluación en forma permanente.

Como respuesta a estos compromisos, en el Ecuador se diseñó el Plan Decenal de Educación aprobado mediante consulta popular realizado el 26 de noviembre del 2006, y, para dar cumplimiento a estas obligaciones, le corresponde la política 4, que asevera: “Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación Alternativa”.

Si nos remitimos a lo que nos plantea la Constitución de la República del 2008, encontramos que en el numeral 3 del Art. 347 de la Sección Primera de la Educación se afirma: “Es responsabilidad del Estado garantizar modalidades formales y no formales de Educación”.

En la Ley Orgánica de Educación Intercultural de marzo del 2011, literal i) del Art.6, se dice: “Impulsar los procesos de Educación permanente para personas adultas y la erradicación del analfabetismo puro, funcional, y digital y la superación del rezago educativo”.

Bajo esta perspectiva, y dando respuesta a los compromisos internacionales adquiridos y para cumplimiento de la política 4 del Plan Decenal de Educación, se justifica el diseño de una propuesta curricular de Jóvenes y Adultos, la cual debe considerar en sus principios el contexto andragógico que la educación de adultos demanda.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, evidenciamos la necesidad de un currículo propio con particularidades y tratamiento específico de sus elementos, que permita que no solo existan modificaciones o adaptaciones sino prácticas educativas con la población que sufre rezago educativo, que permita atender sus especificidades. Esto nos

lleva a preguntarnos ¿Cómo debe ser un currículo para la educación general básica para jóvenes y adultos con rezago escolar o escolaridad inconclusa?

Para dar respuesta a esta pregunta, mediante la presente investigación se elaboró una propuesta de currículo de Educación General Básica para jóvenes y adultos, aplicable a nivel nacional para personas que sufren rezago escolar, considerando los siguientes objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico a través de un acercamiento y ejecución de talleres con las instituciones representativas que hacen educación de jóvenes y adultos.
- Fundamentar las fuentes pedagógicas y andragógicas del currículo para jóvenes y adultos desde las orientaciones de la pedagogía crítica.
- Diseñar el currículo de Educación Básica para Jóvenes y Adultos con rezago educativo o escolaridad inconclusa a nivel macro.
- Socializar el diseño del currículo de educación General Básica de educación para jóvenes y adultos.

Desde el aspecto metodológico, la tesis está dividida en dos partes: la primera parte organizada en el capítulo uno. Se comenzó considerando los aspectos generales de la educación de jóvenes y adultos, en el contexto actual y sus principales problemáticas a nivel general, tomando algunas consideraciones en América Latina. Posteriormente, en el mismo capítulo se presenta el contexto de la educación de jóvenes y adultos en el país. Se analiza el estado de la situación desde las principales experiencias educativas del Ecuador, mismas que vienen desarrollando sus prácticas educativas desde la especificidad propia de la población a la cual atienden y los compromisos asumidos.

En el capítulo segundo, se fundamenta las fuentes andragógicas del currículo para jóvenes y adultos. En este capítulo se realiza un recorrido acerca de las teorías del currículo: técnica, práctica y crítica. Esta última sirve de fundamento al currículo. Se trata de una teoría sobre los intereses humanos fundamentales que influyen en la forma de constituir o construir el conocimiento. Además considera la perspectiva de participación democrática y

comunitaria, presupuesto elemental que proporciona un marco de referencia para dar sentido a las prácticas curriculares. Se realiza también una revisión de los principales presupuestos de la andragogía y pedagogía como fundamento del currículo, porque estas ciencias son las que proporcionan métodos, técnicas y procedimientos, para lograr procesos educativos adecuados a las necesidades de los jóvenes y adultos.

Además, en este capítulo se precisa los ejes transversales del currículo, mismas que se evidencian en actividades concretas integradas al desarrollo de las destrezas y competencias para todas las áreas de estudio.

En la segunda parte se presenta la propuesta de diseño del currículo macro de Educación Básica para Jóvenes y Adultos con rezago educativo o escolaridad inconclusa que sigue los lineamientos que presenta el currículo oficial, pero, al mismo tiempo, considerando las particularidades propias que se debe observar para esta población.

Debo aclarar que, si bien se realiza toda la teorización del currículo, por tratarse de una tesis de diseño curricular, se optó en la propuesta tomar, a manera de ejemplo, el área de Lengua y literatura. Esta propuesta está encaminada a exponer todos y cada uno de los pasos, relaciones y acciones técnicas para que un currículo macro esté técnicamente bien estructurado.

Por otra parte, es importante recalcar, que para realizar una propuesta integral del currículo, en todas las áreas que dispone la actual régimen de educación, y particularmente en la educación básica, se debería contar con un grupo de especialistas en cada una de las áreas del conocimiento, lo que eminentemente resulta difícil desarrollarlo en el marco de una tesis de maestría; sin embargo, la presente propuesta, con el ejemplo expuesto, en el área de Lengua y literatura, permite definir y tener claro las orientaciones que se deben considerar en la elaboración de un currículo para la Educación Básica de Jóvenes y Adultos.

CAPITULO I

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

“La educación, en verdad, necesita tanto de la formación técnica,
Científica y profesional como de sueños y utopía”
Paulo Freire.

1.1. Aspectos generales de la Educación de jóvenes y adultos

Tratar de educación de jóvenes y adultos, es abordar un tema complejo relacionado con muchos factores sociales, económicos, culturales, educativos, pero al mismo tiempo es pensar en la aplicación de un sistema alternativo de educación, que representa una gran oportunidad de reinsertar al sistema educativo a miles de hombres y mujeres que abandonaron la educación formal y que requieren de la misma para mejorar sus condiciones de vida.

La deserción escolar es un problema social multicausal y corresponde al abandono temporal o definitivo que efectúa un sujeto con relación a sus estudios formales, ya sean primarios o secundarios.

La mayor parte de desertores del sistema se integran –no siempre de la mejor manera– a la fuerza laboral en las ciudades más pobladas de las diferentes provincias. Sin embargo, son jóvenes y adultos con pocas opciones educativas, que necesitan mejorar su condición económica y social. (Ministerio de Educación de Ecuador, 2012)

En un diálogo mantenido con la subsecretaría de calidad educativa, del Ministerio de Educación, se dice que la educación de jóvenes y adultos, ha ocupado un muy discreto segundo plano en la atención pública a los problemas educativos del país. Pues, para la gran mayoría, la educación se centra solamente a la educación formal y escolarizada de los niños y jóvenes en edad escolar, valga la redundancia, y que suscita una serie de actividades y preocupaciones cotidianas.

Entonces, podemos decir que la educación de jóvenes y adultos, hasta ahora, ha pasado bastante desapercibida, y lo mismo ha ocurrido con la política gubernamental para atender esta forma de hacer educación, con esta población que sufre rezago educativo, entendido como “la condición en que se encuentra una persona mayor de 15 años que no ha concluido su educación básica” (Amaluís, 2010, p. 12). La situación de los jóvenes y adultos obliga a repensar los procesos educativos para esta población, que vive una

realidad económica, social y productiva cada vez más compleja y competitiva; así mismo, obliga a sumar el esfuerzo de cada uno de los actores, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil organizada; e incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos. (Goñi J. I., 2002, pp. 1 - 2).

La educación de personas jóvenes y adultos debería considerar aspectos de carácter técnico-humanístico, los niveles de alfabetización, post-alfabetización, educación básica y bachillerato. Debe además: “favorecer el desarrollo cultural, social y laboral de los adultos y las adultas, la formación de conocimientos científicos y tecnológicos, habilidades, destrezas y valores que le permitan interactuar con el medio, identificarse con su nación, actuar con conciencia social y participar activa y organizadamente en la construcción de una sociedad” (Venezuela, 2007, p. 19).

En el caso de América Latina, la educación para jóvenes y adultos es un tema que convoca a re-pensar y re-hacer la educación como instrumento para la construcción de una sociedad que supere la pobreza y la marginación social. Por la misma razón, se requiere implementar nuevas políticas que impulsen el desarrollo; pues, la población a ser atendida es heterogénea, tanto a nivel social como por edades, ya que participan grupos diferentes como:

- mujeres no trabajadoras de la población urbana, rural o indígena,
- adultos vinculados al mundo del trabajo,
- población penal y,
- personas adultas con necesidades educativas especiales. (Gómez, s/a, p. 4).

A la educación de jóvenes y adultos debería concebirse como: “un proceso permanente e integral de formación, orientado a la preparación de una persona crítica, democrática, participativa en los procesos de desarrollo, pero sobre todo hay que tener presente el proceso productivo” (Gómez, s/a, p. 4).

Por eso, la educación para personas jóvenes y adultos, comprende un amplio abanico de prácticas diversas. Quizás la definición que en este momento refleja esta diversidad y que en el momento actual goza de una mayor aceptación es la ofrecida por la UNESCO en su XIX Asamblea General celebrada el año 1976 en Nairobi (Kenia) donde se afirma que:

“La expresión educación de adultos designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel y el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o replacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a los cuales, las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les da una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente”. (Goñi J. I., 2005, p. 6)

Como puede constatar, en esta definición está implicado: modalidades (formal o no formal), diferentes objetivos (compensar, reemplazar o prolongar los aprendizajes iniciales), diferentes dimensiones de la persona (conocimientos, competencias, actitudes) y de la realidad social (desarrollo socioeconómico y cultural). Además se debe tener en cuenta también otros elementos como: los diferentes **agentes** que intervienen (profesores, animadores, orientadores...) **metodología** (expansiva, extensiva, descendente, ascendente, creativa...), **necesidades** o demandas de los participantes: alfabetización, aprendizaje de idiomas, acceso a estudios superiores, acceso a un puesto de trabajo, mantenimiento del puesto de trabajo, participación social, aprendizaje de habilidades sociales, control y desarrollo de las emociones... (España, 2013, pp. 3-6).

Otro aspecto a considerar es que la educación para personas jóvenes y adultas, mayores a las edades escolares, el trabajo se desarrolla sobretodo en diferentes áreas como son: zonas rurales, zonas urbanas y urbano marginales, comunidades, empresas, cooperativas, granjas agrícolas, industrias o fábricas, centros penitenciarios, establecimientos militares, familia y escuelas, y se aborda bajo procesos convencionales y no convencionales.

“La Educación de Adultos, en la concreción de sus acciones, está centrada en el desarrollo de procesos educativos “cuasi” escolarizados que permitan el acceso y formación suplementaria de personas que no pudieron acceder a la Educación Regular. La finalidad es ofrecer posibilidades alternativas de continuidad en el sistema escolar. Sin embargo, como finalidad, se indica que la educación de jóvenes y adultos está orientada al conocimiento y transformación de la realidad socio-económica, cultural y política del país”. (Asociación Alemana para la Educación de Adultos, 2009, p. 8).

1.2. Educación de jóvenes y adultos en el contexto actual

A nivel mundial, la Educación de jóvenes y adultos fue visibilizada como educación “no formal”, “educación desescolarizada” o “educación alternativa”, esta terminología internacional fue asumida para definir procesos educativos no escolarizados y dirigidos a

una población determinada. En algunas conferencias y declaraciones mundiales como Jomtien (1990) “Educación para todos” y las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFITEAS), fueron reivindicando el derecho a la educación para todos los sectores de la sociedad, especialmente de los más vulnerables.

“...En consecuencia, es necesario avanzar en el concepto de Educación Permanente, en la medida que ofrece un marco de política educativa más abarcativo, que involucra a los sujetos excluidos de las ofertas formales y a aquellos que habiendo transitado por ellas, tienen la necesidad de participar en espacios educativos escolares y no escolares” (Anónimo, 2011).

En América Latina, uno de los mayores problemas es el analfabetismo que se manifiesta “[...] como una especie de mal de nuestros pueblos, como una manifestación de su incapacidad, de su poca inteligencia y aún de su apatía” (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 6). La perspectiva crítica, por su parte, lo concibe como un indicador de desigualdad propio de una sociedad en un contexto histórico, político, económico, social y cultural determinado. A esto se suma el analfabetismo funcional, que es “la carencia de posibilidades de entender lo que se lee o de expresarse adecuadamente, a pesar de “saber” leer y escribir, por carencia de léxico suficiente” (Carrión, Analfabetismo funcional, 2008). En este caso están todos los que, aunque han asistido a los cursos de alfabetización, no han podido adquirir las competencias necesarias que les permitan incorporarse activamente a su medio social, cultural y laboral.

Ahora bien, la educación de jóvenes y adultos, desde una perspectiva amplia de la educación básica, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990), refiere a una educación capaz de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos: niños, jóvenes y adultos. La alfabetización, de hecho, no tiene edad, se desarrolla dentro y fuera del sistema escolar y a lo largo de toda la vida. En este sentido, Rosa María Torres, afirma que la alfabetización “constituye una herramienta indispensable para la educación y el aprendizaje permanente y un requisito esencial para la construcción de la ciudadanía y el desarrollo humano personal y social” (Torres, 2006). Entonces se puede decir, haciendo alusión a la declaratoria, que la educación permanente es un derecho de todas las personas.

En el transcurso de los últimos años, el analfabetismo ha sido considerado como una meta a vencer en los programas políticos de los gobiernos de turno, por ello, se han realizado en

el mundo, incontables y diversos esfuerzos tendientes a solucionar este problema, tanto a través de medidas remediales como preventivas. Así, Rosa María Torres afirma que:

“Millones de personas analfabetas, jóvenes y adultos, han sido atendidos con programas de educación no-formal. Por otro lado, la expansión acelerada de la escolarización hizo de la alfabetización básica un bien accesible para la mayoría de niños y niñas en el mundo. Los números impresionan y hablan por sí mismos: para 1950, se estimaba que la mitad o más de la población adulta a nivel mundial era analfabeta; para el año 2000, se estimaba que el índice de analfabetismo se había reducido al 20%. A pesar de este avance enorme y sostenido, la alfabetización universal continúa siendo un desafío cuantitativo y cualitativo de grandes proporciones, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. ...el hecho de que el mapa de la pobreza coincida con el mapa de las inequidades sociales, étnicas y de género, hace de la lucha por la alfabetización una lucha no sólo en pos de metas educativas sino en pos de justicia social, dignidad humana y empoderamiento de las personas”. (Torres, 2006)

Frente a este panorama, las acciones que se efectúen en relación con la educación de jóvenes y adultos deberán propender a la construcción de igualdad, estableciendo un profundo nexo entre la educación, la promoción humana y el desarrollo integral de la sociedad. Esto sólo será posible mediante el establecimiento de políticas de inclusión, que hagan extensivo el derecho social a la educación, a todos y cada uno de los ciudadanos.

Entonces, es menester considerar que la Educación Permanente de Jóvenes y adultos (EPJA) demanda una atención particular, no sólo por las características del sujeto, sino por la existencia de diferentes ofertas del servicio educativo. En consecuencia, se hace indispensable instalar la problemática de la educación de jóvenes y adultos como un complejo problema social que afecta a la totalidad del sistema educativo y al conjunto de los sectores sociales. Por ello:

“resulta importante diseñar y promover una justa distribución de servicios educativos, flexibilizando las propuestas y generando trayectos de formación adecuados a las necesidades y expectativas de los destinatarios; a fin de lograr niveles de calidad y resultados equivalentes a partir de la heterogeneidad de la población” (Anónimo, 2011).

En palabras expresadas en la V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (Hamburgo 1997):

“La educación a lo largo de toda la vida es por lo tanto más que un derecho: es una de las claves del siglo XXI. Es a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto sumamente útil para fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social, así como para construir un mundo en el que los conflictos violentos sean sustituidos por el diálogo y una cultura de paz basada en la justicia. La educación de adultos puede configurar la identidad y dar significado a la vida. Aprender durante toda la vida significa replantear los contenidos de la educación a fin de que reflejen factores tales como la edad,

la igualdad entre hombres y mujeres, las discapacidades, el idioma, la cultura y las disparidades económicas” (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 7).

Esta declaratoria obviamente marca un hito en cuanto al reconocimiento mundial del aprendizaje y la educación no formal de adultos en el contexto de la educación permanente, como **educación a lo largo de toda la vida**; es decir, se remarca la relación entre educación permanente y desarrollo humano, sostenible y equitativo, por ello se enfatiza en que la educación de adultos es un derecho, un deber y una responsabilidad para con los demás y con la sociedad en su conjunto.

Además, bajo esta concepción de la educación de adultos, se rompe con la concepción (asumida por el Ministerio de Educación) de rezago educativo, como escolaridad inconclusa; es decir, solamente destinada a quienes han abandonado el sistema educativo regular, o simplemente a aquellos que por diversas circunstancias no terminaron sus estudios de educación básica (primaria, ciclo básico) y/o secundaria. Sin embargo, no podemos perder de vista que el destinatario de esta educación es un marginado y un excluido del sistema educativo. Por ello, la escuela está en la obligación de preparar a cada individuo para integrarse en el escenario social en las mejores condiciones posibles.

“Esto implica proveerle de herramientas intelectuales de actuación autónoma, conocimientos pertinentes y actualizados, habilidades de interacción social y valores humanitarios, todo ello, en orden a la construcción y el fortalecimiento de una autoestima que le posibilite desempeñarse plenamente en las situaciones que le conciernen” (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 8).

En este sentido, a la educación de jóvenes y adultos, o mejor, el concepto que hay que asumirlo ya en nuestro lenguaje, es educación a lo largo de toda la vida, a la cual hay que entenderla como:

“el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas, cuyo entorno social considera adultos, desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan, a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad” (Asociación Alemana para la Educación de Adultos, 2009, pág. 6).

1.3. Principales problemas de la educación de jóvenes y adultos

En el marco del encuentro nacional de educación de jóvenes y adultos, Benito Fernández, representante del Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV Internacional), Regional Andina, resalta lo principales

problemas que aquejan a la educación de jóvenes y adultos a nivel de la región, que no son ajenos a la preocupante situación que atraviesa esta educación en el Ecuador. (Fernández, 2012)

1. Persiste una visión compensatoria y escolarizada de la EPJA, a pesar de las reflexiones y mensajes que llegan desde los eventos y conferencias internacionales que enfatizan el concepto de educación permanente y a lo largo de la vida.
2. La alfabetización desvinculada de la educación básica, con métodos de masificación más preocupados en mostrar resultados estadísticos que aprendizajes reales que habiliten a los alfabetizados para continuar sus estudios. Los financiamientos han sido mucho más generosos con la alfabetización que con los sucesivos niveles de la educación básica.
3. La disminución progresiva de la matrícula en los Centros de Adultos, sobre todo en la educación primaria humanística, así como un incremento notable de los casos de deserción y abandono. La migración de buena parte de los participantes reales o potenciales hacia programas privados (Perú, Ecuador) o alternativos oficiales (Bolivia) no van acompañados de mejor calidad sino de ofrecer a los jóvenes y adultos salidas y cartones más rápidos.
4. Oferta educativa de baja calidad, que no toma en cuenta los intereses de los jóvenes y adultos, y responde todavía menos a las situaciones de vulnerabilidad (privados de libertad, migrantes, discapacitados, población rural, indígena, mujeres, adultos mayores...) que requieren enfoques y currículos diferenciados y educadores competentes.
5. Crecimiento espectacular de la demanda de educación técnica y tecnológica, que sin embargo no encuentra respuesta adecuada en los Centros de Adultos, carentes de infraestructura, materiales educativos, equipamiento y personal especializado.
6. Reducido presupuesto a la EPJA si lo comparamos con el destinado a la educación regular. En los países andinos este presupuesto está lejos del 6% del

Presupuesto Nacional para la Educación exigido en la Conferencia de Belem. El destino de los fondos va casi al cien por cien al pago de salarios de docentes y administrativos. Inversiones necesarias y urgentes son cubiertas por la cooperación internacional, con lo que en parte libera al Estado de sus obligaciones hacia la EPJA.

7. División artificial, en el marco de la EPJA, de la educación formalizada y de la no formal, pensando tal vez que la educación no formal de adultos (llamada en algunos casos “comunitaria”, “permanente”, “popular”...) es la genuina y “revolucionaria”, cuando el desafío está en garantizar calidad y pertinencia a la educación de adultos sobre todo en sus ofertas formalizadas por ser éstas las que responden de manera masiva al derecho de la educación básica que tienen las personas jóvenes y adultas en contextos dramáticos de rezago y abandono escolar que caracteriza a los tres países de la región.

De esta manera podemos concebir que el aprendizaje y la educación de adultos:

“se sitúan en el centro de un cambio necesario de paradigma hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos como marco coherente y significativo para la provisión y práctica de la educación y la formación...”

... el aprendizaje y la educación de adultos deben anclarse en el respeto de la integridad y la dignidad de la vida de los adultos en su diversidad social” (UNESCO, 2003, p. 15)

En ese sentido vale la pena recordar lo que afirma este mismo Informe Mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos:

“El estado debe tener el cuidado de poner en vigencia una normativa, estructuras de financiamiento y gobernanza que permitan articular mejor entre ellos los diferentes tipos – formal, no formal e informal – de la educación de adultos en el marco de un sistema coherente”. (UNESCO, 2003, p. 23)

1.4. Educación de jóvenes y adultos

Los jóvenes y adultos que asisten a las instituciones que ofertan esta educación, traen consigo un caudal de experiencias vividas y de estrategias de aprendizaje que ha ido construyendo en su vida. Su forma de aprender está ligada a las necesidades inmediatas, al trabajo, a los problemas que tiene que resolver en su vida cotidiana, es decir, las formas de aprender estarían ligadas más a la acción que al lenguaje, pues, a través de ese aprendizaje

directo, cada individuo aprende cómo vivir, cómo comportarse, cómo sobrevivir. Quisiera destacar algunas características de muchos de los participantes (estudiantes) adultos:

- “1. El deseo de capacitarse para conseguir un empleo.
2. El deseo de aprender o de mejorar una habilidad y la capacidad de hacer algo mejor.
3. El deseo de elevar el nivel económico mediante la obtención de un certificado o diploma.
4. La necesidad de una mayor facilidad en el uso del idioma.
5. El deseo de adquirir un sentimiento de realización, satisfacción y dignidad”. (Cass, 1974, p. 37).

En el Ecuador, como en muchos países de Latinoamérica, la educación de personas jóvenes y adultas, ésta destinada a las personas mayores a 15 años. Esto se consideró tomando en cuenta parámetros convencionales que fueron construidos bajo la mirada de la educación compensatoria. Se tomó como referencia la educación escolarizada, pensando un límite mínimo de edad, que para nuestro país es de 15 años, lo que implica un retraso de mínimo 3 años en la educación formal.

La Educación para todos, dentro del marco de la educación permanente, es uno de los desafíos que se afronta en esta propuesta Curricular para la Educación básica de Jóvenes y Adultos en el Ecuador, por eso:

“la propuesta es pensar un currículo a partir de las experiencias de aprendizaje que efectivamente se les propone a los estudiantes; sin desconocer que es ante todo una herramienta política que compromete de manera inexcusable y en primera instancia al Estado en un proyecto público de educación...” (Novedades Educativas, 2005, pág. 79)

Si hacemos relación del por qué de esta enunciación, vemos que las Naciones Unidas, sitúa al joven en las edades comprendidas entre los 15 y los 25 años, en el cual se da el proceso relacionado con el período de formación e ingreso al mundo del trabajo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera la juventud, entre 15 y 24 años.

La persona joven se caracteriza por la culminación en el desarrollo de sus potenciales fisiológicas, por la complejidad de sus funciones psíquicas y sociales, pero intercalados con períodos de crisis de desarrollo de la madurez; no asimila los distintos papeles del adulto de manera inmediata; manifiesta diferente grado de seriedad y responsabilidad en distintas situaciones.

La adultez abarca entre los 25 y 60 años, aunque estos límites varían según el contexto sociocultural y el aspecto económico. La UNESCO, considera adulto al individuo que

posee todas las funciones somato-psíquicas. Jurídicamente el término adulto equivale a “la mayoría de edad” porque el sujeto vive y actúa en la sociedad según su propia responsabilidad. Económicamente, la adultez tiene relación directa a la incorporación al mundo laboral y la producción.

Sin embargo, es necesario mencionar que en el presente, no ha existido acuerdo para definir al adulto y asignarles las edades correspondientes a sus diferentes etapas vitales. En la Educación de personas jóvenes y adultas, se identifica a grupos poblacionales, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que tenga algún impedimento para continuar estudios o simplemente que busquen nuevos e innovadores programas que se adecuen mejor a sus propias expectativas, intereses y necesidades.

Este grupo de personas se caracterizan porque:

- Tienen vivencias, experiencias e historias de vida.
- Buscan aplicación práctica e inmediata de aquello que aprenden, para la resolución de problemas cotidianos.
- Forman parte de la población económicamente activa y cumplen una función productiva con un deseo explícito de mejorarla.
- Pretenden, a través de la educación, una formación que le brinde opciones laborales para mejorar su condición social.
- Requieren reconocimiento, cualificación y certificación de experiencias propias.
- Precisan fortalecer su identidad y su espacio comunitario.
- Necesitan afianzar su organización social. (Bolivia. 2011, pp. 25-26)

1.4.1. Características de los sujetos jóvenes y adultos

La población destinataria para ser sujetos de la educación de jóvenes y adultos, se define esencialmente por la exclusión educativa que los caracteriza. Estas personas pertenecen, mayoritariamente a sectores menos favorecidos de la sociedad y, generalmente están signados por los más altos índices de desocupación, pobreza y marginación de todo el sistema educativo. Otro elemento esencial a considerar es la brecha generacional de intereses, motivaciones, etc., que caracterizan a quienes cursan esta modalidad de estudios.

Hay que considerar además que, la educación de jóvenes y adultos comprende a personas que nunca ingresaron al sistema educativo o que, habiendo realizado algún trayecto educativo, no han completado sus estudios en el sistema de educación formal. Pero ¿quiénes están en estos centros de estudios? Según varios autores y de las experiencias de las instituciones educativas que hacen de la educación de jóvenes y adultos su estandarte de lucha, podemos enumerar:

a.- Jóvenes que por causas laborales tienen dificultades horarias y no pueden concurrir al sistema educativo regular. Algunos de ellos pertenecientes a diferentes grupos sociales, cargan con historias de fracaso escolar y la consecuente disminución de su autoconcepto y autoestima. Suelen ser personas con necesidades básicas limitadas, portadoras de miedos e inseguridades y con un fuerte sentimiento de abandono por parte de los padres. Discriminadas socialmente frente a las múltiples formas de violencia, con escasas posibilidades de inserción laboral e insuficientes competencias sociales como para enfrentar con éxito las situaciones educativas. Hay quienes, además, mitigan esta falta de comprensión, familiar participando de bandas juveniles cuyas reglas y códigos son respetados hasta llegar al extremo de poner en riesgo su propia vida.

Estas personas se perciben a sí mismos como excluidos y como tal se comportan social y escolarmente. Muchos otorgan valor a la educación como mecanismo de promoción social y económica, pero este supuesto suele esfumarse al ingresar al sistema educativo y comprobar que el mismo no responde a sus necesidades e intereses.

b.- Hombres de sectores populares desocupados o sub-ocupados, muchos de ellos relegados de su rol tradicional de jefe de familia, como resultado de la dependencia económica del trabajo de su mujer o de la acción social del Estado.

c.- Habitantes de zonas rurales o poblaciones pequeñas del interior de provincias. Se trata de personas que no han podido concurrir nunca a una escuela o lo han hecho por un breve período, como consecuencia de haber trabajado en el campo desde muy pequeños y que en el marco de otra realidad social y cultural, por lo general también sufren la falta de trabajo.

d.- Comunidades indígenas: grupos de población que requieren de la alfabetización y educación básica para poder comprender el mundo multicultural, y poder así ejercer sus derechos como ciudadanos. Se trata, generalmente, de grupos que migran buscando mejores condiciones de vida y que se instalan en la periferia de los centros urbanos intentando conservar sus tradiciones y acervo cultural; circunstancia, esta última, que imposibilita la plena integración a un medio que tiende a resistirse a lo diferente. La mayoría de las veces no han transitado por el sistema educativo o fueron tempranamente expulsados del mismo.

e.- Personas en contextos de encierro, tales como establecimientos penitenciarios y de menores: población privada de su libertad, en su mayoría jóvenes provenientes de sectores altamente desfavorecidos, cuyas condiciones de vida están enmarcadas por la precariedad, la pobreza, el desempleo, las adicciones y la violencia. En general, presentan trayectorias educativas discontinuas, marcadas por múltiples fracasos dentro del sistema educativo, largos períodos fuera de la escuela y, finalmente, el abandono.

f.- Personas con necesidades educativas especiales que, siendo mayores de edad (18 años) no encuentran cabida en ninguna otra modalidad del sistema educativo. (Provincia de Santa Fe. 2008. pp. 8-9).

Pensar hoy en el sujeto que participa de la educación de jóvenes y adultos implica focalizar la mirada no sólo en cuestiones referidas a lo pedagógico sino también en las situaciones sociales desventajosas que inciden negativamente en el ámbito de sus relaciones y derechos.

1.5. La Educación de Jóvenes y adultos en el Ecuador

En una entrevista con Jorge Chávez, Coordinador de educación de jóvenes y adultos, manifestó que:

“la educación de jóvenes y adultos, en el Ecuador ha ido de tumbo en tumbo, ha existido deseo por desarrollar un currículo propio para esta instancia, pero lastimosamente no se ha podido plasmar una propuesta concreta. Se ha realizado pasantías en México, existe un compromiso que vengan expertos del exterior a levantar un diagnóstico sobre la situación de jóvenes y adultos, pero lastimosamente se ha quedado solamente en un acuerdo, pero no se ha pasado a la acción concreta”. (Chávez, 2011).

Por otra parte, según el Informe Regional de América Latina y el Caribe para la Conferencia de Seguimiento a CONFINTEA V, la educación de jóvenes y adultos en América Latina y el Caribe hacia un Estado del Arte, el Ecuador está considerado como uno de los países con mayores niveles de desigualdad social.

“En el campo educativo, los problemas son infinitos. Unos están relacionados con las estratificaciones generadas en virtud de las diferencias étnicas, regionales y socioeconómicas.

Otros reflejan cuestiones coyunturales: las bajas remuneraciones, la inadecuación de los contenidos y planes de estudio a la realidad, la disminución de la carga horaria debida a los recurrentes paros de los maestros, la estructura centralizada y poco eficiente, la carencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión educativa, y el no aprehendimiento de la diversidad cultural, ni de la equidad de género, entre otras, se han convertido en nudos críticos difíciles de superar” (CONFINTEA V, 2003, pág. 130)

Actualmente el Ministerio de Educación ha realizado un esfuerzo grande a través de las campañas de alfabetización: “Yo sí puedo”, “Manuelita Sáenz” y “Dolores Cacuango”. Este esfuerzo ha hecho que se bajen dichos índices hasta llegar al día de hoy a un 6.8% como lo explicita el censo del año 2010.

La Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI) celebrada del 1 al 4 de diciembre del 2009 en Belém Brasil, hace hincapié en la educación básica para la población adulta y la búsqueda de presupuesto para llevar a cabo las metas del 2003 al 2015, en la “calidad” del aprendizaje, con práctica integral y pluridimensional, que requiere que los contenidos y modalidades sean pertinentes.

Con estos fines se pretende elaborar criterios de calidad en los currículos, sus materiales de aprendizaje, metodologías apropiadas, crear las capacidades y condiciones de empleo, la profesionalización de los educadores de adultos, establecer indicadores de calidad, apoyo a la investigación y mantener la evaluación en forma permanente.

Como respuesta a estos compromisos, en el Ecuador se diseñó el Plan Decenal de Educación aprobado mediante consulta popular realizado el domingo 26 de noviembre del 2006. Para dar cumplimiento a estos compromisos, le corresponde llevar a la práctica la política 4, “Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación Alternativa” (Ecuador, 2006).

Con esta política, el Ministerio de Educación, se ha planteado como objetivo:

“Garantizar a través del sistema Nacional de Educación Básica para adultos el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de educación básica para adultos, considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de una educación inclusiva” (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2005, p. 31)

Además, para cumplir con este objetivo, se ha determinado como fundamental contar con unas líneas de acción, entre las principales podemos enumerar:

1. Educación de adultos en lengua nativa para todos los pueblos y nacionalidades (años 1, 2 y 3).
2. Educación básica alternativa para los años del cuarto al décimo en castellana e indígena.
3. Reordenamiento y reformulación del bachillerato alternativo en modalidades presencial, a distancia y telesecundaria. (Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador, 2005, p. 30)

En la página del Ministerio de Educación podemos evidenciar que:

“La Educación Básica para Jóvenes y Adultos, tiene como prioridad la educación de jóvenes y adultos, grupos vulnerables y excluidos del sistema educativo y del modelo económico, social y político, quienes por su situación, exigen procesos educativos de calidad, no muy largos, de utilidad y aplicación inmediata; que los preparen para la vida futura. Responde a la heterogeneidad de los estudiantes y a sus diversos contextos, con currículos y propuestas pedagógicas diversificados y servicios educativos adecuados a sus necesidades y particularidades”. (Ministerio de Educación de Ecuador, 2012)

Sin embargo, previo a la aplicación de dichas líneas de acción, se realizó un redimensionamiento de la demanda de alfabetización, educación básica y bachillerato, en lengua hispana y en lenguas indígenas.

Actualmente, cerca del 30% de la población ecuatoriana son analfabetos puros o funcionales. El 42% de la población no ha culminado los diez años de educación general básica y solo el 12,1% de la población ha culminado sus estudios completos de bachillerato. (Gutiérrez, 2012, p. 2). Datos que realmente llaman la atención, cuando en el año 2009, el Ministro declaró al Ecuador como libre de analfabetismo.

Continuando con los argumentos de la base legal, si nos remitimos a lo que nos dice la Constitución de la República del 2008, encontramos que en el numeral 3 del Art. 347 de la Sección Primera de la Educación se afirma: “Es responsabilidad del Estado garantizar modalidades formales y no formales de Educación”. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2008)

En la Ley Orgánica de Educación Intercultural de marzo del 2011, literal i) del Art.6, se dice: “Impulsar los procesos de Educación permanente para personas adultas y la erradicación del analfabetismo puro, funcional, y digital y la superación del rezago educativo” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p. 13).

A partir de marzo de 2011 contamos con una nueva Ley de Educación Intercultural (LOEI). Esta ley determina que en los currículos se debe incluir la enseñanza de un idioma ancestral, las realidades e historias no oficiales así como los saberes locales; esto, como es de suponer, propicia y promueve la investigación científica, el uso de la tecnología y la innovación, la creación artística, la práctica del deporte, la protección y conservación del patrimonio cultural, natural y del medio ambiente.

Por otro lado, la LOEI, desarrolla y profundiza los derechos, responsabilidades y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para su estructura, niveles y modalidades; además, replantea el modelo de gestión así como el financiamiento y la participación de los actores del sistema educativo, con el único objetivo de alcanzar una educación de calidez y calidad.

En el marco de lo anteriormente descrito, se contempla el artículo 50 que hace referencia a la educación de jóvenes y adultos. Este artículo afirma:

“La educación para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa es un servicio educativo para quienes no hayan podido acceder a la educación escolarizada obligatoria en la edad correspondiente. Este tipo de educación mantiene el enfoque curricular y los ejes que atraviesan el currículo de los niveles descritos con anterioridad, pero con las características propias de la etapa adulta, privilegiando los intereses y objetivos de ésta.

El Estado, para garantizar el acceso universal a la educación, impulsará políticas y programas especiales y dotará de los recursos necesarios que faciliten la escolarización regular de las niñas, niños y adolescentes que, por distintas particularidades o circunstancias de inequidad social, presenten dificultades de inserción educativa, desfase escolar significativo o que, por cualquier motivo, demanden intervenciones compensatorias en razón de su incorporación tardía a la educación.

Así mismo, definirá impulsará políticas, programas y recursos dirigidas a las mujeres que no han tenido acceso a la educación o tienen rezago educativo, a fin de asegurar y promover la igualdad real entre hombres y mujeres”. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p. 27)

En este artículo de la ley se respeta el currículo de la educación básica y bachillerato, respondiendo a las características propias de la edad adulta y privilegiando los intereses y objetivos de esta población. Además, se orienta a ofertar una educación de calidad a las mujeres con rezago educativo, a fin de promover la igualdad de oportunidades.

Además, está claro que la educación de jóvenes y adultos, desde la normativa internacional y nacional, que sustenta los derechos humanos individuales y colectivos, se constituye en un derecho, donde el Estado tiene la responsabilidad de garantizarla en el marco del Buen Vivir (Art. 26 de la Constitución). Se potencia la posibilidad de aprender desde la disponibilidad, la accesibilidad, la adaptabilidad y aceptabilidad, pues, se prevé el desarrollo de capacidades integrales en los seres humanos y con sistemas educativos pertinentes y flexibles, esto da cabida a la oferta en diferentes modalidades de estudio, mismas que se articulen entre sí y respondan a las necesidades de las personas y de los contextos específicos en los que se desarrollan las actividades educativas.

Por eso, el mismo Ministerio declara que su finalidad con la educación de jóvenes y adultos es:

“contribuir a que las personas de 15 años o más con rezago educativo inicien y concluyan su educación básica y bachillerato y/o desarrollen competencias para el trabajo se sustenta en la necesidad de lograr aprendizajes significativos en los estudiantes, tomando como base que ellos son los constructores de su aprendizaje, Es decir, se apoya en la concepción de la enseñanza y el aprendizaje como procesos culturales inseparables” (Ministerio de Educación Ecuador, 2011).

1.6. Experiencias de educación de jóvenes y adultos en el Ecuador

El Ecuador cuenta con algunas instituciones que dan cobertura a nivel nacional o regional con su servicio educativo. Paso a detallar las experiencias más valiosas para el país:

1.6.1. Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA)

Es la institución pública, rectora de las actividades artesanales del país, encargada de canalizar los procesos de desarrollo. Considera a la persona del artesano como su principio y fin. Desde 1953 ha apoyado la formación de jóvenes y adultos (a nivel nacional), cumpliendo el papel de asesoría técnica y seguimiento a los centros artesanales, con capacidad jurídica de extender títulos de maestros, lo que ha permitido que esta población se inserte en la dinámica de los mercados laborales, sobre todo a los sectores menos favorecidos de la sociedad.

La educación que ofrece la JNDA, se la realiza a través de establecimientos de formación artesanal, sean estos centros o unidades hispanos o bilingüe, bajo la modalidad presencial o a distancia, mismos que se encuentran, organizados por el Estado, Consejos Provinciales, Municipales y otras entidades públicas, Centros o Unidades fisco-misionales. Estos centros son los encargados de la formación integral de jóvenes y adultos, hombres y mujeres; de preparar mano de obra calificada para incorporar al sistema productivo y de servicio en el país.

Estos centros educativos benefician a jóvenes y adultos que deseen obtener el certificado de ciclo básico y el título de Maestro de Taller. En ellos se ofrecen cursos por práctica profesional, para las personas que acrediten el mínimo de siete años de experiencia y que hayan realizado el curso correspondiente para la obtención del mencionado título; también se imparte la formación básica como bachiller artesanal. (Junta Nacional de Defensa del Artesano, 2011)

1.6.2. Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFEYAL)

El Instituto Radiofónico Fe y Alegría - IRFEYAL, inicia sus actividades educativas en el país desde hace 38 años (1974) y tiene como meta: “atender con programas alternativos escolarizados y no escolarizados, a los jóvenes y adultos trabajadores, tanto del campo como de los sectores suburbanos de las ciudades, que no han podido por diversas circunstancias, acceder a los niveles regulares de educación” (IRFEYAL, 2010).

Esta institución centra su actividad educativa mediante el "programa el maestro en casa" del sistema ECCA-IRFEYAL, debidamente adaptado para las condiciones del Ecuador. Es decir, se ha realizado las adecuaciones necesarias a fin de desplegar su acción educativa en

beneficio de los sectores populares del campo y la ciudad, mediante Acuerdo Ministerial con el ministerio de Educación desde 1974. Conjuga la labor sincronizada de tres elementos: material impreso, clase radiofónica y orientación personal en función de las demandas estudiantiles y de las necesidades del desarrollo socioeconómico nacional.

Atiende a unos 30.000 estudiantes, enfatizando su atención en la educación de marginados y desertores de la educación convencional así como de aquellos que demandan nuevas especializaciones tanto de Ecuador como de migrantes, legalmente establecidos en ciudades de Roma, Génova y Milán de la República de Italia. Hace realidad lo que versa en su slogan: "Si usted no puede ir a la escuela, nosotros ponemos una escuela en su casa, a través de una emisora, con el programa radiofónico "El Maestro en casa". (IRFEYAL, 2010)

1.6.3.- Sistema Nacional de Educación a Distancia del Ecuador (SINEDE)

El, Sistema Nacional de Educación a Distancia del Ecuador “Monseñor Leonidas Proaño” (SINEDE), es una Institución educativa que atiende en todo el territorio nacional. Está dedicada a la tele-educación de calidad e integral de jóvenes y adultos ecuatorianos que, por diversos motivos, no han alcanzado niveles terminales de la educación básica o del bachillerato.

Actualmente está presente en 21 provincias del Ecuador, dando cobertura alrededor de unos 70.000 estudiantes. Es una institución fisco misional y tiene 20 años de vida. Cuenta con 737 extensiones y 2517 tutores. Esencialmente busca:

“ofrecer a los jóvenes y adultos del Ecuador una alternativa de calidad a nivel de educación básica y bachillerato, desde un paradigma pedagógico-andragógico, en el contexto de la educación no formal, que propenda a la formación del ser humano en sus dimensiones cognitiva, socio afectiva, psicomotora y trascendente” (SINEDE, 2011, p. 3).

Mario Abril, Director General de SINEDE, afirma que es una institución “que tiende a colaborar con el Sistema Educativo Nacional, en la democratización de la educación, en especial el acceso de los jóvenes y adultos del país que por múltiples motivos no pueden ingresar a las instituciones educativas con la modalidad presencial” (Abril, 2011). Su Metodología considera a los estudiantes como sujetos activos del aprendizaje, en el contexto del aprender a aprender en forma autónoma.

1.6.4. Centro Regional de Comunicación Educativa para la Región Amazónica (CRECERA)

El Centro Regional de Comunicación Educativa para la Región Amazónica (CRECERA), es una institución educativa de 26 años de experiencia. Su sede está en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago. Este organismo agrupa a las unidades educativas de las provincias amazónicas de Sucumbíos, Orellana, Napo, Zamora Chinchipe, Pastaza, con la finalidad de brindar una educación abierta y permanente para todos los ecuatorianos, en la modalidad a distancia.

Estas unidades educativas atienden a más de 25.000 estudiantes de toda la Región Amazónica, sobre todo de los sectores geográficamente más alejados, dando el servicio educativo a las zonas, donde la educación formal no ha podido llegar.

La oferta académica que ofrece el CRECERA, es esencialmente en educación básica y bachillerato, en las especialidades de ciencias sociales y técnicos. El bachillerato técnico se oferta: en manualidades y artesanías, agropecuario forestal y electricidad básica. Estas alternativas que presenta la institución, están orientadas a que se cumpla la finalidad de comulgar la educación y el trabajo; es decir, para que los estudiantes se sientan partícipes de su quehacer educativo en sus propias comunidades. (CRECERA, 2011)

1.6.5.- Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada (FUNDER)

La escuela de formación es una institución educativa del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), creada en 1996 y concebida inicialmente como un programa de formación profesional para jóvenes de la oficina central. Está encaminada a la transformación del sector rural del país a través de la formación de personas comprometidas con el desarrollo de su comunidad, tanto en lo socio-político como económico-productivo; y que sobre todo sean competitivas en el mundo del trabajo.

Su operatividad, está relacionada con ofrecer un diseño curricular por competencias profesionales adaptado a las necesidades y requerimientos de formación de los campesinos y campesinas o pobladores urbano populares que quieran y estén desarrollando pequeñas

empresas o que requieran una formación con el fin de profesionalizarse para ofrecer bienes o servicios en el sector rural y urbano popular de las 24 provincias del país.

Su misión fundamental es promover, facilitar y ofrecer formación profesional integral a jóvenes de comunidades y organizaciones, para generar y/o diversificar fuentes de empleo y mejorar su calidad de vida. (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, 2010).

La escuela está presente y apoya a todos los grupos con los que trabaja el grupo social del FEPP en el país, tanto a nivel rural como a nivel urbano marginal. Los destinatarios de esta obra son esencialmente las y los pobres, principalmente aquellos que no han tenido acceso a una educación que les permita contar con una profesión.

Desde los inicios de la escuela hemos ofrecido nuestros servicios profesionales a varias instituciones tanto públicas como privadas para que capacitemos a sus beneficiarios/as, a sus técnicos o diseñemos sus propuestas de capacitación y formación profesional (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, 2010).

FUNDER tiene áreas de intervención en el sector rural y urbano popular en todo el país y con población migrante en Italia y España.

La escuela ha colaborado, vía contratos de servicios profesionales, con 82 instituciones tanto públicas como privadas. Actualmente, ofrece cinco servicios que se han determinado como importantes para el desarrollo de las organizaciones populares:

- a.- Área de formación profesional semipresencial e inserción laboral:
- b.- Área de formación a distancia:
- c.- Área de actualización y perfeccionamiento de técnicos:
- d.- Área de consultorías y proyectos:
- e.- Área de educación. Propuestas, con las cuales se pretenden atender en la educación, exclusivamente de personas jóvenes y adultas con escolaridad inconclusa:
 - Colegio a distancia: con una modalidad virtual enfocada a los sectores de migrantes ecuatorianos y a beneficiarios del país.
 - Operadora de turismo comunitario responsable. (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, 2010).

1.6.6. Fundación Unidad Virtual Iberoamericana (FUVIA)

La Fundación Unidad Virtual Iberoamericana (FUVIA), es una nueva experiencia educativa para jóvenes y adultos, ofrece sus servicios educativos a través del colegio

virtual iberoamericano. Esta experiencia cada vez va ganando mayor espacio y respondiendo a las necesidades educativas de esta población.

La Fundación UVIA mantiene una alianza estratégica con Visión Mundial Ecuador¹. Da acceso a jóvenes de los Programas de Desarrollo de Área y al Bachillerato Virtual; y esencialmente, busca promover la transformación de sus condiciones de vida. Por ello, siempre está ofreciendo Programas, Cursos, Talleres y Foros. (FUVIA, 2003)

Además, para mayor facilidad del público objetivo, el régimen académico del colegio virtual funciona con los regímenes costa y sierra. La única condición para ser parte de esta forma de educación es tener acceso a los servicios de Internet.

1.6.7. Otras experiencias

Entre otras experiencias de educación de jóvenes y adultos, desde la sociedad civil, podemos señalar las escuelas de Liderazgo del movimiento indígena, así como experiencias de organismos No Gubernamentales como: Fundación Esquel, CARE Internacional, entre otras que apoyan a los pueblos indígenas y a la diversidad cultural. Hay que realizar una mención especial también, al trabajo que realiza el Municipio de Quito con su ciclo básico acelerado con perfiles de salida laborales que permite a los jóvenes una inserción en el mundo laboral.

Por otra parte, se puede constatar que, a través de las instituciones, arriba detalladas, se ha atendido durante mucho tiempo las demandas de la población de jóvenes y adultos que no han completado la educación de nivel primario y/o secundario. La implementación de planes semipresencial o a distancia y las experiencias de articulación de la educación de nivel con la formación para el trabajo, son sólo ejemplos de las respuestas dadas a esas demandas y a otras derivadas de los cambios evidenciados socialmente.

¹ Visión Mundial Ecuador es una organización internacional cristiana humanitaria que, desde las comunidades del país, trabaja a favor de la niñez, la protección y ejercicio de sus derechos. En la actualidad, Visión Mundial Ecuador trabaja con más de 687 comunidades indígenas, campesinas y afro descendientes en ocho provincias, a través de 25 Programas de Desarrollo de Área, favoreciendo a más de 56 699 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Así mismo, las instituciones educativas arriba mencionadas, y que tienen una amplia trayectoria en el sistema educativo nacional, así como otras entidades de la sociedad civil, reconocen la necesidad de poner en marcha estrategias destinadas para que muchos de nuestros jóvenes y adultos, que no han completado la educación, puedan alcanzar tales certificaciones educativas con calidad suficiente para incorporarse o progresar en el mundo de trabajo, para continuar estudios superiores y para una participación más plena en el proceso de crecimiento sostenido del país.

Desde este análisis y recorrido por las múltiples instituciones que hacen educación de jóvenes y adultos, se evidencia la carencia de un currículo propio con particularidades y tratamiento específico de sus elementos. Esto ha favorecido que solo existan modificaciones o adaptaciones del currículo oficial, de acuerdo a la modalidad que oferten.

Otro de los inconvenientes es que estas instituciones se acogen al régimen que tiene el país (costa – sierra), de acuerdo a la región donde se da la oferta educativa y cumplen con las disposiciones de los tiempos establecidos en la modalidad presencial, lo que ha traído varias dificultades en su modo de funcionamiento. Por ejemplo, la movilidad permanente (migración, cambio de trabajo y de domicilio), los tiempos de los educandos para seguir procesos educativos continuos, el hecho de cumplir con los 200 días laborables, que dada la realidad de los jóvenes y adultos (padres de familia, trabajadores en dependencia, etc.) no se puede cumplir a cabalidad; la misma carga horaria, la misma que debe ser flexible en función del entorno donde se desarrollan los educandos.

Además, es necesario pensar y desarrollar estrategias que aumenten las posibilidades de participar en el sistema educativo a aquellos que han sido circunstancialmente excluidos. Por ello se debe:

- **Encontrar mecanismos para recuperar las capacidades y competencias** ya adquiridas por el joven o adulto como resultado de su trayectoria en la educación no formal o informal.
- **Desarrollar propuestas curriculares de mayor flexibilidad**, que fomenten el vínculo de los proyectos educativos con los sectores laborales o de pertenencia de

los estudiantes y generar articulaciones entre las diferentes modalidades del sistema de educación formal.

- **Eliminar las barreras educativas que existen actualmente entre las diferentes ofertas formativas vigentes del país.** Una de ellas, los múltiples planes de estudios y modalidades formativas, tanto para el nivel primario como para el nivel secundario de la EPJA, lo que dificulta las vías de tránsito entre unas y otras.
- **Educar en la diversidad es fundamental.** La calidad de vida, la participación laboral y la práctica ciudadana se expresan en todas y cada una de las distintas culturas regionales y/o sectoriales, de manera diversa, pero esa diversidad adquiere todo su significado cuando se la entiende como manifestaciones particulares de una cultura nacional. (Consejo Federal de Educación, 2010, pp. 2-5).

1.7. Talleres sobre Educación de Jóvenes y Adultos

Para la definición del estado de la situación del currículo de educación de jóvenes y adultos en el país, en la ciudad de Quito, se realizó algunos encuentros con las instituciones que hacen educación de jóvenes y adultos, convocados por la OEI y el Ministerio de Educación. El primer taller se llevó a cabo en octubre de 2011, tenía como finalidad recolectar información y las necesidades de las instituciones que hacen educación de jóvenes y adultos en el país.

En esta reunión, se evidenció que las instituciones que prestan sus servicios educativos a jóvenes y adultos, lo hacen en diversos escenarios, entre ellos los centros penitenciarios, para personas con discapacidades, capacitación artesanal, y obviamente, instituciones educativas (como las mencionadas en el ítem anterior) con la oferta en la modalidad semipresencial y a distancia; en este encuentro se evidenció que las instituciones no cuentan con un currículo propio, sino que deben trabajar con adaptaciones respectivas del currículo de la educación regular. Las indicaciones que han recibido del Ministerio es que no puede ser un currículo diferente. Sin embargo, en términos generales se expresó en esta reunión que el currículo debe considerar:

- Partir desde la realidad donde el sujeto de educación se desenvuelve.

- Enseñar desde nuestro entorno, rescatando lo propio.
- Pensar en la carga horaria, que no puede ser igual a la educación regular.
- Definir los perfiles de ingreso y salida para cada una de las realidades a las cuales se da cobertura.
- El currículo debe estar diseñado considerando la política de protección especial frente a las problemáticas que toca vivir al educando (situación de encierro, discapacidad física, grado de discapacidad mental, situación urbana, urbano marginal, rural, etc.)
- Considerar las situaciones propias al interno de las instituciones:
 - Explotación sexual
 - Droga
 - Violencia
 - Grupos vulnerables.
- El modelo debe estar trabajado en función de la política del Buen Vivir, en concordancia con lo que proclama la constitución (EBJA, 2011).

Otro elemento a deliberar es la metodología. Se debe reconsiderar que los adultos trabajan bajo intereses y no tienen las mismas características de quienes están en edad escolar. Además, habrá que clasificar por etapas a los adultos para la educación, pues cada etapa reúne características y condiciones diferentes.

En este sentido, se resalta lo siguiente:

- El material didáctico debe reflejar la actualidad, considerando lo esencial, desde lo nuestro.
- Falta material didáctico (módulos) para la autoformación; en el caso de las instituciones con discapacidad, falta material apropiado para las diferentes discapacidades.
- En el material didáctico se debe incrementar contenidos sobre realidad nacional.
- Falta diseñar una metodología adecuada para educación para adultos.
- El currículo debería estar apoyado en situaciones reales.
- Otra posibilidad es pensar en el bachillerato acelerado, para beneficiar a ciertos sectores, de acuerdo a las necesidades y realidades de algunos destinatarios. (EBJA, 2011).

Un aspecto a considerar es que muchas de las personas que asisten a estos centros, vienen marcados por la pobreza; y eso limita la prosecución de los estudios, en el sentido, que los centros educativos no cuentan con las metodologías apropiadas para dar respuesta a estas personas. Además, otra gran falencia es la preparación del personal docente; ya que no hay una universidad o centro de formación en andragogía, ni muchos expertos en este tema. Los docentes de educación de jóvenes y adultos son docentes de la educación regular, formados en y para educación regular, y que a fuerza de voluntad, por las exigencias del entorno o el trabajo, se han ido formando para el desempeño de estas funciones.

El currículo no puede basarse sólo en contenidos. Éstos deben ser siempre flexibles, pues, debido al contexto de cada situación que la toca vivir al destinatario, no se puede cumplir con los estándares de calidad declarados para la educación del país, porque cada realidad es diferente, los saberes no son únicos pero si deben estar orientados a construir cultura e identidad con los otros y educarse, cualquiera sea el género o el medio social, cultural, étnico o ideológico del que provengan y las situaciones personales derivadas de su realidad particular.

En resumen, el currículo de la educación para jóvenes y adultos debería tener como eje central, la posibilidad de ofrecer múltiples alternativas para que, quienes aún no han completado su educación primaria y secundaria, puedan hacerlo en un marco institucional; con un currículo que acoja las disposiciones del Ministerio de Educación y a la vez atienda a la diversidad de la población: etaria, étnica, cultural, etc.

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

“La educación, en verdad, necesita tanto de la formación técnica, científica y profesional como de sueños y utopía”
Paulo Freire.

2.1. Teorías del Currículo

Es conocido que existen distintas concepciones del término currículo, y cada una está relacionada a una teoría curricular. La concepción curricular es la que articula el proceso de desarrollo de éste, tomando posición en torno a una serie de elementos significativos del mismo. La concepción curricular desde la perspectiva tradicional del currículo:

“asumirá un punto de vista sobre el **conocimiento**: sobre su origen, veracidad, autoridad, naturaleza, etc. (posición epistemológica). De la misma manera se pronunciará sobre la relación que la educación establece con la sociedad y su transformación (posición social), tomará posición sobre el **aprendizaje** y el rol que al respecto le cabe al maestro y al alumno (posición psico-pedagógica). Hará consideraciones sustantivas sobre los **valores**, la libertad, la experiencia, la cultura; el pasado, el presente, el futuro, etc. (posición axiológica)” (Zapata, 1992, p. 2).

Una teoría curricular crítica da cuenta del carácter del currículum, pues todo aquel que pretende hacer o hace currículo, no pueden permanecer indiferente.

“Las teorías sobre el curriculum evolucionan y cambian como lo hace la práctica curricular. Ninguna teoría ni práctica proporcionan un punto de referencia estable para el estudio del curriculum. Las definiciones de éste que tratan de fijar su significado sí lo hacen, normalmente de manera inconsciente, en el contexto de metateorías particulares (teorías sobre las relaciones entre teoría y práctica)”. (Kemmis, 1993, p. 11).

Kemmis por su parte afirma que las teorías sobre el currículo se encuentran en constante cambio y evolución, tal como como lo hace también la práctica curricular. Por eso hay que asumir que ninguna teoría ni práctica proporciona un punto de referencia estable para el estudio del currículo. Además, sabemos que éstas conviven en el ámbito educativo, para contraponerse o complementarse, de acuerdo sea el caso. Una teoría curricular para Beauchamp:

“es el marco de elementos relacionados que da sentido a la acción de la escuela al puntualizar las relaciones entre sus elementos, al dirigir su desarrollo, uso y evaluación. Supone un marco normativo y regulado que ofrece la fundamentación racional sobre las decisiones a tomar en el aula y estima que los elementos básicos del currículum, en cuanto explicaciones de la teoría, son:

- Los contenidos
- Los logros a alcanzar
- Las situaciones de aprendizaje”. (citado por Castillo, 2005, p. 69)

No solo se trata de diversas teorías sobre el currículo, sino que es el resultado de distintas formas de pensar, donde se intenta conocer, discutir, analizar sobre los contenidos culturales, desde la ubicación cultural y social de la educación, así como la escolarización o no escolarización, dependiendo del caso.

Desde este enfoque un currículo puede configurarse de tres concepciones diferentes. Revisemos estas teorías:

2.1.1. Teoría Técnica

Considerada cientifista, burocrática y tecnicista por concebir al currículo fuera del ámbito educativo y racionalizar al máximo sus fundamentos. Así, la psicología, sociología, economía y antropología se constituyen en bases científicas en las que se sustenta la teoría educativa y el currículo. Para Kemmis esta concepción de currículo “además de propugnar la separación entre la comunidad educativa y la escuela, propicia el desarrollo de modelos de control social, por ser la escuela un instrumento de reproducción social”. (Citado por Castillo, 2005, p. 73)

En esta teoría curricular se considera a la sociedad y a la cultura como una “trama” externa a la escolarización y al currículum. Caracterizado por las "necesidades" y los objetivos sociales deseados a los que la educación debe responder. Esas necesidades son las que direccionan el desarrollo de programas, con el fin de alcanzar los propósitos y los objetivos de la "sociedad". (Zapata, 1992, p. 3). Es una forma de estudio orientado al descubrimiento de lo que los miembros de una comunidad creen que son las necesidades educativas prioritarias que las escuelas y el currículo deben responder. Se dice que los modelos curriculares que responden a esta teoría, se fundamentan en la racionalidad, eficiencia y eficacia.

En esta corriente técnica se distingue:

- “Un predominio de la planificación por objetivos como camino para el diseño de la enseñanza.

- El desarrollo de métodos para la formación de docentes basado en la adquisición de competencias.
- La gestión y organización es jerarquizada y burocrática.
- La separación de funciones entre expertos y docentes.
- La práctica educativa, entendida como un problema técnico”. (Castillo, 2005, p. 74)

2.1.2. Teoría Práctica

Se basa en un punto de vista liberal de la sociedad, donde los sujetos efectúan decisiones morales y actúan de acuerdo con sus conciencias y sus mejores juicios; adoptando esta perspectiva, presuponen una sociedad en la que todo el mundo puede, de hecho, elegir como actuar mejor; no afrontan la estructura social de injusticia, que para muchos, limita la oportunidad de efectuar estas elecciones. Esta teoría:

“busca que fines y medios sean abiertos y que las decisiones que tomen las personas sean adecuadas al curso de la acción enfrentándose a situaciones reales, complejas y experienciales....

...Describe el trabajo de los profesores como un ejercicio de la razón práctica y deliberada. Entiende el currículo y la enseñanza como una actividad práctica, pensada, legitimada por la comunidad educativa. Exige en los docentes cierta preparación cualificada para la toma de decisiones prácticas acerca de su planificación y actuación curricular”. (Castillo, 2005, p. 75)

Bajo la concepción de esta teoría curricular, desde esta perspectiva se adopta un punto de vista más activo del papel de la educación, de las escuelas y de los profesores mismos. El aporte a la sociedad y a la cultura, consiste en entregar a éstas, personas educadas capaces de pensar de manera crítica y actuar en forma sensata. Se prioriza la individualización, autonomía, participación, responsabilidad y la creatividad, como los principios más relevantes.

2.1.3. Teoría Crítica

La Teoría Crítica se inicia hacia la segunda década del siglo XX como reacción a los planteamientos positivistas e interpretativos que han dominado a las ciencias. Los primeros teóricos críticos fueron Horkheimer, Adorno, Marcuse, todos de la Escuela de Frankfurt. La concepción teórica en torno al currículo, que se asume parte de los aportes de Habermas sobre los intereses constitutivos del saber y los cuestionamientos de la teoría crítica a la División Social del Trabajo (Matelart, 1997).

Habermas plantea como presupuesto de la teoría crítica, los intereses constitutivos del conocimiento. Este supuesto proporciona un marco para dar sentido a las prácticas curriculares. Se trata de una teoría sobre los intereses humanos fundamentales que influyen en la forma de constituir o construir el conocimiento. En ese contexto, señala tres intereses cognitivos básicos, mismo que corresponden a los enfoques empírico-analítico, histórico-hermenéutico y crítico. Así tenemos:

a.- Interés Técnico.- En éste, las personas muestran una orientación básica hacia el control y gestión del medio, la congruencia de este interés con la perspectiva de acción de las ciencias empírico-analíticas. Además, se basa en la experiencia y la observación propiciada por la experimentación.

b.- Interés Práctico.- Apunta a la comprensión del modo que el sujeto sea capaz de interactuar. La producción de saber mediante el hecho de dar significado constituye la tarea asociada con las ciencias histórica – hermenéutica. Es un interés fundamental por comprender el ambiente mediante la interacción, basada en una interpretación.

c.- Interés Emancipador.- Este interés, lleva a la concepción de independencia de todo lo que nos oprime, se trata de un estado de autonomía cognitiva y de responsabilidad. Un currículo emancipador supone una relación recíproca entre la acción y la reflexión. (Rodríguez, 2007, p. 16)

Esta teoría, se basa fundamentalmente en el discurso dialéctico:

“el razonamiento dialéctico empleado por la teoría crítica trata de iluminar los procesos sociales y educativos, primero, mostrando cómo los simples dualismos limitan nuestra comprensión; segundo, mostrando cómo las oposiciones planteadas en estos dualismos nos llevan a la contradicción; tercero, mostrando cómo estas ideas o posturas dualmente opuestas interactúan, y cuarto, mostrando cómo los procesos dinámicos de interacción entre las ideas o posturas constituyen los patrones y las consecuencias de la acción de interacción que observamos en los escenarios sociales y educativos que esperamos comprender y mejorar”. (FERNANDEZ, 2010, p. 34)

Otra característica de la teoría crítica es la perspectiva de participación democrática y comunitaria; se trata de brindar un espacio a todos los implicados en el medio educativo para que tomen decisiones. Por ende, parece lógico que este pluralismo que supone una opción democrática genere conflicto; pero es éste, precisamente el punto de arranque para

la acción. En realidad se trata de un interés por la autonomía y la libertad racional que emancipan a las personas de las ideas falsas, de las formas de educación distorsionadas y de las formas coercitivas de relación social que precisan la acción humana y social. Esta acción emancipadora es el primer paso para desembocar en la praxis transformadora. Emancipación y transformación son características genuinas de esta teoría.

“La teoría crítica considera que las estructuras sociales no son tan racionales o justas como se piensa y analiza críticamente los procesos y los aspectos sobre los cuales se ha formado la sociedad, pluralidad, conflictividad, irracionalidad, ámbitos en los que la educación tiene bastante que decir en relación con los procesos formativos de los ciudadanos”. (Castillo, 2005, p. 76)

Ahora bien, desde esta teoría, la finalidad de la educación es la de:

“lograr una transformación social y emancipación donde los estudiantes sean educados no solo para ser pensadores críticos, sino también para ver el mundo como un lugar donde sus acciones pueden tener efecto” (Lanz Rodríguez, 2007)

Desarrollar conciencia social para transformar las desigualdades e injusticias sociales. Una participación activa para las transformaciones sociales y así conseguir una sociedad más justa, igualitaria y solidaria.

Por eso, la elaboración del currículo, de acuerdo con esta teoría, demanda el compromiso de toda la comunidad educativa, como son: los profesores que son producto y productores de ideología; la comunidad, que define las necesidades del entorno; la institución que es la encargada de la mediación pedagógica, etc. Esto significa que el estudio sobre el currículo no puede prescindir de la realidad del entorno, contexto o comunidad donde se va a poner en práctica el currículo, pues las bases de éste están en el mismo devenir de la sociedad; por eso se dice que la teoría crítica “pone la mirada especialmente en la libertad y autonomía como dimensiones emancipadoras de las personas, frente a la desinformación y coerción en las relaciones sociales que operan sobre las personas” (Castillo, 2005, p. 76)

Las particularidades de esta teoría permite pensar en la construcción de un currículo para la vida y la libertad un currículo emancipador conectado al interés de interpretar y comprender el contexto, al sujeto social y la problemática en la que la comunidad se encuentra.

2.2. Currículo y aprendizajes

El aprendizaje de las personas adultas se suele asociar habitualmente a carencias del conocimiento académico que no pudieron adquirir durante su época de la niñez y/o adolescencia. Aunque estas carencias son muy reales en muchos casos, en los nuevos contextos sociales, el aprendizaje no ha de enfocarse a compensar carencias del pasado, sino a responder a desafíos del presente. Todas las personas necesitan aprender a lo largo de toda la vida, independientemente de que tengan deficiencias académicas o no. Ya no son los conocimientos académicos no adquiridos en el pasado los únicos referentes que indican lo que los adultos necesitan aprender, más bien, son los desafíos del presente y del futuro los que prefiguran el nuevo perfil de necesidades básicas de formación entre las que se pueden encontrar o no las habilidades que se aprenden en la escuela.

La teoría crítica del currículum convoca a los docentes a una formación transformadora continua con una práctica reflexiva, que permita a maestros y estudiantes recuperar la dignidad humana, el poder de la palabra y el valor de la afectividad en las relaciones entre actores educativos; en definitiva, a redefinir sus propios roles, reconstruir el currículum y re-crear la organización escolar. (Ministerio de Educación de España, 2012, p. 33)

Tomando como punto de referencia la teoría crítica, la cual impregna la manera de producir conocimiento y establece un marco de referencia para el currículo, proponemos los siguientes puntos de partida para la elaboración de un currículo de jóvenes y adultos con pertinencia social.

Desde esta perspectiva al currículo no se lo considera como un modelo o diseño estandarizado, sino que éste es concebido como **desarrollo curricular**, es decir, el encargado de promover la formación general para seguir aprendiendo, proceso que se conceptúa como meta-aprendizaje, término que hace referencia al concepto aprender a aprender.

“El meta aprendizaje, hace referencia a la capacidad de evaluar su propio proceso de aprendizaje con el propósito de hacerlo más consciente y eficiente, lo que hoy se resume con el lema de "**aprender a aprender**". Meta aprendizaje significa autoevaluar sus propios procesos mentales mientras se está asimilando nuevos conocimientos y seleccionar sus propias estrategias cognitivas más adecuadas para un aprendizaje eficiente”. (Garcés, 2009)

En la educación de jóvenes y adultos el meta-aprendizaje, resumido, como ya se enunció antes en aprender a aprender y, como podemos evidenciar en la cita anterior, implica

adquirir habilidades y destrezas bajo las premisas de aprender haciendo; con ello se quiere decir que, es necesario ejecutar múltiples tareas especializadas o direccionadas para vincular el estudio con el trabajo, pues no olvidemos que el adulto aprende, sobretodo, haciendo.

En este sentido, hay que concebir que el aprendizaje en los adultos parece estar relacionado con múltiples y diversificados factores, que obviamente son diferentes a la que se lleva a cabo en la educación de los niños y jóvenes en edad escolar. Sí..., es cierto, hay diferencias, y éstas residen esencialmente en el cómo de los procesos de aprendizaje de los adultos.

“Todo aprendizaje es cambio: un cambio que se convierte en parte de las pautas de respuestas en la conducta del individuo. Los adultos son individuos maduros, que tiene una dignidad, y deben ser tratados como tales, aprovechando la filosofía básica de superación en sus contactos sociales, personales y educacionales. Los intereses y necesidades de los adultos son, a la vez, reales (funcionales y prácticos) e imaginarios (distorsionadas imágenes de sí mismos), y deben ser afrontados como tales en el proceso de aprendizaje”. (Cass, 1974, p. 26).

No hay que olvidar que los jóvenes y adultos, en su proceso de aprendizaje, requieren que se les presente experiencias vitales, mismas que estén orientadas hacia metas concretas y centradas en la acción; es decir, que tengan un sentido práctico, que sean funcionales y significativas; obviamente esto va a implicar que el docente juegue un rol sumamente importante, pues, debe conocer a la persona del estudiante, sus intereses, necesidades, a fin de adaptar el método y el contenido más apropiado para facilitar el aprendizaje, así como nuevas perspectivas y significados para que el joven y adulto aprenda.

2.3. Andragogía

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas se fundamenta en la pedagogía/andragogía, porque estas dos ciencias proporcionan métodos, técnicas y procedimientos, para lograr procesos educativos adecuados a las necesidades de estas personas, potenciando la capacidad de interacción de conocimientos, tomando en cuenta sus particularidades y su contexto. Pero ¿qué es la andragogía?

“Andragogía es la ciencia y el arte que, siendo parte de la Antropología y estando inmersa en la educación permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de participación y horizontalidad; cuyo proceso, al ser orientado con características sinérgicas por el Facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la

creatividad del participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su auto-realización" (Universidad Yacambú, 2012).

Ese es el sentido por el cual la Andragogía es la disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto. Es el conjunto de elementos curriculares propios de la educación de adultos: filosofía, profesores y metodologías a utilizar. La aplicación de los principios de la Andragogía está dirigida a los problemas teleológicos de la educación de adultos, a la metodología del proceso educativo, a la organización del trabajo docente, a los sistemas de evaluación del aprendizaje y otros elementos que conformarían una política andragógica.

Por otra parte, es necesario remitirnos a la definición etimológica de la palabra adulto, así tenemos que:

“Etimológicamente la palabra adulto, proviene de la voz latina **adultus**, que puede interpretarse como "**ha crecido**" luego de la etapa de la adolescencia. El crecimiento biológico del ser humano llega en un momento determinado a alcanzar su máximo desarrollo en sus aspectos fisiológicos, morfológicos y orgánicos; sin embargo desde el punto de vista psico-social, el crecimiento del ser humano, a diferencia de otras especies, se manifiesta de manera ininterrumpida y permanente”. (Yturalde, 2010)

Aquí vale la pena una aclaración, a la andragogía hay que concebirla como la actividad educativa, cuya finalidad es el cambio y crecimiento profesional de las personas adultas. Hago esta aclaración, pues muchas veces se discute sobre Pedagogía y Andragogía como si fueran aspectos contrapuestos, cuando realmente lo que se contraponen son los métodos de enseñanza clásica frente a nuevos métodos participativos, considerando el entorno social en que el individuo se desarrolla. Obviamente esto también es aplicable a la enseñanza en niños, por lo que es preciso encontrar un término medio donde las características positivas de la Pedagogía y las innovaciones de la Andragogía para que sean introducidas para mejorar los resultados de todo el proceso educacional en su conjunto, que hoy en día aborda profundos cambios. Por eso, según un documento de la Dirección Nacional de educación de Jóvenes y Adultos con escolaridad inconclusa del Ministerio de Educación, asumiendo el pensamiento de Malcolm S. Knowles, que afirma:

“La Andragogía se considera como el arte y la ciencia de ayudar a adultos a aprender. Siendo el adulto participante activo en su propio aprendizaje. A diferencia del niño, el adulto como individuo maduro, manifiesta auto-concepto, experiencia, prisa en aprender, orientación y motivación para aprender”. (Figueró, Andragogía, 2010)

En el desarrollo del capítulo primero se mencionó que las personas jóvenes y adultas poseen determinados saberes, conocimientos, experiencias, madurez y grados de responsabilidad socio laborales; aspectos que les permiten ser sujetos de sus propios aprendizajes, por el deseo de capacitarse para conseguir un empleo, o mejorar el que tiene; el deseo de aprender o de perfeccionar una habilidad o una capacidad de hacer algo mejor, así como la pretensión de elevar el nivel económico mediante la obtención de un certificado o diploma que lo acrediten a desempeñarse en el mercado laboral.

Podemos decir que la andragogía proporciona la oportunidad para que, el adulto que decida aprender, participe activamente en su propio aprendizaje e intervenga en la planificación, programación, realización y evaluación de las actividades educativas en condiciones de igualdad con sus compañeros participantes y con el facilitador.

El rol del Participante adulto, en el proceso de aprendizaje, es diferente y se proyecta con un mayor alcance que el de ser un receptor pasivo, tomador de apuntes, conformista, resignado memorista o simple repetidor de las enseñanzas impartidas por un Instructor, Docente o Facilitador. La Participación implica el análisis crítico de las situaciones planteadas, a través del aporte de soluciones efectivas. La Andragogía como un proceso continuo de excelencia, conlleva la misión final, de proveer un mejor nivel de vida personal y laboral del discente". (Figuro, Andragogía, 2010)

Vale la pena resaltar que en este contexto los adultos expresan sus particularidades, sus limitaciones y sus profundos anhelos, ellos están conscientes de sus necesidades educativas además, son lo suficientemente maduros como para seleccionar medios para educarse y en qué forma. Están adecuadamente experimentados a través de la vida y el trabajo; lo cual les permite razonar y aplicar conocimientos particulares a su rango de experiencia, para ser capaces de escoger cuándo y dónde estudiar y aprender. Otra característica esencial en la educación de jóvenes y adultos es que se asume que tienen tiempo limitado para asumir los procesos de aprendizaje, por eso, antes de comenzar sus actividades educativas, tienen que balancear las demandas de la familia, el trabajo y la educación.

2.3.1. Principios de la Andragogía

En el campo de la educación de jóvenes y adultos, la cual ha asumido la categoría de Educación a lo largo de la vida, la Andragogía ha tenido gran influencia, principalmente en los entornos relacionados con la educación abierta y a distancia, integrando los aportes de

la Psicología y la Pedagogía. Podemos decir que por medio de la Andragogía se proporciona la oportunidad para que el adulto decida qué aprender; participe activamente en su propio aprendizaje.

Además, no hay que perder de vista que la Andragogía se basa en tres principios esenciales que facilitan y favorecen la praxis del participante estos principios son: participación, horizontalidad y flexibilidad. Analicemos cada uno de éstos.

a.- Participación.- Este principio considera que el estudiante:

“no es un mero receptor, sino que es capaz de interactuar con sus compañeros, intercambiando experiencias que ayuden a la mejor asimilación del conocimiento. Es decir, el estudiante participante puede tomar decisiones en conjunto con otros estudiantes participantes y actuar con éstos en la ejecución de un trabajo o de una tarea asignada”. (Figuro, Andragogía, 2010)

b.- Horizontalidad.- En este segundo principio, tiene un rol protagónico el estudiante y el facilitador, es aquí que: “el facilitador y el estudiante tienen características cualitativas similares pero la diferencia la ponen las características cuantitativas. Por eso, las actividades se hacen en condiciones de igualdad entre los participantes y el facilitador. Lo anterior, conjuntamente con un ambiente de aprendizaje adecuado, determina lo que podría llamarse una buena praxis andragógica.

Para cumplir con este principio, en la educación de adultos se apunta a establecer comunidades de aprendizaje, tanto de manera presencial como virtual (vía correo electrónico; chat; foros; video-conferencias u otras instancias) que ayuden a los participantes en el proceso de autoaprendizaje.

c.- Flexibilidad. El tercer principio andragógico es la flexibilidad el cual nos ayuda a “entender, que los adultos, al poseer una carga educativa - formativa, llena de experiencias previas y cargas familiares o económicas, debe necesitar lapsos de aprendizaje acordes con sus aptitudes y destrezas”. (Figuro, Fundamentos de la Andragogía, 2010) La Andragogía nos ofrece una alternativa flexible para aplicar sus principios y lograr métodos de enseñanza-aprendizaje en correspondencia con las necesidades actuales y futuras, ya que el adulto posee cargas educativas, familiares y laborales que implican retraso al aprendizaje. Gracias a este principio, el participante puede aprender a su propio ritmo y organiza su

propio esquema de estudio. En esto consiste la flexibilidad curricular, el poder conjugar el estudio y el trabajo; la producción y el aprendizaje, además de ser un agente de cambio social al vincularse con la comunidad y contribuir a su desarrollo.

Finalmente, en la educación de jóvenes y adultos, no hay que perder de vista que, bajo el amparo de los principios antes detallados, lo siguiente:

- “Los adultos se motivan en torno a **necesidades** y centros de interés.
- El modo de aprendizaje adulto está centrado sobre la **realidad** por lo que la educación se ha de construir no sobre temas sino sobre situaciones.
- La **experiencia** es el factor más grande de aprendizaje, analizar la experiencia y construir con ella el aprendizaje es fundamental.
- Los adultos aspiran a auto determinarse, por lo tanto, las relaciones a establecer en el proceso han de ser comunicativas y **bidireccionales**.
- Las **diferencias** de personalidad se agrandan con la edad, por consiguiente hay que diferenciar los estilos, duración, ritmos de aprendizaje”. (Ministerio de Educación de España, 2012, p. 21)

2.3.2. Propósitos de la Andragogía

La Andragogía como ciencia de la educación para adultos contempla los siguientes propósitos:

- Proyectar y promover el principio de que educarse es progresar.
- Orientar el proceso educativo en función de la consecución de objetivos y metas alcanzables y reales.
- Actualizar al adulto respecto a los conocimientos, valores y habilidades intelectuales que le permitan generar procesos de auto-aprendizaje.
- Interpretar los factores y variables de nuestra historicidad como seres humanos, lo que permite reconocer, valorar y articular las viejas y nuevas experiencias en la configuración de un proyecto de vida personal y social. (Ministerio de Educación de España, 2012, p. 21).

2.3.3. Modelo Andragógico

La Andragogía plantea un modelo en función de la educación para jóvenes y adultos, que comprende cuatro elementos que se encuentran interconectados para facilitar un proceso educativo horizontal, significativo y relevante. Estos elementos son:

- **El participante:** El Joven y adulto como el centro del aprendizaje tomando en cuenta sus características sociológicas, culturales y personales.
- **El andragogo:** que es el facilitador – mediador del proceso educativo y que trata al joven y adulto como una persona pensante, analítica y crítica, respeta sus creencias y al mismo tiempo recurre a su conciencia sobre los fenómenos naturales, sociales y tecnológicos con el fin de que modifique sus esquemas mentales.
- **El grupo participante:** el cúmulo de experiencias adquiridas por los y las educandos a lo largo de sus vidas, se convierten en el principal recurso para el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- **El Entorno:** El entorno socio-afectivo, es decir, la calidez que provoca la interrelación entre educandos y facilitadores/as, conjuntamente con el espacio físico (las aulas) y las herramientas tecnológicas, son los mejores apoyos didácticos para la enseñanza - aprendizaje. Por ello, la importancia de que las instituciones educativas cuenten con todos los recursos y servicios humanos materiales para una educación de calidad (Yturalde, 2010).

El proceso de enseñanza aprendizaje: “debe responder a las exigencias y necesidades sociales de cada país, entre los que se encuentran la asimilación de su política, las normas y valores éticos propios de su idiosincrasia, así como los contenidos que le permitan impulsar su desarrollo”. (Castro, 2003, p. 29).

Bajo estas consideraciones la fundamentación epistemológica sobre la cual se diseña el presente currículo responde a la andragogía como praxis de los principios de participación y horizontalidad, la cual coloca como centro de la educación a la persona del adulto, lo considera sujeto activo del aprendizaje, artífice de su propio conocimiento. Aprovecha la capacidad del aprendizaje autónomo de los adultos y estimula el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

2.3.3. El Aprendizaje en los adultos

En la educación de jóvenes y adultos, definida en el Ecuador como escolaridad inconclusa o rezago escolar se enfrenta a muchos problemas de índole estructural y coyuntural que dificultan en gran medida la labor educativa como: el deterioro acumulado en sus capacidades de aprendizaje de esta población, la falta de metodologías apropiadas, altas tasas de desocupación y pobreza, carencia de mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión educativa, y el no aprehendimiento de la diversidad cultural, ni de la equidad de género, entre otras, se han convertido en nudos críticos difíciles de superar. (UNESCO, 2003, p. 130). A eso se suman problemas de índole personal.

Frases como: “es que estoy muy viejo para eso”, “yo no puedo...” entre otras, constituyen un gran obstáculo para el estudio de esta población; sin embargo, iniciativas de educación técnica, educación a distancia y actualmente a través de las innovaciones tecnológicas, han ido poco a poco rompiendo con el mito de que estudiar no es para gente adulta. El estudio sí es para gente adulta, no obstante, el modo de aprender del niño y el adulto es totalmente diferente. Por eso, el método andragógico nos ha enseñado a tratar al adulto como sujeto de derechos y deberes y como una persona capaz de aprender e integrar a su vida nuevas experiencias mediante el aprendizaje.

Que existe diferencias entre el aprendizaje de los niños y el de los adultos, las hay, sería imposible decir lo contrario, pero se debe aclarar que las leyes del aprendizaje siguen siendo las mismas; las características y pasos en el proceso del aprendizajes también son similares para niños y adultos, pero las diferencias residen esencialmente en el cómo de los procesos de aprendizaje en los adultos.

“Todo aprendizaje es cambio: un cambio que se convierte en parte de las pautas de respuestas en la conducta del individuo. Los adultos son individuos maduros, que tienen su dignidad y deben ser tratados como tales, aprovechando la filosofía básica de superación en sus contactos personales, sociales y educacionales. Los intereses y necesidades de los adultos son a la vez, reales (funcionales y prácticos) e imaginarios (distorsionadas imágenes de sí mismos) y deben ser afrontados como tales en el proceso de aprendizaje”. (Cass, 1974, p. 26).

La educación de adultos se concibe como un proceso permanente e integral de formación, orientado a la preparación de un hombre crítico, democrático, pero sobre todo productivo, debido a que el contexto sociocultural en el que el joven y el adulto se desenvuelven.

“la corriente socio-crítica, por su parte, nos brinda elementos para entender al joven y al adulto como un sujeto social, producto y productor de cultura, histórico, creador y modificador de su ambiente. Las perspectivas psicológicas del aprendizaje, aportan su lectura respecto a los procesos psicológicos puestos en juego a la hora de aprender”. (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 6).

Integrar diferentes posturas epistemológicas contribuye a comprender la complejidad y los múltiples factores que todo desarrollo curricular supone. A pesar de la heterogeneidad característica de todo grupo y que se hace más evidente en las instituciones de Educación de Jóvenes y Adultos, por cuanto es factible hallar más puntos de divergencia entre los alumnos que en la educación común. Así tenemos:

- diversidad de edades,
- metas,
- experiencia de vida,
- situaciones familiares, etc.

A continuación se puntualizan ciertas características que suelen considerarse específicas del aprendizaje de jóvenes y adultos:

a.- Los motivos por los que asisten a establecimientos de la modalidad: las razones que impulsan a los jóvenes y adultos a iniciar instancias formales de aprendizaje en instituciones educativas para el efecto pueden ser diversas; sin embargo, se podrían establecer dos motivos principales.

“Por un lado, encontramos a quienes vienen a cumplir esa “asignatura pendiente”, ese sueño nunca iniciado o inconcluso de terminar la escuela primaria. Adultos que por diversas razones –entre las que se destacan las de índole socioeconómico–, nunca pudieron ingresar o debieron abandonar la escuela y hoy sienten la necesidad de cumplir con ese deseo por tanto tiempo postergado. Por el otro lado, jóvenes y adultos procedentes del desgranado del sistema educativo común y que forman parte de los índices de deserción, abandono, repetición crónica, ausentismo, en riesgo social, carentes de apoyo familiar, en situación de marginalidad, etc., que consideran a la educación el requisito indispensable para acceder a una mejor calidad de vida”. (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 6).

b.- El proyecto de vida: Este aspecto, por su consecuente derivación del anterior, también presenta un carácter diferente ya sea que se trate del joven o del adulto.

“En el primer caso, el proyecto de vida se estructura en torno a la idea sostenida por el imaginario social de que la obtención del título le dará la posibilidad de conseguir mejores posiciones en la vida. Los conocimientos aprendidos en el presente tendrán posiblemente una aplicabilidad en un plazo no inmediato. El adulto, en cambio, “[...] es un ser en situación, no en expectativa”, sus

intereses están puestos en el hoy, en sus necesidades y proyectos cotidianos. (Rodríguez Fernández, 1997, p. 194)

Entonces, para los jóvenes y adultos, el aprendizaje, muchas veces viene a constituirse en un bien en sí mismo, y la escolaridad no es un factor determinante para trazar su proyecto de vida, mismo que probablemente ya haya ido tomando forma a lo largo de su historia en otras esferas de la vida, sobretodo ligadas a experiencias que le tocó vivir en su entorno.

c.- La significación atribuida al conocimiento: cuando se ha vivido en ámbitos, sobre todo ligados a la pobreza, el rol que cumple el adulto en su entorno es muy diverso su condición de sujeto que aprende se ve eminentemente condicionado por la necesidad. Ahí nos podemos percatar que al adulto “la visión idealizada del “saber” lo lleva a asumir la posición del que “no sabe”. El conocimiento es percibido como un bien ajeno y externo, hipervalorizado y, consecuentemente, de difícil adquisición”. (Provincia de Santa Fe, 2008, pp. 6-7).

Es común escuchar entre las personas del campo decir: “quiero que mi hijo estudie para que sea alguien en la vida”. Entonces, podemos percatar que el estudio permite al joven y al adulto “ser alguien en la vida”, en tanto que el “no saber” lo rotula como “nadie”. Esta carga valorativa puesta en el conocimiento, hace que al estudio se lo perciba como un bien tan íntimamente identificado con la visión de desarrollo, progreso, bienestar, felicidad.

d.- Los tiempos de aprendizaje: los adultos experimentan, en general, urgencia por aprender. Esto no se refiere tanto al sentimiento personal y subjetivo de “recuperar el tiempo perdido”, sino más bien a la falta de tiempo material para la ejecución de la totalidad de las actividades que demanda iniciar y sostener procesos formales de aprendizaje.

Para el adulto que trabaja, que es responsable de atender a una familia, que participa en otras tareas relacionadas (políticas, culturales, deportivas, etc.), el estudio suele ser una actividad que ocupa un segundo plano entre sus prioridades. Por ello, es necesario potenciar los procesos atencionales y la concentración, en función de predisponerse para el aprendizaje, pues el factor tiempo es esencial y no se puede admitir o contemplar la posibilidad de más retrasos ni “pérdidas de tiempo”.

“Vale decir que, por un lado, el adulto es consciente de la escasez de tiempo con el que cuenta para destinar al aprendizaje y, por el otro, ha aprendido a lo largo de su experiencia vital que, en general, los aprendizajes que generan una verdadera reestructuración del comportamiento, no acontecen de la noche a la mañana, sino que requieren de un tiempo relativamente largo, con los concomitantes avances y retrocesos, permanente dedicación y tolerancia a la frustración. En algunas ocasiones esta ansiedad es favorecedora del aprendizaje, por cuanto impulsa pero no decae ante la mínima adversidad; en otras, en cambio, vuelve a convertir este intento en un nuevo fracaso, quizás definitivo. (Rodríguez Fernández, 1997, p. 194).

e.- La creencia acerca de las propias capacidades para aprender: No siempre le resulta fácil al adulto tomar la decisión de comenzar o retomar sus estudios.

“En una sociedad en la que la etapa del ciclo vital del individuo priorizada es la juventud y las moratorias sociales para el estudio sólo son conferidas a quienes se encuentran en ella, decidir volver a la escuela en la adultez requiere primero vencer los prejuicios iniciales de que en la madurez “todo está hecho” y luego sostener un esfuerzo muchas veces falsamente apoyado por una sociedad que explícitamente impulsa pero que veladamente obstaculiza. Se anima a la persona a aprender pero por otro lado no se le brinda una ayuda real que facilite su acercamiento al estudio”. (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 11).

Aquí, el docente juega un rol sumamente importante, ya que, muchas veces, quizás sin intención y muy probablemente de un modo implícito, pone en duda las posibilidades de aprendizaje del adulto. El auto-concepto positivo y el sentimiento de autoeficacia, es decir, de saberse capaz de realizar exitosamente una tarea determinada, resultan imprescindibles a la hora de decidirse a comenzar y llevar a término una acción que el adulto sabe le insumirá tiempo y esfuerzo.

f.- Las características propias de la edad adulta: la responsabilidad, la experiencia de vida, la coherencia, la adaptación, el carácter voluntario de su decisión de aprender, entre otras, son condiciones que inciden de un modo favorable en el interés y, consecuentemente, en la capacidad de aprender del joven y del adulto.

En este sentido se puede recalcar que el adulto aprende y aprende bien, sin embargo, se debe puntualizar que el adulto:

- Pretende y desarrolla una vida autónoma en lo económico y en lo social.
- Posee un concepto de sí mismo como capaz de tomar decisiones y auto-dirigirse.
- Juega un papel social, que conlleva responsabilidades desde el punto de vista económico y cívico.
- Forma parte de la población económicamente activa y cumple una función productiva.
- Actúa independientemente en sus múltiples manifestaciones de la vida.
- Su inteligencia sustituye a la instintividad.
- Además de su preocupación por el Saber, requiere del Saber hacer y el Saber ser.

- Tiene la capacidad para entregarse a afiliaciones y asociaciones concretas así como para desarrollar la fuerza ética necesaria para cumplir con tales compromisos.
- Necesita sentirse útil y la madurez requiere la guía y el aliento de aquello que ha producido y que debe cuidar” (Fernández S, 2001, pág. 1)

g.- Capacidad intelectual.- Una mención especial merece la capacidad intelectual, no ya del joven sino del adulto.

Contrariamente a lo que el saber popular afirma, investigaciones recientemente efectuadas en la línea de la psicología del ciclo vital han puesto de manifiesto que la inteligencia de los individuos declina sólo después de los 65 años, que no es algo que pueda generalizarse a toda la población y que sólo afecta a la “inteligencia fluida”. (Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación de Argentina, 2008, pág. 11).

Sabemos que todos y cada uno de nosotros nos cuestionamos qué es lo que debe conocer, cómo y para qué; sin embargo, toda persona, ya en la etapa de la vida adulta, le interesa el conocimiento como forma de resolver los problemas de la responsabilidad que ha adquirido sea en el trabajo o la familia. Podríamos decir, que es el momento de mayor auge de la inteligencia práctica, y de cómo se resuelva y logre sus objetivos pasará a la edad adulta intermedia con la posibilidad de adquirir nuevas responsabilidades sociales y laborales, así como saber asumir situaciones complejas basándose en estrategias adecuadas.

“En apariencia el desarrollo cognitivo no es uniforme en la edad adulta madura, ya que implica pérdidas y ganancias en diferentes habilidades y en diferentes épocas.

En la mitad del camino de la edad adulta intermedia se produce el desempeño máximo en 4 habilidades intelectuales:

- Razonamiento inductivo
- Relaciones espaciales
- Vocabulario
- Memoria verbal” (Fernández S, 2001, p. 1)

Con estas consideraciones podemos decir que el aprender forma parte de la naturaleza humana. Sin esta capacidad, no sería posible ni siquiera la supervivencia ni la vida humana. Cuando un ser humano cesa de aprender podemos afirmar que está poniendo seriamente en peligro su capacidad de vivir, y como decía José Martí: **“la educación comienza en la cuna y termina en la tumba”**. Por ello, el joven y el adulto han de ser capaces de orientar su vida y conformar su ambiente conscientemente, sobre la base de sus propios conocimientos y decisiones.

Para alcanzar este objetivo, hay que aprender más allá del ámbito meramente cognitivo, modos de acción y comportamiento, habilidades, técnicas y competencias que el ser humano necesita para su participación activa y efectiva en la estructuración y desarrollo de sus condiciones de vida y esferas de actividad.

Si comparamos el aprendizaje del adulto con el del joven, podemos comprobar que presenta diferentes necesidades e intereses vitales. Por esta razón, ambos requieren de una motivación especial y de formas de enseñanza que le ofrezcan una ayuda convincente para mejorar o apoyar su orientación, su capacidad de acción, la construcción de su identidad personal y social, sus posibilidades de autorrealización y la calidad de su propia vida y de su ambiente.

Los adultos, contrariamente a lo que se podría suponer, no son alumnos autónomos. Su aprendizaje constituye la recepción y el procesamiento de algo que ellos mismos no poseen y que tampoco pueden desarrollar partiendo únicamente de sí mismos. Al igual que los demás alumnos, también necesitan ser asesorados y apoyados por especialistas.

En las teorías de la psicológica del desarrollo, la etapa de la adultez está relacionada con “el total desarrollo y capacidad de funcionamiento anatómico y fisiológico de los órganos y la capacidad de reproducción del ser humano” de acuerdo a la edad cronológica. En la etapa de la adultez se establecen tres edades cronológicas divididas de la siguiente manera:

Edad Adulta temprana o adultos jóvenes: de 18 a 40 años.

Edad Adulta intermedia: de 40 a 65 años.

Edad Adulta tardía: pasados los 65 años. (Fernández S, 2001, p. 2)²

Estas edades, además de estar relacionadas con los procesos madurativos biológicos de la estructura humana, también están supeditadas por las reglas y normativas de la sociedad.

En nuestro país la llamada adultez empieza a los 18 años, con la mayoría de edad en la que el sujeto es un ente de derechos y obligaciones civiles. Sin embargo, esta mayoría de edad,

² Cabe señalar que en nuestro país a las personas mayores de 65 años se las denomina “adultos mayores” y son beneficiarios de privilegios establecidos en las políticas de Estado.

no siempre es un indicador para definir si una persona es o no adulta, ésta difiere del comportamiento social, familiar y político de cada persona.

El comportamiento adulto generalmente se vislumbra en la independencia emocional que conlleva a una personalidad equilibrada (razón, sentimiento y voluntad); en una conciencia de los derechos, obligaciones y aspiraciones; en el asumir una responsabilidad política en la organización de su propia vida (jurídica, social, familiar, personal), el ejercer una actividad productiva, entre otras. Por consiguiente estos comportamientos hacen del adulto una persona libre y autónoma para decidir, obrar y optar por un estilo de vida.

Por otro lado, una vez alcanzada la cumbre de los procesos madurativos psico-biológicos de la edad adulta intermedia, empieza un descenso o cambios naturales de las funciones del cerebro y del sistema nervioso a medida que se va envejeciendo.

2.3.4. Características del Aprendizaje en el Adulto

El adulto que aprende presenta algunos requerimientos como la exigencia de percibir la utilidad del aprendizaje, la consideración de su experiencia, la necesidad de participación y evaluación permanente. Ahora bien, para describir las principales características del aprendizaje de los jóvenes y adultos, quisiera comenzar citando lo que Viviana Taylor dice:

“Los adultos no caben en los bancos de las escuelas hechas para los niños, no se pondrán los románticos guardapolvos blancos ni “pasarán al frente a dar la lección”. Sus padres no les firmarán el boletín de calificaciones, no recitarán de memoria los ríos del Asia que “les sirve para la vida” pero no para su trabajo, no dispondrán de las mejores horas del día para el aprendizaje, y es probable que afronten la actividad educativa en condiciones de fatiga. No permitirán que se ignore o desvalore su experiencia, no admitirán no ser escuchados y no tolerarán metodologías que no los involucren”. (Flood, 2008).

En la educación de jóvenes y adultos, hay que tener presente que la enseñanza no es transferir conocimientos y aprendizajes, no es memorizar; en consecuencia el rol del facilitador es vital considerarlo, porque deja de ser transmisor de conocimientos, para convertirse en orientador de mecanismos que ha de adoptar el adulto en las situaciones de aprendizaje. También, hay que considerar **que el adulto** no llega “en cero” a una situación de aprendizaje. En especial, si hacemos referencia a contextos de formación vinculadas a su trabajo.

Además, en el adulto, la edad y las características de la etapa en la cual se encuentra inciden en el interés que desarrolle por determinado aprendizaje, las posibilidades y limitaciones, los recursos de los cuales dispone, los ritmos y estilos. Por ello, podemos decir que el adulto, en rol de alumno, es alguien que trae consigo el caudal de sus conocimientos y de sus experiencias anteriores. Por ende, cualquier propuesta de formación debe partir necesariamente de las situaciones de vida en que se encuentran los adultos.

Determinadas brevemente las características biológicas, sociales y psicológicas, también se hace necesario describir las características que el adulto posee para el aprendizaje. Según Malcolm S. Knowles estas son:

- 1. Auto-concepto:** Necesidad psicológica profunda para ser auto-dirigidos. El auto-concepto permite guiarse por la propia voluntad. O que le hace renuente a imposiciones en relación al aprendizaje.
- 2. Experiencia del adulto:** la experiencia del adulto se convierte en importante recurso de aprendizaje, y al mismo tiempo se convierte en plataforma para desarrollar nuevos aprendizajes para sí mismo, así como para la comunidad de aprendizaje en la cual el individuo se encuentra inmerso.
- 3. Prisa para Aprender:** La perspectiva del tiempo en los adultos está en función de la aplicación de los conocimientos de manera inmediata. El adulto tiene disposición para aprender cosas que estén en función de su papel social, laboral y familiar, como profesional, como líder, trabajador/a, esposo/a, padre o madre. El tiempo viene a ser una causal para que se mantenga o no dentro del proceso educativo.
- 4. Orientación para el Aprendizaje:** El adulto va en busca de conocimientos para desarrollar o mejorar habilidades o competencias que vayan de la mano con los objetivos de las actividades que realiza en el campo laboral.

5. Motivación para Aprender: Los adultos están más motivados para aprender gracias a los factores internos, tales como una auto-estima elevada, recompensas afectivas, aumentos de sueldo, ascensos y para satisfacer sus necesidades básicas. (Webislam, 2008).

Los procesos de enseñanza y aprendizaje del adulto, en nuestro caso, se sustentan también en algunos principios de la pedagogía liberadora de Paulo Freire. Pues, para él, la educación debe servir para que los educadores y educandos “aprendan a leer la realidad para escribir su historia”. Ello supone comprender críticamente su mundo y actuar para transformarlo en función de “inéditos viables”; en torno a dicha acción y reflexión y a través del diálogo; es decir, es menester considerar que la educación de jóvenes y adultos nos debe llevar a:

- conocer críticamente la realidad.
- comprometerse con la utopía de transformar la realidad.
- formar sujetos de cambio.
- al diálogo.

En este sentido, considerando las palabras de Manuel Castells, podemos aseverar que: “enseñar es hacer todo lo posible para que los educandos, epistemológicamente curiosos, se vayan apropiando del significado profundo del objeto, ya que sólo aprendiéndolo pueden aprenderlo”. (Castells M., 2001, p. 89)

Todo esto, en la práctica educativa hay que entenderlo en función de una metodología ligada a las condiciones materiales en las cuales cada persona desarrolla su existencia (refiriéndonos al joven y al adulto), y esas condiciones materiales adquieren la forma de vida social. Además, es necesario reconocer como lo hace Freire, que no existe ninguna forma cultural homogénea y, en ese sentido, la capacidad de aprender está marcada por procesos culturales y sociales eminentemente heterogéneos, como es el caso de nuestro país.

Así, al referirse a la situación de la práctica educativa, Freire resalta cuatro componentes esenciales:

- a. **“Presencia del sujeto.** El sujeto que enseñando aprende y el sujeto que aprendiendo enseña. Educador y educando;
- b. **Objetos** de conocimiento o que el profesor (educador) debe enseñar a que los alumnos (educandos) tienen que aprender contenidos.
- c. **Objetivos** mediatos e inmediatos a que se destina o se orienta la práctica educativa.
- d. **Métodos**, procesos, técnicas de enseñanza, materiales didácticos que deben estar en coherencia con los objetivos, con la opción política, con la utopía, con el sueño que está impregnado el proyecto pedagógico” (Castells M. , 2001, p. 88).

Entonces, es necesario resaltar que para Freire, la acción educativa hace posible la conciencia material e ideológica de una época donde el sujeto transforma y se transforma a partir de una relación contextual y toma en cuenta todos los marcos de referencias sociales. Además, señala que la educación es un diálogo de saberes donde hay espacio para el respeto a ellos, a lo corpóreo, a lo individual, a la convivencia; que el humanismo debe partir de que el hombre alcance su libertad y pueda ser constructor de su vida para llegar a ser persona. De allí se concibe que la educación deba ser democrática y centrada en el ser humano.

El intercambio pedagógico es concebido complejo por sus implicaciones sociopolíticas, culturales y éticas. Se hace necesario que las metodologías pedagógicas se correspondan con las complejidades culturales de los aprendizajes que se transforman en el transcurso de la historia y en la infinidad de temporalidades individuales caracterizadoras.

2.4. Elementos del Currículo.

A continuación se presenta un recorrido acerca de cómo se orientan los objetivos, contenidos, secuenciación, metodología y evaluación en la educación de jóvenes y adultos. Debo aclarar que a pesar de que se trabaja desde la perspectiva crítica, estos elementos de la propuesta se seguirán desde la perspectiva técnica, pues facilitan su concepción para la EBJA.

2.4.1. Objetivos.

Bajo las consideraciones de la teoría crítica y, para el desarrollo de un diseño curricular, es necesario considerar que los objetivos no son estados a los que hay que arribar sino los

orientadores, las guías que marcan el camino a seguir, de ahí que éstos se expresan en términos de capacidades a desarrollar y no de conductas medibles y observables.

“Se entiende por capacidad a la posibilidad que el individuo tiene para desarrollar determinadas actividades en un momento dado. Una misma capacidad puede dar lugar a conductas distintas, no solo en distintos alumnos, sino también en una misma persona en situaciones diversas. Así pues, las capacidades se desarrollan apoyadas en los comportamientos que la persona va desarrollando en todo tipo de situaciones”. (Bayas, 2007, p. 53).

A los objetivos se los consideran que son más importantes que los contenidos por cuanto, la adquisición de un aprendizaje, para que sea significativo, modifica la capacidad de aprender y no se reduce a una acumulación de saberes. Por ello, se debe considerar el aprendizaje significativo es la mejor forma de alcanzar los objetivos educativos, objetivos que no se formulan en términos de contenido, sino en términos de capacidades.

Generalmente se mencionan cinco tipos de capacidades que deben ser explicitadas en los objetivos:

- Capacidades de tipo cognitivo o intelectual
- Capacidades de tipo motriz
- Capacidades de actuación e inserción social
- Capacidades de equilibrio personal
- Capacidades de relación interpersonal. (Bayas, 2007, p. 53).

Estas capacidades deben figurar en forma interrelacionada; es decir, no debe haber un objetivo para capacidad de tipo cognitivo y otro de tipo motriz, sino que en todos los objetivos podemos encontrar todas, o al menos, varias capacidades.

Esta es la razón para que algunos curriculistas de la perspectiva crítica sugieran que los objetivos puedan formularse con tres partes:

- El contenido a aprender;
- El procedimiento a desarrollar;
- La finalidad, es decir los valores y actitudes a crear o desarrollar en el alumno.

De otra parte, en la formulación de los objetivos se debe tomar en cuenta que la función primordial de la educación es formar sujetos activos, creativos, capaces de defender sus propios puntos de vista y respetuosos de las decisiones colectivas y los sistemas democráticos; modificar la capacidad de aprender y no la acumulación de saberes.

Aprender a aprender, es sin lugar a dudas el objetivo más ambicioso e irrenunciable de la educación, más aun en la educación de jóvenes y adultos, donde el conocimiento no se limita al saber, sino que va más allá: al aprender a ser, al aprender a vivir juntos, al aprender a conocer y al aprender a hacer. Temas que desarrollaré más adelante cuando se tope los ejes curriculares.

Los objetivos de la educación de jóvenes y adultos, permiten evidenciar la necesidad, en la práctica educativa, que se requiere ir más allá del momento en que se realiza la directividad de la educación, es decir:

“se exige, del educador la asunción, de forma ética, de su sueño que es político. Por eso, la práctica educativa coloca al educador en el imperativo de decidir, por tanto, de romper y de optar, por un sujeto participante y no por un objeto manipulado”. (Castells M. y., 2001, p. 88)

2.4.2. Contenidos

Esta concepción del desarrollo curricular, nos plantea que debemos impulsar un proceso de articulación de sus diversos componentes del currículo, donde los contenidos sean programáticos, que su estructuración y administración, las estrategias y los materiales didácticos, la evaluación y la acreditación de los aprendizajes, respondan a esas necesidades, dinámicas y aplicaciones futuras; en definitiva, que resuelva problemas de su cotidianidad.

“Tradicionalmente se entendía por contenidos una selección del conocimiento científico estructurado en las disciplinas académicas que eran consideradas como las formas más refinadas de elaboración de la experiencia humana y con capacidad para ofrecernos una adecuada comprensión del mundo. En la actualidad se ha producido un cambio de perspectiva, Popkewitz, en franca relación con Freire, argumenta que no debe reducirse a conocimientos formales sino que debe incluir todos aquellos elementos de la cultura que impregna la vida y la conciencia de la gente a través de su participación en las relaciones sociales. Gimeno Sacristán, (1989) los puntualiza como algo más que una selección de conocimientos pertenecientes a diversos ámbitos del saber elaborado”. (Angulo, 2005, p. 160).

Bajo estas consideraciones, en la educación de jóvenes y adultos, los contenidos deben permitir a los participantes tomar de conciencia, en torno a los temas a desarrollar; es decir, que estén ajustados a la realidad que les toca vivir en su contexto.

“En lo relativo a los contenidos, éstos ya no sólo se refieren a conceptos, sino que se vinculan a procedimientos y prácticas, y al mismo tiempo, se relacionan con valores y actitudes. Aquí encontramos una triple integración de los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, dicho de otra manera: SABER cómo dominio de contenidos abstractos y simbólicos, SABER HACER como procedimientos lógicos, destrezas y habilidades para manejar materiales, maquinarias y equipos diversos, y SER como actitud formada en valores humanistas, solidarios y cooperativos”. (Lanz Rodríguez, 2007).

Es decir, los contenidos deberían estar concebidos en función de las necesidades y experiencias de los participantes; deberían partir de la confianza previa en la voluntad de progreso y desarrollo de los destinatarios; deberían suscitar y mantener el interés, reforzar la confianza en uno mismo y facilitar la participación en el proceso educativo; deberían adaptarse a la situación real de las personas y de la vida; y deberían contribuir al desarrollo económico y social.

Por eso, los contenidos deben ser un conjunto de experiencias y no de informaciones rígidas y particulares, con ello las experiencias se convierten en conocimientos generales y abstractos, Así éstos (los contenidos), entre sus intencionalidades educativas deben responder a tres dimensiones:

- Desarrollo de competencias generales y habilidades básicas.
- Fortalecimiento de actitudes y valores, como la autoestima, responsabilidad y respeto.
- Aplicación permanente y generalizada sobre equidad, género, derechos humanos, interculturalidad, identidad individual y social y visión de futuro. (Caruso, Arlés, & Otros, pág. 68).

2.4.3. Secuenciación

Estos contenidos, demandan que en su **selección, estructuración y secuenciación**, se tome en cuenta el contexto social, los sujetos involucrados y la problemática que se intenta resolver, es decir, se complejiza su formulación que remite de alguna manera la interpretación y comprensión desde adentro y por dentro, articulando así el interés práctico y el interés emancipador que declara la teoría crítica. Por ello, la secuenciación de los contenidos debe responder a las problemáticas de los jóvenes y adultos, de su entorno inmediato, como de sus necesidades cotidianas.

Para responder a las exigencias y retos de la población joven y adulta, para que el aprendizaje sea pertinente, se prevé la oferta educativa en las diferentes modalidades de estudio: presencial, semipresencial y a distancia; con ello se responde a una amplia gama de diversidad de contextos a los que pertenecen los participantes en esta forma de educación:

“...esta población que vive la marginación social, está ubicada en diferentes ámbitos productivos: agrícola, industrial, turístico, servicios, y del mismo modo, están localizada territorialmente en diversos contextos, a lo que habría que agregar la diversidad étnica y la interculturalidad. Por ello, aquí es donde se tensiona la combinación de contenidos comunes y contenidos diferenciados: formación general y especialización, currículo básico común y currículo abierto, componente prescrito de toda finalidad educativa” (Lanz Rodríguez, 2007).

Además, habrá que puntualizar que los contenidos deben ordenarse con criterios psicológicos y no lógicos. Es decir, desde la perspectiva del joven y el adulto, tomando en cuenta sus intereses, sus necesidades, sus posibilidades y el entorno inmediato. Por lo cual, se consideran contenidos que están más próximos a la realidad, el grado de complejidad, pues los aprendizajes deben partir de lo simple y lo concreto a lo complejo y abstracto, con la finalidad de proporcionar al participante una mirada integradora de la realidad en su conjunto.

2.4.4. Metodología

En o para la educación de personas jóvenes y adultas, lo más recomendable es utilizar una metodología adecuada a la del contexto socio-cultural en el que se desarrollan los participantes de esta educación. Así, las estrategias metodológicas, los recursos y los materiales didácticos, que se emplean en la educación de esta población, deben integrarse a las demandas de pertinencia. Esto no exime de las tecnologías y/o medios tecnológicos para el proceso de aprendizaje; así mismo, es necesario desarrollar técnicas de estudio que apuntan hacia la autogestión pedagógica o estudio independiente, vinculando a las asesorías y acompañamiento pedagógico, pues, los adultos, aportan a una situación de aprendizaje su propio bagaje individual de experiencias. Esto facilita la creación de un sentimiento de seguridad, y respeto de sí mismo, por ello, es necesario utilizar este principio en todos los casos que sea posible. (Cass, 1974, p. 35)

La meta principal de la metodología, en la educación de jóvenes y adultos es: “formar estudiantes” (educandos) para desarrollar una conciencia social reflexiva y vincular la educación al mundo del trabajo; un programa cuya base filosófica está establecida en Educación para la liberación, de Paulo Freire” (UNESCO, 2003, p. 81). En este sentido, la metodología debe estar orientada, en primer lugar a aumentar la confianza en las propias posibilidades y asumir la responsabilidad del aprendizaje, y por otra parte, a propiciar la formación en los estudiantes de un pensamiento crítico.

En el ámbito de la educación de jóvenes y adultos, es importante:

“enseñar a pensar y argumentar de forma efectiva, a escuchar y respetar a las personas y las ideas y, esforzarse por entender dichas argumentaciones, ideas y pensamientos, esto, además debe favorecer un desarrollo democrático del conocimiento, aprendizaje que podrá trasladarse fuera de la clase o encuentro y ser reutilizado en situaciones que surjan en el ambiente diario, en el hogar, en el trabajo o en la misma sociedad”. (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 112).

En todo este proceso el maestro, tutor o facilitador, como se lo quiera llamar, juega un rol fundamental. Él debe actuar como guía y el participante o alumno, como artesano de su propio conocimiento, donde en primer plano se coloca el trabajo individual, como bien sabemos, los adultos tienen diferentes ritmos de aprendizaje y, metodológicamente, el trabajo en equipo debe buscar que los niveles de progresos sean similares. Además, los recursos didácticos, esencialmente el texto o módulo, deben estar diseñados para los sujetos de esta educación, no para los docentes, y deben permitir su manipulación, experimentación y educación de los sentidos. (CIDEAD, 1995)

2.4.5. Evaluación

Desde la perspectiva crítica y aplicada a la educación de jóvenes y adultos, resulta coherente pensar en una evaluación que acompañe todo el proceso educativo. En ese sentido, la evaluación debe estar orientada y/o permitir la revisión y crítica permanente las prácticas educativas cotidianas. Esto es, no solo posibilitar un mayor seguimiento de los procesos de aprendizaje, de la construcción de los conocimientos y de los resultados alcanzados por los participantes, del rol de docente, del mismo educando, de los contenidos, etc.

Entonces, si nos preguntamos: ¿qué y cómo evaluar? Debemos asumir que en la evaluación, con esta población, han de primar los aspectos cualitativos sobre los cuantitativos, esto nos lleva a considerar a los participantes, como sujetos responsables del propio aprendizaje. Esto implicará tener claro:

“orientaciones didácticas y aspectos referidos a la evaluación desde una postura democrática y constructiva, entendida esta última como una instancia de aprendizaje en la que necesariamente, la participación del alumno en su construcción deberá transformarse en la principal característica”. (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 11).

Finalmente, los anteriores aspectos, como ya se enunció antes, requieren de criterios de evaluación que apunten cualitativamente al proceso, con técnicas e instrumentos evaluativos, que superen la simple evaluación (exámenes, notas, calificación), y se considere también los criterios de acreditación, certificación y promoción de los estudios. Entonces, no hay que perder de vista que, con esto, lo que se busca es privilegiar las enseñanzas encargadas de asegurar la asimilación reflexiva y crítica de los modos de pensar reflexivo y crítico (valga la redundancia) con los cuales deberían estar siempre asociados los criterios de evaluación.

Esta complejidad curricular que se da en la educación de jóvenes y adultos, se vincula con una no menos heterogeneidad institucional de ofertas. Por ejemplo, en nuestro país, en el capítulo I pudimos evidenciar las diversas situaciones y ofertas educativas que presentan las diferentes instituciones; pues, al no contar con un currículo propio o el que plantee el ente rector de las políticas educativas del país, cada institución, posee su propia concepción curricular, orientada a que la población adulta, encuentre conocimientos que sean aplicables a la vida cotidiana y que resuelva sus problemas en esa índole; por ello, puedo aseverar que se produce un desencuentro entre educación y trabajo, ya que la formación está dirigida a obtener una certificación que lo acredite como terminado la primaria, la educación básica y/o el bachillerato (diversificado), mismo que no tiene relación con el trabajo concreto de esta población.

“...creo que, hacer educación de jóvenes y adultos y estrictamente alfabetización y posalfabetización, debe ir de la mano con la inserción laboral, o en todo caso, colaborar también con aquellas personas que son alfabetizadas a entrar en procesos de emprendimiento.

La tarea educativa, formativa y de emprendimiento debe enfocar la vida para el trabajo productivo, si los agentes educativos no ven a la educación como una alternativa para erradicar la pobreza y la falta de oportunidades dignas y claras para la construcción de un mejor futuro, será una pérdida de tiempo y de recursos”. (Aguayo, 2012).

Por eso, en este mismo contexto podemos decir que la tarea educativa hoy en día tiene que ir de la mano con la posibilidad de la vida y el trabajo; si no va en coordinación con la vida y el trabajo, que le posibilita un cambio de actitud obviamente dentro de su círculo familiar, social, etc., nos vamos a encontrar con una disfuncionalidad en la forma de hacer educación, pues, como evidenciamos en nuestra realidad, no hay articulación en el sistema educativo. En algunos casos se forman en términos de “profesión” o se instruye en algún oficio puntual, sin conexión coherente con los planes de desarrollo del país, región o el contexto más cercano.

2.5. Ejes transversales

Los ejes transversales se convierten en las temáticas a ser tratadas a lo largo del currículo evidenciados con actividades concretas integradas al desarrollo de las destrezas y competencias en todas las áreas de estudio.

Los ejes transversales de la educación básica para personas con escolaridad inconclusa, al igual que la Actualización Curricular 2010, se basa en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013, que cuenta con 12 Estrategias Nacionales; 12 Objetivos Nacionales, cuyo cumplimiento permitirá consolidar el cambio que los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos/as con el país que anhelamos para el Buen Vivir. (Semplades).

Los ejes transversales a tratarse son:

A) La Interculturalidad: el conocimiento y reconocimiento de la diversidad de manifestaciones étnico–culturales (ideas, creencias y costumbres) en las esferas local, regional, nacional y planetaria permiten considerarnos como parte de una sociedad con obligaciones, derechos y principios que fomenta el diálogo, la convivencia, el respeto, la valoración y la aceptación del otro.

B) Formación de una Ciudadanía Democrática: como participantes de una sociedad debemos conocer, cumplir y hacer cumplir nuestros derechos y nuestras obligaciones en favor de los valores humanos universales.

- C) Formación en y para el trabajo:** la educación se orienta hacia una formación integral, que permite explorar las actitudes y aptitudes, la orientación vocacional, las habilidades, las destrezas y motivaciones, basadas en la incorporación al trabajo productivo y liberador y su valoración ética como tarea dignificante que permita mejorar la calidad de vida.
- D) Protección del planeta:** considerarnos parte del cosmos y la naturaleza permite entender que todos los elementos de la naturaleza dependemos unos de otros y que formamos parte integral de un sistema. Por ello se debe poner énfasis en la protección y sostenibilidad del planeta.
- E) Cuidado de la salud integral física, alimentaria y recreacional:** teniendo en cuenta el desarrollo biológico y psicológico de jóvenes y adultos y en el entorno socio ecológico, los hábitos alimenticios y de higiene, el buen uso del tiempo libre para el fortalecimiento individual, familiar y comunitario, promueve:
- Correctos hábitos alimenticios
 - Higiene Adecuada
 - Empleo Productivo de tiempo libre; todo esto genera una salud integral equilibrada.
 - Valorar, proteger y promover la salud humana.
- F) Educación sexual:** Conviene hacer el acompañamiento de educación en la sexualidad en las diferentes etapas de desarrollo, dando énfasis al respeto de la integridad de su propio cuerpo, el desarrollo de la identidad sexual y sus consecuencias psicológicas y sociales, la responsabilidad de la paternidad y la maternidad.
- G) Educación en la familia:** al ser la familia el núcleo de la sociedad a través de la cual se forma el ser humano en valores y principios, que se reflejan en las estructuras sociales, la educación debe fortalecer y fomentar:
- El respeto y valorización de cada miembro de la familia.
 - El desarrollo de la calidad humana (amor a mí mismo, amor al prójimo)

- Habilidades de comunicación: escucha y empatía para evitar confrontación.
- Diseño de un proyecto de vida personal, familiar y profesional. (Organización de Estados Iberoamericanos OEI, 2010)

CAPITULO III

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y AULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA.

El currículo es lugar, territorio.
El currículum es relación de poder.
El currículum es trayectoria, viaje, recorrido.
El currículum es autobiografía, nuestra vida,
El currículum es texto, discurso, documento.
El currículum es documento de identidad.
Tomaz Tadeu sa Silva.

3.1. Introducción

En los diversos contextos sociales y nuevos escenarios que plantea, a nivel mundial la sociedad, se advierte la necesidad de ofrecer un aprendizaje a lo largo de toda la vida, como lo declaró la V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFITEA V). Además, hay que considerarlo como un espacio de construcción social donde las poblaciones puedan enfrentar los nuevos desafíos y participar activamente en el desarrollo de la sociedad.

Hoy en día, en nuestro país, podemos evidenciar que el escenario educativo está en plena reforma, contamos con la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y el reglamento a ésta, a través del cual se ha ido definiendo y normando el futuro de la educación regular; sin embargo, la población joven y adulta carece de esta atención, pues, el Ministerio de Educación se encuentra todavía elaborando un currículo para personas que sufren rezago educativo, así como el reglamento que atienda a las necesidades educativas de esta población, no solo en el ámbito educativo-laboral, sino también ante las situaciones cambiantes que presenta la vida cotidiana.

Esto conlleva a que, desde el ente rector de las políticas educativas del país, se debe favorecer el crecimiento continuo de los saberes, de las competencias y de la cualificación de las personas jóvenes y adultas, para redefinir el itinerario educativo para esta población; es decir, desarrollar las competencias y todos aquellos saberes necesarios que le permitan incorporarse activamente a su medio social, cultural y laboral para su propio desarrollo y el de su comunidad.

En ese contexto, la propuesta curricular que se presenta para la educación básica de jóvenes y adultos (EBJA) está orientada para las personas que, por diversas razones, no tuvieron acceso a la educación básica regular o no pudieron culminarla, y para aquellos que necesitan compatibilizar el estudio con el trabajo. Se espera dar respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje que todo ser humano requiere para su crecimiento personal y social, para ejercer su derecho ciudadano, para continuar aprendiendo y ser el artífice de su propio aprendizaje durante toda la vida.

Se propone un currículo siempre abierto a la contextualización, actualización y dinámica de los cambios que la sociedad demande. De esa manera, el currículo se comprenda como una orientación básica para desarrollar interacciones educativas, sin olvidar que se trata de la formación individual y colectiva proyectada a generar procesos de liberación y transformación social, política, cultural y económica.

La propuesta de diseño curricular, en concordancia a lo que plantea la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), reconoce a la persona como centro de todo proceso educativo y destaca que la educación es un derecho que puede ejercerse a lo largo de toda la vida, en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad, enfatizando el desarrollo de capacidades y la preparación para el trabajo.

Los aprendizajes que se espera logren los estudiantes de la educación de jóvenes y adultos EBJA, además de responder a sus necesidades y expectativas fundamentales y a los requerimientos del sistema educativo, deben darse en el marco de transformaciones que tienen que ver con la contextualización y diversificación curricular. Se pretende que sea un documento normativo y orientador, en base al cual cada Institución Educativa, orientada bajo la denominación de jóvenes y adultos, realizará el proceso de contextualización y diversificación curricular, teniendo en cuenta principalmente, las necesidades y demandas de los estudiantes a fin de coadyuvar a la unidad en la diversidad del país.

Nota.- En la presente propuesta de diseño curricular para la educación básica de jóvenes y adultos, únicamente se abordará, como ejemplo, el área de Lengua y Literatura. De ésta, se enfatizará todos los elementos curriculares concernientes como son: el perfil de salida, los objetivos educativos del área, las orientaciones didácticas específicas del área, que

permitirá definir y considerar las orientaciones en la elaboración de un currículo para la Educación Básica de Jóvenes y Adultos.

3.2. Aspectos fundamentales del diseño curricular

En la educación de jóvenes y adultos, las experiencias de aprendizaje deben partir del contexto en el que se desenvuelven los destinatarios. Debe estructurarse en función de sus necesidades educativas básicas, ayudándolos a progresar y pasar de lo que son a lo que deben ser, a desarrollar una conciencia crítica frente a su realidad para comprenderla, interactuar con ella y proyectarse hacia el futuro.

La Educación de Adultos se enmarca en el concepto de educación permanente, insertando conceptos y principios como aprender a aprender y aprender toda la vida. Propicia oportunidades para que las personas beneficiarias de sus servicios desarrollen y amplíen sus destrezas en diversos ámbitos, aumenten y mejoren su capacidad de decidir por sí mismos, de evaluar y discernir; de expresarse libremente y de capacitarse para examinar posibles opciones de acuerdo con sus propias expectativas y necesidades, favoreciendo su integración al proceso más amplio de desarrollo. (CREFAL, 2008, págs. 14-16)

Por eso, el currículo, se constituye en:

- el **Medio eficaz y eficiente** para que las personas mejoren sus condiciones de vida y sigan aprendiendo, para que permita a las personas el desarrollo de ideas, actitudes y comportamientos conscientes y autónomos, en su polifacética condición humana.
- **prioritario** para la formación y capacitación a los sectores menos favorecidos de la sociedad grupos socio-económicos de escasos recursos y sectores poblacionales en situación de riesgo: mujeres, discapacitados, niñas y niños trabajadores, reclusos y otros grupos.
- un proceso **formativo**, solidario con las necesidades y aspiraciones de las mayorías.
- Un proceso **permanente**, de desarrollo personal, familiar y comunitario, así como, laboral, político, económico, cultural y social.
- Un proceso **integrador**, que permita a las personas jóvenes y adultas insertarse con ventaja en los cambios estructurales y principalmente en los fenómenos de movilización social, económica, política y de migración rural - urbana, así como en los progresos científicos y tecnológicos.
- **Mediador** entre la sociedad y la satisfacción de las necesidades de las personas, incitando su compromiso para lograr los cambios que mejoren sus condiciones de vida, conjugando el dialogo y la negociación con responsabilidad, libertad y solidaridad, para arribar a propuestas pertinentes que mejoren la calidad de vida. (Herdoiza, 2012, pp. 6-7)

Para la educación de jóvenes y adultos, es necesaria una concepción abierta y flexible del currículo, promoviendo una mayor descentralización en la toma de decisiones educativas en los sucesivos niveles de concreción curricular y en la autonomía pedagógica. La coherencia curricular garantizará una enseñanza comprensiva y abierta a la diversidad donde se redistribuyan las competencias y responsabilidades de la administración educativa.

A nivel macro: en el diseño curricular, se explicitan el conjunto de decisiones resultantes del modelo de reforma educativa adoptado de la ley general de la educación. En este caso el currículum es la matriz básica del proyecto educativo que establece las coordenadas de organización y funcionamiento del sistema educativo, los componentes curriculares de obligado cumplimiento y los contenidos básicos o enseñanzas mínimas comunes para todo el país.

Sus principales características son:

- Es un documento abierto y flexible ya que deja gran parte de las decisiones curriculares en manos de los profesores al incluir únicamente objetivos generales (en términos de capacidades), grandes bloques de contenidos y orientaciones generales sobre la metodología y la evaluación.
- Es orientador ya que no se considera como un producto acabado sino que serán los profesores quienes se encarguen de concretarlo para la realidad educativa en que trabajan.
- Es prescriptivo, está destinado no sólo a orientar a los profesores y centros sino también a prescribir determinados objetivos, contenidos o experiencias educativas que han de asegurarse a todos los alumnos en el transcurso de su escolaridad. (Universidad Columbia de Asunción, 2004)

3.2.1. Atención a la persona del estudiante como eje central

No hay duda que si no se considera al estudiante como principio y fin de todo proceso educativo, como una totalidad que debe ser formada en todos sus aspectos: orgánico, cognitivo, afectivo, no estaríamos favoreciendo un diseño curricular integrador.

“Esto obliga a pensar en una lógica diferente de construcción curricular, que haga del conocimiento formalizado en las disciplinas científicas y tecnológicas, solo un elemento del proceso de formación de la persona. También implica pensar en un currículo que tenga en cuenta las necesidades fundamentales de subsistencia, protección, libertad, identidad, participación, etc. y los relaciones con los procesos de adquisición de habilidades (manejo del entorno, lecto-escritura, resolución de problemas, manejo de información, etc.)” (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, p. 14).

El joven y adulto, debe reconocerse como sujeto de derechos, como lo contempla la Constitución de la República, en los artículos 26, 27 y 347, que más adelante ampliaremos su explicación, cuando se aborde la fundamentación legal.

3.2.2. Atención a la comunidad como fuente y espacio de aprendizajes.

La educación de jóvenes y adultos está llamada a privilegiar el uso de la capacidad educativa instalada en la comunidad porque:

“Los aprendizajes formalizados de los estudiantes deben estar conectados con la vida cotidiana de las comunidades, con los contextos culturales, con los espacios donde se mueven las personas. De esta manera, el conocimiento (saber cotidiano y saber especializado) se constituye en el instrumento no sólo de cambio personal sino de transformación de la realidad” (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, p. 14).

3.2.3. Atención a la flexibilidad

Otra característica especial que debe reunir la educación de jóvenes y adultos es la flexibilidad, y como política institucional, debería ser abierta, flexible en su organización, vinculada estrechamente con las organizaciones de la comunidad, comprometida con los proyectos de desarrollo locales. Es necesario adecuar la oferta de los servicios educativos a las particularidades y requerimientos de los diversos destinatarios, estableciendo una estructura curricular flexible que promueva la inclusión del joven y el adulto al Sistema Educativo, y garantice el desarrollo de competencias fundamentales para la vida y el

trabajo; es decir, debe incluir también la formación técnica, como se hizo mención al inicio de este capítulo.

Para el cumplimiento de este aspecto fundamental del diseño curricular lo que plantea la Ley Orgánica de Educación intercultural (LOEI), donde se cita:

Art. 1: Ámbito.- La presente ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores... (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011)

En definitiva, la flexibilidad no debe limitarse sólo al acceso a la modalidad de estudios, sino también a la posibilidad de adaptarse a expectativas diferenciadas de los jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa, a sus ritmos diferentes de aprendizaje y tiempos diversos que puedan dedicar al estudio y al trabajo. Esto supone:

- Ofrecer diversas trayectorias educativas en función de niveles de aprendizaje de los estudiantes, posibilidades, exigencias del trabajo y reconocimiento de saberes ya adquiridos por diversas vías. Por ello la organización curricular debe permitir que los estudiantes puedan avanzar a diferentes ritmos y tiempos.
- Atender las diferencias de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes. Aquellos estudiantes con problemas específicos de aprendizaje tienen derecho a procesos educativos de recuperación y complementación que disminuyan las distancias entre estudiantes.
- Brindar atención a las aptitudes e intereses personales y a las disposiciones vocacionales de los estudiantes, estableciendo espacios, programas, actividades que permitan el desarrollo de competencias optativas que respondan a necesidades y preferencias personales. (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, p. 14)

3.2.4. Atención a la diversidad

Debemos partir reconociendo que nuestro país está constituido por una diversidad de pueblos y que cada uno de ellos tiene su propia cultura. Bajo ese presupuesto, el presente diseño curricular debe responder a ese principio de la interculturalidad.

“La interculturalidad propende la construcción de sociedades equitativas basadas en el respeto y el fortalecimiento de las propias identidades. La educación de jóvenes y adultos procurará la formación de la identidad nacional, cultural y la construcción de multi-identidades, con una visión de lo global, pero con los pies en lo local” (Fundación Guanchuro, 2011, p. 3).

No debemos desconocer que los conocimientos ancestrales, las expresiones culturales propias, son parte de la generación de un nuevo ser idéntico a sí mismo y respetuoso del mundo y de los demás y, dado que el currículo es una construcción sociocultural y siendo el Ecuador un país pluricultural y multilingüe, el del Diseño Curricular para la educación Básica, debe agrupar y considerar toda esa mega diversidad. Por tanto, el currículo debe estar enraizado en la cultura de los participantes.

“La necesidad de la diversificación del currículo se plantea precisamente desde la óptica de los sujetos educativos. Centrarnos en la persona como fin fundamental de todo proceso educativo es dar respuesta a la diversidad social, cultural e individual como eje fundamental en el desarrollo curricular, como una vía para lograr la equidad en la calidad de los aprendizajes” (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, p. 15).

3.3. Fundamentos del currículo

El diseño curricular para jóvenes y adultos supone tomar en cuenta la complejidad de la etapa adulta y la multiplicidad de situaciones desde donde se generan las demandas educativas, al mismo tiempo, implica el reconocimiento a la capacidad de autodeterminación de estas personas. Es decir, toma en cuenta las experiencias previas de los alumnos, que de este modo resultan capitalizadas para el proceso educativo.

Así, la selección y la organización de los contenidos en el currículo tienen que permitir a jóvenes y adultos poder operar con categorías conceptuales en la búsqueda de explicaciones y soluciones a sus problemáticas vitales, sociales y culturales. Pero además tiene que adoptar un formato capaz de incidir en formas de apropiación de conocimientos que superen las modalidades enciclopedistas y acumulativas propias del conocimiento escolarizado de otros tiempos.

Entre los principales fundamentos para el diseño curricular de jóvenes y adultos tenemos:

3.3.1. Fundamentación Legal

Se refieren al espíritu de las principales normas que sustentan el diseño curricular; en este caso nos vamos a referir a la Constitución de la República del Ecuador del 2008; a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y al Plan Decenal.

3.3.1.1. Constitución de la República del Ecuador 2008

La constitución de la República del Ecuador, habla de los derechos, y el capítulo segundo sobre los Derechos del Buen Vivir, donde se establece los principios generales de la educación, de los cuales me permito citar brevemente algunos artículos:

Art. 26: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir...” (Constitución, 2008, p. 32).

En este artículo, el Estado asume este deber, pero sin perder de vista que la familia y la sociedad tienen participación activa y responsable en el proceso educativo. Todos los ciudadanos tenemos este derecho durante toda nuestra existencia, por eso, en los documentos internacionales se habla de “educación a lo largo de la vida”.

Por otra parte, según la afirmación que se declara en el art. 27, nos da una noción de que la Constitución de la República ampara la libertad, la protección y el desarrollo del ser humano en todos los ámbitos, permitiéndole un progreso del ciudadano y ciudadana, sin distinción de razas o condición en un contexto de paz, respetando su comunidad y la naturaleza como política de estado, en las áreas de la educación y preparación constante del adulto como ciudadano sujeto de derechos.

Art. 27: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia... ..estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar” (Constitución, 2008, p. 32).

La educación es indispensable para los seres humanos, y por ello, la política o políticas de estado deben centrarse en ella, para de esta manera tener una sociedad emprendedora, llena de valores y con un ambiente de paz y optimismo.

Además, no hay que perder de vista que la educación preparará personas para una vida cultural, para estimular una iniciativa individual y comunitaria, el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Otro fundamento se encuentra en lo que afirma el art. 347:

Art. 347: Será responsabilidad del Estado:

Numeral 7: Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo” (Constitución, 2008, pp. 32-33)

En este artículo, el Estado se responsabiliza por el fortalecimiento de la educación pública y la coeducación, es decir, garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, para tener una sociedad unida en todo sus aspectos.

3.3.1.2. Ley Orgánica de Educación Intercultural

Otra base legal que sustenta el desarrollo del diseño curricular es la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), que fue aprobada en el 2011, donde, se resalta en el capítulo segundo de las obligaciones del Estado respecto del Derecho a la Educación. Art. 6, Literal i. Dice: “Impulsar los procesos de educación permanente para personas adultas y la erradicación del analfabetismo puro funcional y digital, y la superación del rezago educativo” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p. 13).

En este literal de la LOEI, se explica que la Ley de Educación Intercultural ampara y garantiza la educación en todo momento y a toda edad permitiendo reintegrarse a la educación a los jóvenes y adultos, que sufren rezago educativo a través de la alfabetización y posalfabetización, según sea el caso.

Además, lo que plantea el literal k, del mismo artículo, asegura el aprendizaje de la lectura y escritura en la lengua ancestral, no debe perder de vista el idioma y cultura de los pueblos, por eso se dice que se debe: “Asegurar una educación con pertinencia cultural para los pueblos y nacionalidades, en su propia lengua y respetando sus derechos. Fortalecer la práctica, mantenimiento y desarrollo de los idiomas de los pueblos y nacionalidades” (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p. 13).

La Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI en su capítulo segundo de las obligaciones del Estado respecto del Derecho a la Educación. Art. 6, Literal 1. Dice: “Incluir en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de, al menos, un idioma ancestral; el estudio sistemático de las realidades y las historias nacionales no oficiales, así como de los saberes locales”. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p. 13).

Según este artículo el aprendizaje de por lo menos una lengua ancestral y el estudio de realidades nacionales y saberes de las comunidades, incluidas en los currículos de educación regular, aseguraría la participación positiva de la comunidad educativa en los diferentes programas nacionales de alfabetización, lo que es aplicable a todos los niveles de nuestro sistema educativo.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar, como base legal, lo que plantea el Art. 50 de la LOEI, que también sustentaría el desarrollo del presente diseño curricular, donde se resalta:

“La educación para jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa es un servicio educativo para quienes no hayan podido acceder a la educación escolarizada obligatoria en la edad correspondiente. Este tipo de educación mantiene el enfoque curricular y los ejes que atraviesan el currículo de los niveles descritos con anterioridad, pero con las características propias de la etapa adulta, privilegiando los intereses y objetivos de ésta”. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011, p. 27)

3.3.1.3. Plan Decenal

El tercer fundamento de la base legal es el Plan Decenal, que fue aprobado mediante consulta popular el 26 de noviembre de 2006, donde se estableció ocho grandes políticas que tienen relación con mejorar los índices de escolaridad en el país. Estas importantes políticas nos invitan a desarrollar este plan de incremento de la escolaridad en el país, y nos hacemos eco de la política 4 que afirma: “Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación continua para adultos” (Ecuador, 2006).

3.3.2. Fundamento Psicopedagógico/Andragógico

La presente propuesta curricular para educación básica de jóvenes y adultos se sostiene en algunos elementos y postulados de la teoría crítica. Se pretende que este currículo

contribuya a una transformación social y emancipación, donde los estudiantes sean educados no solo para ser pensadores críticos, sino también para ver el mundo como un lugar donde sus acciones pueden tener efecto, mediante la interacción entre lo individual, lo social y el entorno, en la formación y desarrollo de la personalidad, donde el aprendizaje se logra con la ayuda, guía y colaboración del facilitador y la participación activa de toda la comunidad educativa.

Este currículo para personas jóvenes y adultas se fundamenta principalmente en la andragogía, porque proporciona métodos, técnicas y procedimientos, para lograr procesos educativos ajustados a las necesidades de las personas jóvenes y adultas, potenciando la capacidad de interacción de conocimientos, tomando en cuenta las experiencias, vivencias y sus particularidades de estas personas, en relación con el contexto donde les toca vivir.

La Andragogía es la disciplina que atiende la educación y orientación del aprendizaje del adulto, considerando que el crecimiento biológico del ser humano llega en un momento determinado a alcanzar su máximo desarrollo fisiológico y morfológico; sin embargo, desde el punto de vista biopsicosocial, el crecimiento del ser humano, a diferencia de otras especies, se manifiesta de manera ininterrumpida y permanente, intenta responder a sus necesidades, motivaciones, capacidades e intereses, continuando su desarrollo personal; promueve la investigación, enriqueciendo sus conocimientos y una responsabilidad propia del adulto que orienta a la autoeducación y responsabilidad social con sus semejantes de manera dialógica.

Por eso, no debemos perder de vista que las personas jóvenes y adultas poseen determinados saberes, conocimientos, experiencias, madurez y grados de responsabilidad socio laborales; aspectos que les permiten ser sujetos de sus propios aprendizajes. Además, se debe considerar que en el proceso educativo, la motivación está constituida por sus propias necesidades, problemas, intereses, aspiraciones y perspectiva.

3.3.3. Fundamento Filosófico/Sociológico

El currículo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, se fundamenta en el plan de desarrollo del “Buen Vivir” y está orientado a promover la formación integral de los ciudadanos para que sean defensores de la dignidad humana, la libertad, la ética, la

solidaridad y los principios universales y valores que contribuyen para una mejor convivencia humana.

Los jóvenes y adultos requieren de una educación aplicada, pragmática, útil, situacional; prefieren el tratamiento de problemas o situaciones de la vida real pues, tienen resistencia a lo abstracto o teórico. Por ello, es indispensable utilizar fuentes heterogéneas de conocimientos, diversos medios de comunicación y, para el desarrollo múltiples herramientas de aplicación pedagógica para el desarrollo de sus saberes.

Esta educación, obliga a ser flexibles y creativos en cuanto a la organización curricular, la construcción creativa de estándares de calidad, de procedimientos, estrategias y procesos que potencien aprendizajes en los contextos de la educación para la población de atención prioritaria.

La Educación General Básica para Jóvenes y adultos por tanto debe ser:

a) Flexible, pues debe adaptarse en función de las necesidades y demandas específicas de los estudiantes. Por ello se propone a que la institución elabore:

- Programas andragógicos y curriculares que tomen en cuenta la edad, la madurez, la experiencia, la comprensión del mundo y la actividad social y laboral de su localidad en función del entorno donde se desarrollan.
- Que se ofrezca diversas modalidades de estudio (presencial, semipresencial y a distancia), que tome en cuenta la movilidad permanente (migración, cambio de trabajo y de domicilio), los tiempos de los estudiantes para seguir procesos educativos continuos, para esto, se deben incorporar horarios diferenciados (matutino, vespertino y nocturno de lunes a domingo) ofreciendo atención durante todo el año de acuerdo a la demanda de la población.

b) Relevante y pertinente, abierta al contexto, que desarrolle procesos educativos de calidad para la diversidad de actores educativos, que estén enfocados en los nuevos paradigmas sociales, en los avances de la ciencia y la tecnología. Además, debe incluir en las diversas disciplinas de conocimiento la atención a la diversidad, la inclusión educativa,

el desarrollo y difusión cultural, la equidad de género, la identidad intercultural y plurinacional, la conservación de la naturaleza, el manejo sustentable de los recursos naturales y la energía, la formación en emprendimientos que permitan desarrollar una actividad laboral competente.

c) Participativa, organizada y democrática, que involucre a todos y todas los/las actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, sobre los criterios y procesos de acción y gestión educativa.

El diseño curricular de educación básica para jóvenes y adultos se diseñó considerando como marco de atención: la diversidad, las capacidades especiales, la interculturalidad, la plurinacionalidad, el bilingüismo y el enfoque de género. Además, se orienta a propiciar el desarrollo y difusión cultural, el manejo sustentable de los recursos naturales y la energía, el respeto de los derechos humanos, la educación para la democracia y el manejo responsable de las TICS.

Busca perfeccionar las capacidades para relacionarse en la vida social, para vincularse en el trabajo, para asumir emprendimientos y/o para la prosecución de sus estudios. Responde a las necesidades e intereses de esta población en función de construir un Estado Democrático para el Buen Vivir.

Se fundamenta en los postulados de la Andragogía en los cuales el adulto asumen la responsabilidad de sus procesos educativos, puesto que “decide lo que es bueno para él” y “reconoce el por qué y para qué se educa”, participa en procesos de educación, únicamente cuando los consideran útiles, significativos y aplicables para a su realidad, “aprenden debido a que quieren aprender para transformar su situación personal, económica y social”.

3.3.4. Fundamento Epistemológico

La epistemología es la reflexión sobre el saber, el conocimiento y la investigación. El nuevo enfoque curricular parte del reconocimiento y validación de saberes y conocimientos que vienen desde la cotidianidad de los jóvenes y adultos, en relación armónica y de complementación con los conocimientos científicos y tecnológicos de la diversidad cultural, con el fin de contribuir la consolidación de una educación intercultural,

con modalidades y metodologías propias y adecuadas para la población destinataria de esta educación, rescatando los saberes ancestrales y que hoy se constituyen una alternativa de solución a problemas económicos, sociales y científicos de la humanidad.

En ese sentido, los saberes y conocimientos se asumen desde la dimensión holística. Esto significa que el estudio de los saberes y conocimientos se da en un contexto amplio y complejo que lo determina y le da sentido, en una relación cíclica y complementaria con las dimensiones del ser humano: ser, saber, hacer y decidir.

El proceso de construcción del conocimiento en el presente diseño curricular se orienta a potencializar el pensamiento lógico, crítico y creativo, para ayudar al estudiantado a alcanzar las competencias que propone el perfil de salida de la Educación General Básica.

Toma en cuenta los cambios vertiginosos de la ciencia y la tecnología que implican una transformación en la dinámica de la educación y la sociedad y la incidencia que ésta tiene sobre el joven y el adulto, dado sus características y particularidades. Pues, cuando un adulto se educa, “decide lo que es bueno para él” y “reconoce el por qué y para qué se educa”, puesto que ha alcanzado la integración de sus diferentes estados: biológico, psicológico, social. Además, su experiencia de vida se convierte en la principal herramienta de aprendizaje, por tanto, exige una educación horizontal y autónoma, que esté en función de sus necesidades e intereses propios de su etapa.

En base a estas consideraciones el diseño curricular se fundamenta en la praxis de los principios de participación y horizontalidad de la Andragogía.

3.3.5. Fundamento Sociocultural

El Ecuador es un país mega diverso intercultural y plurinacional, como lo estipula la Constitución del Estado Ecuatoriano, de acuerdo al último Censo de población y vivienda 2010, el país tiene una población de 14'483 499 de habitantes de los cuales la población con más de 15 años de edad constituye 9'955 074, de esta población el 6,8% (672 096) son analfabetas y el 30,70% (3'056 465) aún, no han terminado la primaria (escolaridad inconclusa). (Naranjo, 2012)

Estos porcentajes de analfabetismo y escolaridad inconclusa en la mayoría de los casos es producto de la desigualdad en la repartición de los recursos naturales y económicos, la marginalidad y precariedad de los servicios básicos, la discriminación social y la desintegración familiar, entre otros.

Estas inequidades socio económicas han sido causales para que un porcentaje de la población no ingresen a la escuela en la edad correspondiente, o quienes lo han logrado, tengan que abandonar tempranamente sus estudios para optar por el mundo laboral para garantizar su manutención y la de su entorno familiar.

Esta opción a pesar de ser una salida rápida y oportuna a la situación económica ha perjudicado su desarrollo social y personal, pues, al no contar con un título que abalicé su desempeño tienen que aceptar remuneraciones escasas y horarios de trabajo extensos. Siendo presa fácil de la explotación laboral.

Históricamente las poblaciones más sensibles o que menos oportunidades han tenido de acceder al Sistema de Educación Formal y por consiguiente han sido relegadas del sistema económico, político y social ya sea por su condición de esclavitud, explotación, opresión, discriminación étnica, discapacidad, desigualdad de género, violencia física, psicológica y sexual han sido:

- Los pueblos indígenas y afro-ecuatorianos, considerados solo para el trabajo pesado (peones, cargadores, servidumbre, entre otros), los mismos que migran a las grandes ciudades buscando mejores condiciones de vida, se instalan en las periferias, intentando conservar sus tradiciones y cultura, lo que imposibilita la plena integración al contexto que les toca vivir, lo que conlleva al fracaso educativo.
- Personas con necesidades educativas especiales, sean estas transitorias o permanentes, asociadas o no a la discapacidad, que al no ir al mismo ritmo de aprendizaje de las demás personas, se encuentran dentro de la población con escolaridad inconclusa o rezago escolar. También se encuentran en esta población las personas en situaciones de riesgo (como, por ejemplo, en caso de movilidad

humana, en caso de ser menores infractores o víctimas de violencia, en caso de presentar adicciones, en caso de sufrir enfermedades catastróficas, entre otras).

(Organización de Estados Iberoamericanos OEI, 2010).

- Personas privadas de la libertad en su mayoría provenientes de sectores menos favorecidos, cuyas condiciones de vida están enmarcadas por la precariedad, la pobreza, el desempleo, las adicciones y la violencia. En el ámbito educativo, presentan trayectorias formativas discontinuadas, marcados por múltiples fracasos dentro del sistema educativo regular y largos períodos de abandono de la escuela.
- Mujeres, madres adolescentes, amas de casa, en algunos casos víctimas de la violencia intrafamiliar y social, a quienes no se les reconoce el trabajo doméstico como economía y por consiguiente no alcanzan su independencia económica, perpetúan su pobreza y exclusión.

En este contexto social y económico la población con analfabetismo generalmente se ve afectada en la concepción de sí misma, pues se percibe insegura y sin capacidades para iniciar o mantener procesos educativos o emprendimientos.

De aquí la necesidad de que el accionar educativo no solo se enfoque a desarrollar el conocimiento sino, también, la condición Humana que oriente a la formación de ciudadanas y ciudadanos, mujeres y hombres creativos, críticos, solidarios y profundamente comprometidos con el cambio social; que se sientan orgullosos de su identidad nacional, que contribuya en la construcción del Estado pluricultural, multiétnico, que preserve su soberanía territorial y sus recursos naturales; que garantice el desarrollo de todas las lenguas ancestrales; que desarrollen sus valores cívicos y morales; que tengan capacidad de autogestión y de generar trabajo productivo; que participen activamente en las transformaciones que el país requiere para su desarrollo y para su inserción en la comunidad internacional; y, que aporten a la consolidación de una democracia no dependiente, en la cual imperen la paz, la equidad de género, la justicia social y el respeto a los derechos humanos y colectivos.

3.4. Organización de la de educación básica para jóvenes y adultos

En el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el art. 27 del Capítulo III. De los niveles y subniveles educativos, plantea la estructura respecto a la educación básica, la cual menciona:

“Art. 27.- Denominación de los niveles educativos. El Sistema Nacional de Educación tiene tres (3) niveles: Inicial, Básica y Bachillerato.

Respecto a la educación básica nos dice:

El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1. grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad;
2. Básica Elemental, que corresponde a 2, 3 y 4. grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad;
3. Básica Media, que corresponde a 5°, 6°. y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y,
4. Básica Superior, que corresponde a 8, 9 y 10. grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad. (Ministerio de Educación de Ecuador, 2012, p. 9)

El Ministerio de Educación, a través de la dirección Nacional de educación de jóvenes y adultos atiende a la población que no ha concluido la educación básica o que ha desertado del sistema educativo escolarizado, ofreciendo la oportunidad de concluir los estudios en los diferentes niveles y sub niveles educativos.

3.4.1. Estructura

En el caso de la presente propuesta de diseño curricular para la educación básica de jóvenes y adultos, proponemos la siguiente estructura:

CÓMO OPERA LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS					
NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA	Subnivel	Alfabetización	Equivalencia	Básica elemental	6 meses
		Post alfabetización		Básica Media	18 meses
				Básica Superior	18 meses

Para el desarrollo de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos EBJA, se proponen las siguientes modalidades para cada uno de los subniveles. Así:

SUBNIVEL	MODALIDAD
Básica Elemental	Presencial
Básica Media	Presencial Semipresencial - Distancia
Básica Superior	Presencial - Semipresencial - Distancia

Los **subniveles** son procesos educativos que se desarrollan en función de aprobación y alcance de logros de aprendizaje, y que constituyen las principales unidades de la estructura del sistema educativo nacional, sujetos a certificación, lo cual permiten una mayor flexibilidad del currículo y el desarrollo de competencias que requieren para la aprobación de los objetivos de aprendizaje definidos para una unidad, como lo contemplan los Art. 193, 194, 195 y 196 del Reglamento a la LOEI, en el capítulo III, al hablar de la calificación y la promoción. (Ecuador, 2013, p. 49)

El **Grado o año lectivo**, como lo conocemos, por la naturaleza que exige la educación de jóvenes y adultos, se conceptualiza como el conjunto de aprendizajes que deben ser logrados, por parte de los participantes (estudiantes) de acuerdo a los requerimientos institucionales. Sin embargo, habrá que establecer que en la educación básica de jóvenes y adultos, los grados son referenciales y los aprendizajes logrados en las diferentes áreas, dan derecho a una Constancia.

3.4.2. Orientación de los subniveles

Básica Elemental: en este subnivel se aprobaría el segundo y tercero de educación básica y tendría una duración de 6 meses.

El desarrollo de la alfabetización está destinado a personas con analfabetismo absoluto o con un dominio muy precario de la lecto-escritura y cálculo. Por ello, corresponde a los procesos de alfabetización inicial y de reforzamiento de los conocimientos previos, que las personas jóvenes y adultas las traen fruto de su experiencia.

Básica Media: aprueban cuarto al séptimo de educación básica, en un tiempo de 18 meses.

Este subnivel de la EBJA, está encauzado para las personas con escolaridad inconclusa; es decir, para quienes no han cursado el cuatro grado de educación primaria o su equivalente en términos de la LOEI, y para a quienes han terminado los procesos de alfabetización.

Básica superior: aprueban octavo, noveno y décimo de educación básica y tiene una duración de 18 meses.

Esta parte de la EBJA, está orientado a personas con educación primaria completa (hasta séptimo año de educación básica) y para quienes no han iniciado sus estudios del ciclo básico, como se conocía antes; o su equivalente: que hayan concluido la posalfabetización básica.

3.4.3. Caracterización de cada uno de los Niveles

3.4.3.1. Básica Elemental

En este primer subnivel de la EBJA, se apuesta a la adquisición de los conocimientos de alfabetización desde todas las áreas y a la recuperación y sistematización de los saberes que posee el participante; es decir, está orientado a profundizar las destrezas de alfabetización funcional: comprensión lectora, fluidez en la escritura y resolución de problemas de la vida cotidiana; competencias requeridas para un mejor desempeño social, laboral o para la continuidad educativa en el siguiente grado.

3.4.3.2. Básica Media

En este subnivel de la EBJA se aborda, a partir de la integración y valoración del aporte de todas las áreas, la resolución de situaciones problemas en su entorno físico, social y cultural, así como el desarrollo de habilidades cognoscitivas básicas para seguir aprendiendo; es decir, mayor dominio de diversos lenguajes, hábitos de estudio, desarrollo de habilidades cognitivas, flexibilidad para adaptarse a situaciones nuevas, capacidad para buscar información, procesarla y aplicarla, y el reconocimiento de procesos técnicos y/o tecnológicos.

De esta manera, el segundo subnivel, se orienta al fortalecimiento de las habilidades de lectoescritura, que le permitirá, al joven y al adulto, desarrollar la comprensión y producción de textos variados de utilización práctica que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.

3.4.3.3. Básica Superior

En este tercer subnivel de la educación básica para la EBJA se orienta a profundizar y consolidar los saberes y competencias adquiridos los subniveles anteriores mismos que se amplían y complejizan en función de resolver situaciones problemáticas de interés grupal o comunitario, mediante lecturas diversas y con mayor grado de complejidad, así como elaboración escrita de textos coherentes y apropiados, que respondan a los diversos géneros estudiados.

Se orientan además a que el participante gane en autonomía, y desarrolle su participación activa en la vida social, cultural, política y económica de su entorno inmediato y mediato.

Este currículo contempla que la Alfabetización, será exclusivamente presencial, pues ésta no se puede desarrollarse en otra modalidad. Sin embargo, la educación básica, los participantes lo podrán realizar también en otra modalidad (semipresencial o distancia) de acuerdo a las conveniencias y/o necesidades de cada estudiante.

En el tiempo destinado a cada grado, estarán incluidas las vacaciones (un estimado de 15 días) que será un intervalo de tiempo para revisiones de evaluaciones, presentación de

calificaciones, juntas de profesores y emisión de certificados de promoción al siguiente nivel.

Concluida la EBJA se otorgará al participante un certificado/diploma de haber terminado la Educación General Básica y podrá continuar, si así lo desea, con sus estudios en el Bachillerato. De esta manera el joven y adulto con escolaridad inconclusa, habilitará sus conocimientos prácticos (experiencia-experticia), que a lo largo de los años ha adquirido por desempeñarse en una actividad laboral o económica.

La propuesta se encamina a satisfacer los intereses y necesidades de esta población, como es el de estudiar aquello que les resulte significativo y aplicable para su vida cotidiana o trabajo en corto tiempo, puesto que sus obligaciones laborales, familiares y sociales no les permite destinar una mayor cantidad de horas para sus estudios.

La designación de los subniveles antes detallados, para la educación de personas con analfabetismo y escolaridad inconclusa, responde también, a los factores internos (persona) y externos (medio ambiente), que influyen en el aprendizaje de las personas en esta etapa de la vida. Entre los factores internos podemos citar que la agudeza de los sentidos y las capacidades de concentración, memoria, motricidad entre otros, que con el pasar de los años van disminuyendo, aún más si estos no han sido estimulados en las edades correspondientes o han sido deshabilitados por causa de accidentes o enfermedades; otro factor interno, tiene que ver con la **falta de motivación**, “un para qué estudiar”, que se presenta cuando la persona no tienen un fin o propósito de estudio, esto incide para que la persona “no participe en programas de educación o si lo hace en poco tiempo deserte.

Se considera entre los factores externos los fenómenos naturales, sociales y económicos que causan la movilidad humana y por consiguiente el ausentismo de las personas en los procesos educativos. Al influir estos factores en los procesos de aprendizaje del adulto, los años de educación no pueden llevarse a cabo en los mismos tiempos que los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, ni tampoco los contenidos pueden ser extensos como la educación regular, sino que éstos, deben ser específicos y significativos.

Por otra parte, para dar solución a la problemática social de la movilidad humana, todas las instituciones educativas (públicas, municipales, fiscomisionales y particulares) para

personas con escolaridad inconclusa que oferten programas de Alfabetización y Pos alfabetización (básica y superior), en todas sus modalidades (presencial, semipresencial y a distancia), sean estas escolarizadas y no escolarizadas, deben cumplir con un mínimo de contenidos en las áreas básicas (Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales y Estudios Sociales), con el fin de facilitar al educando su aprendizaje y prosecución de sus estudios.

Sin embargo, además de considerar las áreas básicas antes mencionadas, la educación de jóvenes y adultos, se orientará al desarrollo de competencias profesionales para que pueda desarrollar sus propios emprendimientos, de acuerdo al entorno donde le corresponda desarrollarse. Por eso, la conformación curricular tendrá una parte humanística y una parte técnica, es decir, que los estudiantes al final de la educación básica tendrán un certificado que les apruebe sus competencias profesionales en alguna rama práctica que les permita trabajar de acuerdo a los emprendimientos de su localidad: turismo comunitario, gastronomía, bosques protectores, manualidades, microempresas, etc., lo cual implica una formación, a parte de las áreas básicas, en áreas complementarias que fortalezcan o desarrollen estos emprendimientos. Estas áreas pueden ser: economía solidaria, formación de líderes y/o el aprendizaje de las Tics. (Fundación Guanchuro, 2011)

3.5. Finalidad de la educación de jóvenes y adultos

Esta propuesta curricular busca re-conceptualizar la educación para esta población, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por los grandes organismos internacionales, y sobre todo, ponerla en práctica en nuestro sistema educativo.

En este sentido, debemos concordar que las finalidades de la educación de jóvenes y adultos se centran en:

- Promover la formación de sujetos que puedan desenvolverse eficazmente en la compleja y cambiante sociedad actual tendiendo tanto a su realización personal como a su inserción en el mundo del trabajo.

- Brindar el espacio real de inclusión en la educación de jóvenes, hombres y mujeres adultos/as, que por determinadas circunstancias quedaron excluidos de la misma, garantizando así el derecho a aprender establecido por la Constitución.
- Resinificar la experiencia vital (familiar, laboral, ciudadana) de los educandos en el encuentro con otros y en la construcción colectiva del conocimiento.
- Ofrecer a los alumnos un recorrido académico único, específico, que dé respuesta a sus necesidades y expectativas y a las demandas de la sociedad.
- Promover la inclusión social de los educandos, mediante la formación de un sujeto de derecho, capaz de interpretar la realidad y crear alternativas de participación activa que le permitan transformarla.
- Estimular el desarrollo integral de la personalidad de personas jóvenes y adultas ecuatorianas en sus dimensiones espiritual, social e intelectual, a partir de la realidad local, nacional, regional y mundial.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de acción y reflexión de las personas jóvenes y adultas para que participen en la solución de la problemática familiar, comunal y nacional.
- Contribuir por medio de la educación de las personas jóvenes y adultas, al logro de una sociedad más democrática, más justa y humana.

Además, a nivel macro curricular, podemos considerar:

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población joven y adulta, que por diversas razones no ha tenido acceso al sistema educativo regular, con énfasis en los sectores rural y urbano marginal.
- Orientar a los jóvenes y adultos para decidir y responsabilizarse en todo lo referente a su desarrollo social, personal y familiar.

- Desarrollar procesos de alfabetización y ofrecer oportunidades de continuidad educativa, articulándolos con acciones de educación-trabajo.
- Potenciar la capacidad de las personas jóvenes y adultas, promoviendo el desarrollo de sus habilidades, hábitos, destrezas, actitudes y valores, en sus diferentes expresiones. (Organización de Estados Iberoamericanos OEI, 2010)

3.6. Ejes curriculares

En distintos documentos, la UNESCO ha desarrollado proposiciones de aprendizajes fundamentales, válidos para cualquier persona de todo el mundo, mismos que están orientados a garantizar el desarrollo integral de la persona del estudiante, en los diferentes ciclos que debe atravesar en su proceso de aprendizaje; es decir, estos ejes curriculares, deben ayudar a redimensionar su concepción de persona como actor social en el desarrollo de su comunidad local, regional y nacional, dándoles así la significatividad que corresponde a esta forma de educación. Estos ejes curriculares están presentes en esta propuesta de la siguiente manera:

- Aprender a ser.
- Aprender a vivir juntos.
- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.

3.6.1. Aprender a ser

Este eje curricular hace relación sobre el reconocimiento y valoración de sí mismos como sujetos de derecho. Las personas analfabetas o con escolaridad inconclusa, han vivido, por lo general, experiencias desvalorizantes respecto a sus posibilidades de aprendizaje. Por ello, es importante que su inclusión en la modalidad los ayude a valorarse, a reconocerse como persona poseedora de un alto capital social y cultural.

Para el logro de este eje curricular se dará énfasis en:

- El fortalecimiento de la autoestima, basada en la seguridad y confianza en sí mismo.
- La construcción progresiva de la autonomía y el autocontrol,
- La expresión de su mundo interno (emociones y sentimientos) con la mayor naturalidad posible.
- El desarrollo de su sensibilidad.
- La motivación hacia el logro: iniciativa, voluntad, deseo de superación, valoración del propio esfuerzo.

3.6.2. Aprender a conocer

En este segundo eje curricular, resalta que el educando, tenga posibilidades de un aprendizaje permanente y autónomo, de apropiarse en mejores condiciones de la herencia cultural de la humanidad, de actuar como ciudadano responsable, comprometido con la sociedad y de transitar mejor en el mundo del trabajo.

Podremos decir entonces que, el aprender a conocer, en la educación de jóvenes y adultos, es eminentemente necesaria, porque el conocimiento, se constituye en el fundamento de todas las relaciones sociales, y es más, porque es necesario considerar todas las situaciones en esencia como situaciones de aprendizaje. Por ejemplo, desarrollar:

- Habilidades para obtener, seleccionar, procesar, valorar y transmitir información en forma autónoma y creativa.
- Capacidades para investigar y resolver problemas.
- Perseverancia, empeño y persistencia en el logro de sus metas.
- Habilidades y hábitos de estudio.

3.6.3. Aprender a hacer

Este tercer eje curricular está ligado al anterior y se asienta en el sistema de relaciones sociales en esquemas políticos de consensos y tolerancia, así como de comportamientos actuantes, colectivos y participativos, en ese sentido se lo considera como el conjunto de capacidades para trabajar en equipo, cooperar, actuar solidariamente y organizarse de manera autogestionaria para satisfacer diversas necesidades. En este sentido, vale resaltar

que la propuesta “se orienta básicamente a la formación de una mentalidad emprendedora y de una cultura productiva, que hagan posible la realización personal y la transformación social”. (Fundación Guanchuro, 2011)

3.6.4. Aprender a vivir juntos y a asociarse

Este eje curricular hace mención a la construcción de ciudadanía y de relaciones de interculturalidad en su comunidad. El joven y el adulto, destinatario de esta forma de educación, se caracteriza por traer consigo un conjunto de inequidades y bloqueos que para ser superados requieren de la modificación de relaciones sociales y comportamientos, la reelaboración de nociones y reglas vigentes, y la estimulación de la participación en los canales ya existentes.

Es decir, se debe privilegiar el aspecto social y el sistema de relaciones interpersonales como base de la convivencia con los valores democráticos, de paz en reconocimiento del otro como diverso pero igual y por tanto no discriminante, como contempla nuestra constitución vigente al hablarnos del Sumak Kausay.

3.7. Perfil de Salida

El perfil de salida de la educación básica para personas con escolaridad inconclusa, pretende que las y los estudiantes a partir de sus conocimientos y experiencias propias, tomen conciencia de su rol histórico como ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos, participen activamente en la vida económica, política, social y familiar como entes generadores de respuestas a las diversas problemáticas. Poseerán las siguientes características:

- Comprende, promueve, respeta, valora y participa de manera activa responsable y proactiva con su entorno, en una sociedad intercultural y plurinacional.
- Practica sus valores, derechos y deberes cívicos y ciudadanos que fortalecen la identidad ecuatoriana, basada en la vida comunitaria y en la conciencia social.

- Cumple sus deberes, ejerce sus derechos, promueve la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y los principios de la democracia para aplicarlos en su vida personal, laboral y comunitaria.
- Valora y protege la salud humana en sus aspectos físicos, psicológicos y sexuales.
- Preserva la naturaleza, cuida el medio ambiente relacionándose armónicamente con conciencia ecológica.
- Manifiesta capacidad innovadora y creativa a través de conocimientos y habilidades prácticas, sencillas y concretas, en áreas productivas para emprender trabajos artísticos, artesanales o de otra índole con aplicaciones en su vida cotidiana.
- Conoce y aplica las Tics en la solución de problemas, en la investigación, en el ejercicio de actividades académicas, con responsabilidad y ética.
- Comprende y produce diversos tipos de textos para resolver y satisfacer sus necesidades de información y comunicación.
- Usa el pensamiento lógico-matemático, analítico-sintético para el planteamiento, análisis y resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Tienen habilidades básicas para comunicarse en su contexto y en otros de forma oral y escrita, para la reflexión, el desarrollo de la conciencia social y la lectura crítica de los mensajes de los medios de comunicación.

3.8. Orientaciones Metodológicas

Se realiza algunas sugerencias que el docente podrá tomar en cuenta a la hora de seleccionar sus estrategias de enseñanza-aprendizaje y guiar los aprendizajes. En ningún momento estas sugerencias pretenden ser indicaciones o recetas metodológicas, puesto que los aprendizajes dependerán fundamentalmente de la capacidad del docente para analizar e interpretar los conocimientos previos que traen consigo cada grupo y para adecuar

creativamente sus estrategias en función de las habilidades, intereses, debilidades y fortalezas que encuentre en sus participantes.

Como es obvio, la flexibilidad, la evaluación continua de las metodologías y la reformulación de estrategias didácticas son el punto de partida para quienes formen parte del desafío más apasionante en la Educación de jóvenes y adultos.

“El docente debe ser capaz de aceptar los valores de sus alumnos y el lenguaje que éstos están acostumbrados a utilizar en la comunicación. Al hacerlo así, no estará sujeto de ningún modo a la restricción, sino que más bien utilizará una técnica que estimule la aceptación por parte de los estudiantes. A medida que se afirme su relación con ellos, esta técnica podrá abrir el camino a la introducción de expresiones lingüísticas y valores nuevos, posiblemente diferentes”. (Cass, 1974, pág. 45)

El docente debe generar un clima de trabajo que propicie en jóvenes y adultos el desarrollo de:

- Confianza en las propias posibilidades para resolver problemas y formularse interrogantes.
- Predisposición para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones.
- Disposición para la construcción permanente de los conocimientos a partir del intercambio de puntos de vista y del análisis complejo de las facetas que componen el universo cultural y simbólico de la comunidad de referencia, considerando el error como dispositivo que favorece el proceso de aprendizaje.

Por eso, el docente debe partir de las vivencias, intereses y expectativas de los estudiantes al planificar las sesiones de enseñanza y aprendizaje y propiciar un ambiente acogedor y organizado, donde la insuficiencia de medios materiales no sea un obstáculo para el desarrollo de aprendizajes significativos a través de vínculos fraternos y confiables.

El docente debe interiorizar la motivación como un continuo que se prolonga más allá de la sesión inicial de enseñanza y aprendizaje y debe ejecutar funciones de facilitador, asesor, mediador y amigo, manteniendo una relación horizontal con el estudiante, en la cual se reconozca la individualidad e integralidad del ser humano (ser único con historia, presente y futuro propios, con pleno derecho a desarrollarse física, mental y espiritualmente).

En la práctica diaria, el docente debe ser ejemplo de recepción atenta no sólo de los mensajes orales que se transmiten en el aula sino de toda forma de comunicación (visual, gestual, corporal), lo cual le permitirá atender las diferencias individuales con estrategias, metodologías y materiales pertinentes. Es necesario dar especial énfasis a los proyectos de aprendizaje con las otras áreas curriculares.

Los contenidos desarrollados con estrategias metodológicas interactivas y dinámicas, al estar al servicio de las diversas dimensiones del desarrollo integral de los estudiantes, hacen posible que los estudiantes:

- Manejen información actualizada.
- Accedan a información (hechos, conceptos, leyes y principios) que les permita organizar su concepción de la realidad y poder predecirla y transformarla.
- Desarrollen actitudes que respondan a valores.
- Desarrollen capacidades cognitivas, de interacción social, afectivas y físicas.
- Aprendan procedimientos que les permitan acceder de forma más precisa y ventajosa al conocimiento (aprendizaje de destrezas, de habilidades cognitivas y metacognitivas). (Ministerio de Educación de Perú, 2008, p. 36).

Al considerar los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes en cada sesión, encuentro o clase, se debe seleccionar correctamente la secuencialidad de actividades, que pueden ser:

- De introducción-motivación: referidas al aspecto de la realidad que han de aprender.
- De conocimientos previos.
- De desarrollo: para conocer conceptos, procedimientos o actitudes nuevos y comunicar a los demás la labor realizada.
- De consolidación: para contrastar las nuevas ideas con las previas y aplicar los nuevos aprendizajes.
- De refuerzo o adaptación: para estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.
- De recuperación: para los que no han logrado los aprendizajes esperados.

- De ampliación: para que los estudiantes que han alcanzado los aprendizajes esperados inicien nuevos conocimientos.

3.9. Características del rol docente

Las necesidades de los jóvenes y los adultos son cualitativa y cuantitativamente diferentes a las de los niños y merecen, en consecuencia, ser atendidas con procedimientos acordes a ellas. En este sentido, un diseño curricular no sólo es el producto resultante de la selección de contenidos efectuada sobre un universo de conocimientos y de las decisiones que se adopten con relación a su organización y su secuencia, sino que también supone una concepción determinada acerca de la población a la que va dirigido y, particularmente, una interpretación acerca de cuáles son sus necesidades. En este sentido, aparece la figura del docente como agudo observador de las características y necesidades de sus alumnos, como revelador de situaciones, como guía de los procesos del aprendizaje.

“En ese sentido, la naturaleza misma de la educación de jóvenes y adultos, exige un docente **polivalente**, que supere las actuales concepciones y prácticas de enseñanza y el modelo de escuela cerrado a la realidad del contexto. Esto supone una docencia caracterizada por:

- Su capacidad para atender, de manera creativa y adecuada, la heterogeneidad de los sujetos educativos para quienes la EBA ha sido creada, comprendiendo sus particulares formas de aprendizaje y las necesidades de desarrollo personal y social de los estudiantes.
- Su capacidad para adaptarse a los diversos contextos, en gran medida marcados por la carencia, en los que la EBA se va a desenvolver.
- Su capacidad de resituar la institución educativa frente a la comunidad, favoreciendo la interacción y la negociación cultural entre ambas”. (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, p. 10)

No podemos perder de vista que los jóvenes y adultos buscan en la educación herramientas que les permitan integrarse a la sociedad y vivir dignamente, y lo que se necesita para vivir no es saber hablar con estilo y con arte, sino saber pensar adecuadamente para poder actuar. Por eso, el docente, más que un especialista en contenidos, debe serlo en motivación, para despertar la curiosidad, el interés, la pasión de descubrir y aprender; pues ésta (la Educación de Jóvenes y Adultos), ofrece al docente un cúmulo de posibilidades por la riqueza de las experiencias y las vivencias de los jóvenes y adultos. Saber recuperar esos saberes es uno de los ejes de la función del docente.

Además, una de las peculiaridades de los destinatarios que asiste a la EBJA es la diversidad sujetos, debido a que nuestro país presenta una diversidad intercultural, étnica y etaria; ello demanda un docente capacitado en los procedimientos, métodos y técnicas de educación de adultos; es decir, estar preparado y listo para asumir, según los casos, el papel de guía, consejero y mentor de sus estudiantes; pues es el que está en mejor situación para advertir las necesidades, trabas, presiones y temores tácitos de sus estudiantes y también para escuchar y comprender los problemas y presiones manifiestos. (Cass, 1974, p. 46)

Además, el docente para la educación básica de jóvenes y adultos debe tener conciencia de sus capacidades para relacionarse con los participantes de todos los niveles y subniveles que contempla el Reglamento a la LOEI; proporcionar a los estudiantes la información y las habilidades de uso inmediato en la vida cotidiana y estar consciente de:

- La responsabilidad de su accionar respecto del aprendizaje de los destinatarios.
- Ser un mediador entre el saber de la experiencia y los saberes didácticos, científicos y tecnológicos.
- Conocer el contexto cultural, social y económico en el que se desenvuelven sus alumnos.
- Debe saber cómo trabajar dentro del contexto y marco que le resulta familiar al adulto como forma de vida.
- Observar, para potenciar el desarrollo de las capacidades, conocimientos, habilidades que el alumno ha adquirido en el medio cultural a lo largo de su vida.
- Estar al tanto la forma de aprender de los destinatarios.
- Dominar la práctica docente como espacio de recuperación, transmisión y producción de saberes.
- Apreciar la coherencia entre la práctica y los principios teóricos que la sustentan.
- Ser un modelo de comunicación dialógica, horizontal, abierto y flexible.
- Valorar el diálogo, la participación y la autonomía como base de la enseñanza y el aprendizaje. (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 30).

Además, el docente de la EBJA, debe poseer algunas cualidades esenciales que le permitirán desarrollar en el proceso de enseñanza-aprendizaje una actividad fundamentalmente de orientación; entre las cualidades podemos destacar:

a. Respeto hacia los demás. No hay que olvidar que los participantes, esencialmente adultos tienen su carácter y personalidad consolidados. Con ello quiero decir que el docente no debe intentar imponer sus opiniones o convicciones, sino que tiene que ayudarle a desarrollar su propia personalidad, siempre mediante el diálogo y evitando ser excesivamente crítico. El participante debe sentirse aceptado tal y como es.

b. Cordialidad. Una persona cordial es capaz de hacer que otras personas se sientan cómodas con su trato; pues la cordialidad también implica respeto y aceptación.

c. Empatía. En términos sencillos diríamos “ponerse en el lugar del otro”. Esta cualidad permite al docente de la EBJA comprender al participante sin juzgarlo.

d. Capacidad de escucha. Los estudiantes adultos, esencialmente lo que necesitan es ser escuchados. Es necesario hacer sentir al participante que, para el docente, es importante lo que dice y saber leer entre líneas, es decir, intuir lo que realmente está preguntando.

e. honradez. El docente debe ser honrado y realista, es decir, reconocer tanto sus propias limitaciones como las del sistema. Esta cualidad le permitirá tratar al participante joven y adulto, con madurez y equilibrio, y le evitará tratarlo con superioridad y/o crearle falsas expectativas. (Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, 1995, pp. 55-56).

Además de las cualidades antes detalladas, podríamos añadir otros como: buen carácter, actitud positiva ante la vida, madurez, comprensión de sí mismo, sentido de justicia, autenticidad, respeto hacia los demás, cultura social, sencillez, entre otras; lo que le permitirá al docente cumplir cabalmente con sus funciones de orientación, facilitación del aprendizaje y evaluación.

3.10. Organización del diseño curricular de la EBJA

La propuesta del presente diseño curricular para la educación de jóvenes y adultos se organiza en áreas curriculares que son formas de organización de los contenidos curriculares en función de los diversos aspectos del desarrollo de los estudiantes y de su actuación frente al mundo laboral y social.

Las áreas curriculares definidas para la educación de jóvenes y adultos, son las mismas de la educación regular o escolarizada. Éstas son:

- Área de Lengua y Literatura
- Área de Matemática
- Área de Estudios Sociales.
- Área de Ciencias Naturales.

Sin embargo, considerando la realidad de los jóvenes y adultos, es pertinente también pensar otra área que es necesaria para el desarrollo integral de la población destinataria. Esta área complementaria es: Área de Educación para el Trabajo.

Para el conjunto de las áreas se procurará integrar los conocimientos y habilidades que los jóvenes y adultos ponen en juego al interpretar y resolver problemas relativos a su vida cotidiana, sin dejar de lado la especificidad propia de cada disciplina.

Esta forma de organización del currículo, brinda la posibilidad de acceder a conocimientos relevantes, facilitando el aprendizaje para el joven y el adulto, mediante la integración y la transferencia de los mismos a situaciones problemáticas conocidas y nuevas; con lo cual, el énfasis está puesto en la enseñanza no sólo de contenidos, sino también de habilidades y procedimientos, que conducen a la apropiación significativa de los saberes culturales, científicos y tecnológicos, que son el resultado provisional de una actividad social e históricamente que traen los participantes fruto de sus experiencias y del contexto donde les toca vivir.

Con estas áreas curriculares se pretende desarrollar contenidos vinculados a las diversas disciplinas científicas o tecnológicas y a valores, mismas que van a permitir al estudiante

desarrollar actitudes positivas y por ende actuar en mejores condiciones en su vida personal, social y laboral.

3.11. La evaluación en la educación de jóvenes y adultos

Habitualmente, cuando se habla de evaluación, se la piensa al final del proceso educativo y atribuyéndosele características particulares tales como ser sancionadora, calificadora, competitiva, estereotipada, de control, de resultados, etc. El concebirla de esta manera promueve situaciones de individualismo y competencia que conducen al estudiante a priorizar la calificación.

Al considerar la evaluación en la EBJA, debemos considerar que estas personas tienen responsabilidades y capacidades para emitir juicios, hacer valoraciones y tomar decisiones. Por ello, la evaluación no puede recaer sólo en las manos de la persona educadora sino que requiere la participación activa de los mismos jóvenes y adultos que aprenden.

En la mayoría de los países latinoamericanos, el proceso de evaluación ha estado centrado en lo que podría denominarse una hetero-evaluación, es decir, un proceso que nace desde el profesor hacia el estudiante. Esta concepción evaluativa enfatiza los resultados sobre los procesos, los rendimientos y desempeños finales sobre el manejo de determinadas estrategias y, en consecuencia, fue configurada una forma particular de evaluar de parte de los profesores y de las formas de aprender del estudiante que resulta hoy muy difícil de modificar. Mientras que, el nuevo discurso evaluativo apunta hacia la auto y coevaluación, privilegiando indiscutiblemente los aprendizajes logrados por el estudiante y los procesos de “aprender a aprender”. Por eso, hoy, ya no es posible entender “un aprendizaje sin evaluación y una evaluación sin aprendizaje”. (Ahumada, 2011, pp. 16-17)

En la Educación de jóvenes y adultos, la evaluación debe constituirse en una práctica constante de aprendizaje, en la que el estudiante aprende a evaluarse midiendo su desempeño en comparación consigo mismo antes que con los demás, y en la que el docente busca no sólo medir resultados sino también evaluar procedimientos y procesos para alcanzarlos.

En la EBJA a la evaluación se la debe definir como:

“el proceso de obtención y análisis de información relativa a los procesos de aprendizaje y sus resultados con la finalidad de emitir un juicio de valor y tomar decisiones. Es decir, la evaluación recoge información que el docente analiza y contrasta con respecto a los indicadores de logros de aprendizaje que ha establecido previamente, emite un juicio de valor y toma una decisión al respecto”. (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, p. 94).

Por eso, fundamentalmente se hace evaluación para conseguir mejoras, mejoras de todos los implicados e involucrados en el proceso educativo; en ese sentido, la evaluación de los aprendizajes se concretiza en una práctica cotidiana y está orientada a reforzar el aprendizaje, continuar hacia un grado mayor de complejidad certificar, los conocimientos y competencias adquiridas, en forma de interacción, diálogo, observación, registro y reflexión sobre los procesos de aprendizaje en curso, para valorarlos y potenciarlos.

La evaluación en esta propuesta curricular, es un instrumento para la reflexión y el análisis de todos los elementos implicados en el proceso educativo, en la medida en que brinda información pertinente para el ajuste y la regulación de los procesos que acontecen en la EBJA y cumple con determinadas características:

- Está orientada a la medición de las competencias y aprendizajes definidos en el Diseño Curricular Nacional a través de indicadores de logro específicos.
- Es formativa y sumativa. La evaluación debe dar cuenta del proceso de aprendizaje de los estudiantes, así como, de los resultados de éste.
- Es cualitativa. Los informes del avance y del logro de las competencias se expresan en escalas cualitativas que dan cuenta de manera descriptiva del nivel de logro.
- Su función principal es regular el proceso de aprendizaje. La información que proporciona debe permitir la planificación y ajuste de los procesos pedagógicos – desde el profesor-; y, el reforzamiento –desde el alumno- a las capacidades aún no logradas.
- Es integral. El proceso de evaluación comprende las diferentes dimensiones del aprendizaje, es decir, tanto las cognitivas como las afectivas y motrices.
- Es diagnóstica, porque permite tener información sobre el nivel de inicio que tienen los estudiantes en el nuevo aprendizaje.
- Considera a los instrumentos de evaluación como herramientas de medición y no como un fin en sí mismos.

- Emplea diferentes fuentes. La evaluación debe contemplar el uso de diferentes formas de evaluación: la auto-evaluación, la hetero-evaluación y la co-evaluación. (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, p. 95)

3.11.1. Tipos de evaluación

En el diseño curricular para la educación de jóvenes y adultos se plantea la realización de la evaluación diagnóstica, formativa, personalizada y sumativa. Estas cuatro formas de la evaluación, deben verse como medios y no como fines en sí mismos. Hacer sólo un tipo de evaluación y no hacer las otras, es mutilar la naturaleza de la misma. Detallemos cada una.

3.11.1.1. Evaluación Diagnóstica

Da al inicio del proceso de aprendizaje y está orientada a conocer los aprendizajes previos que traen los estudiantes. Esta evaluación se realiza antes de un proceso de aprendizaje con la finalidad de: a) detectar el nivel del alumno, tratando de conocer su currículum oculto; b) comunicar al estudiante su punto de partida y hacerlo consciente de ello; c) adecuar la planificación y actuación docente a las necesidades encontradas. Por eso se dice que la evaluación diagnóstica:

“permite conocer en un momento determinado, el grado de preparación de los estudiantes para enfrentar nuevos aprendizajes, el logro de objetivos referidos a un determinado nivel o ciclo con el propósito de dar continuidad a los estudios, la valoración que puede dar un docente de la preparación de sus estudiantes para comenzar una nueva temática dentro de una asignatura, incluso en una sala de clases el profesor se basa en los contenidos previos que los estudiantes poseen para dar continuidad al proceso”. (Fraga, 2007, p. 15)

En definitiva, detecta los conocimientos previos de las personas adultas, a partir de los cuales se buscaran las mejores estrategias para orientar los aprendizajes.

3.11.1.2. Evaluación Formativa

La finalidad de la educación es la formación integral de los sujetos en todas sus dimensiones. Desde esta perspectiva, resulta coherente pensar en una evaluación que acompañe todo el proceso educativo. Se realiza durante el proceso de aprendizaje (de manera continua y periódica) y está orientada a proveer información al docente y al

estudiante sobre el progreso en la adquisición de las competencias. Rafael Fraga, al abordar este tema nos dice:

“...es importante reconocer que resulta indispensable para tomar decisiones oportunas y a tiempo, de modo que el aprendizaje de los estudiantes sea verdaderamente implicativo. La evaluación de proceso le imprime carácter sistemático al acto evaluativo, por lo que se manifiesta la continuidad que la caracteriza. En ella está presente, tanto la evaluación del proceso pedagógico”. (Fraga, 2007, p. 15)

El énfasis de la evaluación formativa está en la observación y seguimiento del progreso de cada estudiante, lo que supone la revisión constante de las tareas, ejercicios, asignaciones; demanda de los docentes la recogida y análisis constante de información para poder identificar los puntos débiles en el aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación formativa se propone como finalidad fundamental aportar datos relevantes para proporcionar ayudas pedagógicas ajustadas a lo largo de todo el proceso educativo, considerando en todo momento al alumno como protagonista de su propio aprendizaje; es decir, motiva al estudiante en su aprendizaje, contribuye a mejorar su rendimiento y fomenta una participación más activa en el proceso de formación; es decir, favorece y valora el avance del aprendizaje y sus resultados inmediatos para estimular a las personas a seguir aprendiendo.

3.11.1.3. Evaluación Personalizada

La evaluación para que sea formativa ha de ser personalizada, es decir, hay que tener en cuenta las características individuales de los estudiantes, para de esta manera ayudarles más eficazmente.

“La necesidad de una actuación personalizada en los procesos de enseñanza, supone situaciones diferentes para cada uno de los alumnos en función de los aspectos personales, académicos y profesionales. Así, la evaluación servirá entre otras cosas, para detectar lagunas de aprendizaje y proponer medidas al alcance del alumno. Esto repercutirá en la actitud personal del alumno, lo que contribuirá a mejorar su rendimiento, aumentando su autoestima”. (CIDEAD, 1995, p. 53)

Esta forma de evaluación facilita la interacción entre el participante y docente, cuestión fundamental para la EBJA, por lo que debe ser permanente e integral. Pues, además de ser requisito para el mejoramiento de la calidad educativa, debe garantizar la secuencialidad y

gradualidad de los aprendizajes, considerando lo que se mencionó antes, las características individuales de los participantes.

3.11.1.4. Evaluación Sumativa

Con la evaluación sumativa o final, se busca la constatación de resultados finales, los que pueden estar asociados a los periodos temporales de formación. Por eso, se la realiza al finalizar las actividades pedagógicas correspondientes a la adquisición de una competencia. Evalúa y mide los resultados de los procesos de aprendizaje y busca dar cuenta de los aprendizajes logrados por los estudiantes.

Esta evaluación sumativa permite verificar el logro de los objetivos de aprendizaje y certificarlos, es decir, debe informar al docente sobre la posibilidad de promoción del estudiante o avanzar hacia aprendizajes posteriores. En definitiva:

“La evaluación se convierte así en una práctica que facilita el intercambio de ideas, la confrontación de opiniones y el crecimiento personal e institucional. De este modo evaluar es participar en la construcción del conocimiento, interpretando la información, estableciendo visiones no simplificadas de la realidad y facilitando la construcción de una verdadera cultura evaluativa”. (Provincia de Santa Fe, 2008, pág. 29)

3.11.2. Funciones de la evaluación

La evaluación tiene las siguientes funciones:

- a. Función orientadora.** Reorienta las futuras acciones pedagógicas para una mejora permanente y cualificada del proceso educativo.
- b. Función formativa.** La evaluación permite comprender cómo se desarrolla el proceso educativo, de ahí se puede derivar en la toma de decisiones adecuadas para mejorarla. La evaluación formativa se realiza durante todo el proceso educativo.
- c. Función comunicativa.** La evaluación de aprendizajes debe constituirse en un diálogo constructivo, enriquecedor, de apertura, que exprese lo que cada

estudiante/participante ha aprendido. Permite comunicar los resultados obtenidos en función a los objetivos planteados. (Bolivia, 2011, p. 60)

Adicionalmente:

- Debe ajustarse a las características, necesidades y aspiraciones del joven y adulto, permitiéndole un proceso continuo y permanente, una observación diaria de los logros y, basándose en ellos como estímulo sistemático, un progreso continuo el proceso de aprendizaje.
- Debe acoplarse al ritmo y forma de aprendizaje de los participantes.
- Debe tomar en cuenta todos los elementos y variables que intervienen en la experiencia de aprendizaje.
- Debe ser útil, estimular el aprendizaje a partir del progreso que va experimentando la persona que aprende y verificar como se le satisfacen las necesidades e intereses.
- Debe ser motivadora, asumida como una necesidad del proceso educativo y generadora del compromiso de las personas que participan en el proceso educativo de la EBJA. (Herdoiza, 2012, p. 45)

3.12. Descripción de las áreas

En la educación básica de jóvenes y adultos, el conocimiento está organizado por áreas, al igual de que en la educación regular -para no salirnos del sistema-, pero por tratarse del desarrollo de la presente propuesta, como parte del desarrollo de la tesis de maestría, lo limitaré sólo al desarrollo del área de Lengua y Literatura, donde se quiere que el **eje curricular integrador** sea: *“Escuchar, hablar, leer y escribir para la interacción social”* (Ecuador, 2010, p. 25); pues, a partir de este eje se genera el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que permitirá a los estudiantes comunicarse eficazmente a través de la comprensión y producción de textos, que lleven a desarrollar procesos de reflexión y meta cognición.

3.12.1. Área de Lengua y Literatura: Fundamentación

Somos seres de lenguaje.
Nuestro conocimiento sobre nosotros mismos
y sobre el mundo se enriquece, a partir de las experiencias
de pensamiento que se desarrollan al leer, escribir, hablar y escuchar.
Anónimo.

La lengua es la herramienta de comunicación por excelencia de los seres humanos, posibilita la comprensión, la expresión de ideas, sentimientos, opiniones, etc., podemos decir que es el vehículo de intercambio, transformación, construcción de mundos reales, ficticios, simbólicos, posibles e imposibles.

Fundamentalmente podemos decir que la lengua es la herramienta para la interacción social. Utilizamos la lengua para comunicarnos, para establecer vínculos con los demás y, por lo tanto, la función y los objetivos que persigue son más amplios: solicitar, agradecer, persuadir y expresar. Es decir, la lengua es comunicación; esa es su esencia y su fin último, en contraposición con el lenguaje que representa la facultad humana de emitir sonidos con sentido.

El Ministerio de Educación, ha asumido que el área debe denominarse “Lengua y Literatura” porque representa las dos realidades diferentes que se analizarán y sobre las que se reflexionará, y de esta manera conocer tanto las relaciones que se establecen entre los elementos que las integran como el uso que se hace de estos para convertirse en personas competentes comunicativas.

La lengua es el instrumento simbólico, mediante el cual, como usuarios modificamos nuestro entorno para acceder a una visión particular del mismo. Además, posibilita la práctica lingüística, es decir, se aprende a usar la lengua para ser más efectivos en su manejo. Incluso es una herramienta que posibilita la estructuración del pensamiento y la reflexión sobre sí misma para asumirla de manera más efectiva. Por estos motivos, enseñar lengua debe aportar habilidades y conocimientos mínimos para desenvolverse en el mundo estructurado y dirigido por personas alfabetizadas. (Ecuador, 2010, pp. 23-24)

Por tanto, el área se constituye como el lugar donde favorecer la apropiación de esos recursos y herramientas, que serán la base para el desarrollo e intercambio de

conocimientos; pues, a través de la lengua constituimos y damos forma a nuestro pensamiento. No podemos olvidarnos que la lengua (lenguaje) es el principal transmisor de cultura, norma establecida de la comunidad estructurante de pensamiento; nos permite comprender lo que piensan y sienten los demás, posibilita el acceso a los conocimientos científicos, nos permite resolver conflictos personales, familiares o sociales.

Así, Cuando hablamos de la EBJA, debemos considerar que toda persona que ingresa a la educación de jóvenes y adultos no es para nada un sujeto vacío de contenidos, al que haya que enseñarle absolutamente todo; al contrario, es una persona que trae consigo un amplio bagaje de conocimientos, que está en relación con su historia personal, las concepciones de mundo, que está en relación con su propia historia, las creencias, conocimientos y valores que se transmitan dentro de su comunidad, lo que configura las representaciones sobre el lenguaje, la lengua, la escritura.

La enseñanza de la lengua y la literatura posibilita la comprensión y la expresión de ideas, sentimientos, opiniones, por ello ha sido el tema más importante de la escolarización del estudiantado del Ecuador. En la EBJA, esta área debe estar orientada hacia la interpretación de la vida cotidiana por medio del lenguaje oral y escrito y hacia la promoción del pensamiento reflexivo y crítico. Pues, como bien sabemos, los adultos participan en procesos de educación, únicamente cuando los consideran útiles y altamente relacionados con sus objetivos personales. En ese sentido, su predisposición depende de la pertinencia, significación, adecuación y calidad de los procesos, siempre y cuando tomen en cuenta sus condiciones, sus conocimientos previos.

Para los jóvenes y adultos, leer y escribir, como se mencionó anteriormente, son recursos comunicativos que les sirven para actuar en el mundo social. Sin embargo, el desarrollo del lenguaje es uno de los elementos críticos en la enseñanza formal que no ha sido abordado ni en sus diversas funciones (representación, expresión, comunicación) ni en todas sus habilidades (escuchar hablar, leer, escribir). Generalmente, en la educación regular se promueve estas habilidades pero con desigual énfasis, por ello, en la educación general básica para jóvenes y adultos no hay que caer en los mismos errores, pues no todos los estudiantes están en las mismas capacidades, ya sea por sus conocimientos previos o por las faltas de oportunidades en su quehacer cotidiano.

También, en la educación regular o formal, la comprensión lingüística siempre ha merecido menor importancia que la expresión, pese a que aquélla es elemento clave no sólo de la comunicación sino del propio aprendizaje. Así, la exagerada importancia que se da a los aspectos formales del lenguaje ha impedido una mejor comunicación y una mayor comprensión y diálogo, cayendo incluso en la obsesiva formalidad por la perfección en el habla, la ortografía y la caligrafía, lo que ha impedido el pleno desarrollo de una expresión oral y escrita espontánea, centrada en la búsqueda de sentido, más que en los aspectos estrictamente formales.

Además, nos hemos dado cuenta que la situación es aún más lamentable en el caso de la atención a jóvenes y adultos, sobre todo para quienes su lengua materna es una lengua ancestral, pues generalmente se pretende que aprendan a leer y escribir directamente en una lengua que no es la suya, debido a que el docente desconoce de las metodologías más adecuadas, tanto para el desarrollo de competencias comunicativas en la lengua materna del estudiante, como metodologías apropiadas en el español como segunda lengua.

Frente a esta situación, el área de Lengua y Literatura tiene como finalidad que los estudiantes se expresen en su lengua originaria con libertad y creatividad; lean y escriban mensajes disfrutando lo que hacen; aprecien los beneficios de poder comunicarse con los demás; entiendan lo que otros les quieran comunicar y se hagan entender con claridad. Los jóvenes y adultos cuya lengua materna es una lengua ancestral irán desarrollando progresivamente las competencias del área, hasta alcanzar, paulatinamente, niveles óptimos en su comunicación.

Sabemos que el desarrollo de las competencias comunicativas permite a los estudiantes no sólo un mejor desempeño social sino también la adquisición de nuevos aprendizajes, por eso, el desarrollo de su capacidad creativa, de su imaginación y la afirmación de su identidad y autoestima y el rescate la tradición cultural, siempre serán valoradas y recuperadas por medio del lenguaje; sin olvidarnos que nuestros pueblos en sus diferentes nacionalidades, son eminentemente orales.

Los aprendizajes a lograr del área se organizan en función de tres componentes a saber:

a.- Comunicación oral, que está orientada a fortalecer la capacidad de generación y comprensión de mensajes verbales; la expresión libre, espontánea, con empatía y capacidad de diálogo, de sentimientos, pensamientos, experiencias y opiniones; así como la constante búsqueda de una comunicación fluida y propositiva; es decir, se quiere que los estudiantes pertenecientes a la EBJA, estén en la capacidad de escuchar comprendiendo y de analizar de manera crítica el mensaje escuchado.

b.- Comprensión de Textos, tiene como finalidad orientar a que los jóvenes y adultos entiendan y reflexionen sobre los mensajes escritos funcionales y literarios, a través de símbolos, códigos y formatos escritos, gráficos, audiovisuales. Esto implica que aprenden a aceptar, interpretar ideas y mensajes diversos con una actitud de apertura, procesando dichos mensajes y emitiendo juicios basados en criterios observables, y que se desarrolle el placer por la lectura.

No nos olvidemos que en los textos, deben manejar los códigos específicos y su utilidad; en el caso de los textos literarios, se enfatiza la lectura que permita la construcción y una interpretación personal del mundo que los rodea, en la cual, los jóvenes y adultos incorporen su mundo y su propia voz.

c.- Producción de Textos, está pensada para que se fomente la capacidad creativa de los jóvenes y adultos para producir mensajes de diversa índole, escribir a gusto, escribir sobre lo que desean, creen y sienten; producir textos a partir de sus necesidades reales y de sus códigos culturales. La gramática, la ortografía, la caligrafía, fluyen naturalmente del hábito de escribir, y éste, de sus motivaciones y experiencias. (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, pp. 23-24)

No hay que perder de vista que para producir textos literarios, es necesario desarrollar las capacidades de análisis y síntesis y, para producir textos funcionales, se debe partir de los intereses y necesidades de los estudiantes para que puedan reflejar en los textos sus sentimientos, experiencias y conocimientos.

Considerando que estos componentes son vitales en la formación del área, y por ende, prioritarios en la educación básica, como herramienta fundamental en la autogestión del conocimiento en las demás áreas, los conocimientos:

- En la básica elemental se focalizarán las competencias relacionadas con la reflexión sobre el sistema de escritura (comunicación oral).
- En la básica media se profundizará las habilidades asociadas a la reflexión sobre la dimensión comunicativa, es decir, todos aquellos factores referidos a las condiciones de comprensión y de recepción de los textos.
- En la básica superior, se centrará en promover la reflexión acerca las propiedades de los textos, pensadas en función de producción de textos.

El objetivo educativo fundamental del área es que los participantes no solo aprenda a leer, escribir, hablar y escuchar, sino también que disfrute y acepte el carácter estético de la literatura, a través de la comprensión y producción de los textos seleccionados para cada grado. De esta manera, se propone el enfoque de la lengua como comunicación, porque se considera que es la forma más efectiva de desarrollar las destrezas lingüísticas necesarias para vivir en una sociedad que se transforme y progrese en la búsqueda del conocimiento, la reflexión, la crítica y la libertad. (Ecuador, 2010, pág. 28)

En definitiva, con el desarrollo de esta área se busca contribuir en la formación integral de la persona en los aspectos comunicativo y sociolingüístico, desarrollando capacidades, habilidades, destrezas, potencialidades, de comprensión, la recuperación de valores, saberes, conocimientos ancestrales y universales, respetando la oralidad de cada contexto, para promover la producción escrita en diferentes lenguas, a partir de las características inherentes a formas de comunicación, manifestación y expresión; sensibilizando de esta manera, a los jóvenes y adultos, frente al lenguaje, para que se apropien de él, lo manipulen, lo inventen, en un clima de libertad, de placer, de fantasía y de creatividad.

3.12.1.1. Perfil de salida del área³

Un estudiante al terminar la Educación Básica de Jóvenes y Adultos (EBJA) es competente comunicativamente porque es capaz de:

³ Se asume el perfil de salida contemplado en la Actualización y fortalecimiento curricular de la educación general básica 2010

- Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros.
- Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales.
- Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa.
- Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios.
- Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético.

3.12.1.2. Objetivos educativos del área⁴

- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional.
- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal.
- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.

Estos objetivos educativos se desglosan en:

- Escuchar textos para comprender la función comunicativa y valorar las variedades lingüísticas y culturales que poseen, con una actitud de respeto y aceptación de las diferencias.
- Producir textos orales adecuados a toda situación comunicativa para alcanzar objetivos específicos.
- Comprender textos escritos variados para desarrollar la valoración crítica y creativa de los textos literarios y no literarios.
- Escribir multiplicidad de textos apropiados con propósitos comunicativos reales, diversos y adecuados con sus propiedades textuales.

⁴ Se asume los objetivos contemplados en la Actualización y fortalecimiento curricular de la educación general básica 2010.

- Usar los elementos lingüísticos y no lingüísticos en función de la producción y comprensión de textos escritos y orales para comunicarse efectivamente, reflexionar sobre ellos y valorarlos en toda situación comunicativa.
- Participar en producciones literarias y eventos culturales que refuercen el patrimonio cultural ecuatoriano y latinoamericano para valorar las distintas variedades lingüísticas.
- Reconocer los textos literarios desde su carácter ficcional y función estética para recrearse con su belleza literaria.
- Comprender y producir textos literarios de acuerdo con sus características específicas para lograr el disfrute, desarrollo de la creatividad y valorarlos como fuente de placer y transmisores de cultura.
- Aprovechar las manifestaciones culturales (teatro, música, danza, cine, entre otros) como fuentes de conocimiento, información, recreación y placer.
- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación como soportes para interactuar, informarse y conocer distintas realidades.

3.12.1.3. Orientaciones didácticas específicas de área

El área de Lengua y Literatura, como se asumió en la última reforma del currículo a nivel nacional 2010, se orienta el trabajo en el área en relación con las cuatro macrohabilidades: hablar – escuchar – leer – escribir.

El lenguaje es una facultad que toda persona desarrolla y perfecciona a través de su vida en sociedad. Le permite una vida de relación con sus semejantes; de expresión y comunicación de su mundo interior; compartir experiencias y proyecciones, rescatando su propia identidad.

En este contexto, el docente de la EBJA debe partir de las vivencias, intereses y expectativas de los estudiantes y propiciar un ambiente acogedor y organizado, donde la falta de medios materiales no sea un obstáculo para el desarrollo de los aprendizajes; centrado en la confianza y fraternidad.

El docente debe ser un motivador por excelencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje; es decir, ejecutará funciones de facilitador, asesor, mediador y amigo, manteniendo una relación de comunicación horizontal con el estudiante, en la cual se reconozca las individualidades de los participantes. Esto permitirá atender las diferencias individuales con estrategias, metodologías y materiales pertinentes para quienes presentan dificultades en sus aprendizajes.

Como orientaciones metodológicas específicas para cada componente de esta área podemos señalar, de acuerdo a lo desarrollado en las orientaciones metodológicas:

a.- Comunicación Oral

Es la que se desarrolla de manera interactiva. Busca desarrollar en los estudiantes la capacidad de escuchar comprendiendo y de analizar de manera crítica el mensaje escuchado. En un segundo momento, podrán expresarse en forma libre, espontánea, con empatía y capacidad de diálogo para ser parte activa y transformadora en la vida social y laboral.

Para favorecer la competencia específica de comunicación oral se propone:

- Propiciar espacios y el desarrollo de actividades que permitan el ejercicio de la comunicación oral como: narración de cuentos, autobiografías, chistes, adivinanzas, trabalenguas etc., ante sus compañeros y/o ante grupos.
- Generar situaciones comunicativas en las que los jóvenes y adultos puedan hacer propuestas, plantear argumentos, emitir opiniones y escuchar los que otros realizan. Ejemplo, participación en asambleas.
- Fomentar el empleo de técnicas y dinámicas de comunicación oral como lluvia de ideas, socio dramas, títeres, representaciones teatrales etc., que favorezca la adquisición de esta competencia.

b.- Comprensión de Textos

No se trata solo de descifrar el sonido y el orden de las palabras, sino de ver más allá, en los significados, las intenciones y contextos en que un texto fue producido (tanto oral como

escrito) hasta llegar a nosotros. (Ministerio de Educación de Ecuador, 2010). La comprensión de textos apunta a que los estudiantes entiendan y reflexionen sobre los mensajes escritos literarios y no literarios. Ello implica que aprendan a interpretar ideas y mensajes con una actitud de apertura, procesando y emitiendo juicios basados en criterios observables y que desarrollen el gusto por la lectura.

Para beneficiar la adquisición de la capacidad específica para la comprensión de textos se plantea:

- Presentar la lectura como una actividad placentera y como un medio para obtener información y construir conocimientos, fomentando la lectura de todo tipo de texto, en especial de aquellos que estimulen la imaginación y partan de los intereses y necesidades de los estudiantes.
- Generar espacios en los que los jóvenes y adultos lean textos que respondan a sus intereses y comenten su contenido.
- Familiarizar a los jóvenes y adultos con el manejo de formularios y otros instrumentos que son útiles para gestiones de diversa índole.
- Fomentar la formulación de temas, personajes y contextos a partir de las vivencias, necesidades e intereses de los estudiantes, estableciendo un tiempo en cada sesión de aprendizaje para estimular la creación literaria.

c.- Producción de Textos

La producción de textos tiende a fomentar la capacidad creativa para producir textos literarios y no literarios, así como las capacidades análisis y síntesis. Para esto se debe partir de los intereses y necesidades de los estudiantes para que puedan reflejar en los textos sus sentimientos, experiencias y conocimientos.

Para ayudar a que el joven y el adulto adquieran la competencia específica en producción de textos, se proyecta lo siguiente:

- Estimular la producción de textos, como expresión de un acto personal, que responda a la necesidad de comunicar a otros: sentimientos, acontecimientos, aspiraciones y deseos.

- Promover la redacción de textos de complejidad creciente sin perder el horizonte del interés y las necesidades del estudiante.
- Propiciar la redacción de textos literarios en forma individual y grupal, fomentando la creación de círculos de producción literaria de acuerdo a temas de interés y el grado de complejidad de acuerdo al grado del participante.
- Diseñar actividades de aprendizaje para propiciar que los jóvenes y adultos redacten documentos útiles para el desempeño de diferentes roles en su vida laboral, social, comunitaria etc. (actas, convenios, contratos, petitorios, recibos etc.).
- Cultivar en los jóvenes y adultos un criterio de flexibilidad que les haga más tolerantes consigo mismos y con los errores de otros.

Finalmente, quisiera reiterar que la lengua atraviesa todas las prácticas sociales y todos los ámbitos del conocimiento. Por lo tanto, las competencias comunicativas se ponen en funcionamiento no sólo en las “clases” de Lengua, sino en cada momento de la vida familiar, profesional, social.

De ahí que resulte fundamental pensar el abordaje de los textos orales o escritos desde todas las áreas, ya sea tanto desde el punto de vista de su comprensión como de su producción, para que el docente logre definir con mayor precisión sus estrategias didácticas en ese sentido, favoreciendo el desarrollo de las macro-habilidades (leer-escribir-hablar-escuchar) en una más amplia variedad de situaciones. (Provincia de Santa Fe, 2008, p. 151)

3.13. Análisis de relaciones entre los elementos de la EBJA

A continuación presento un ejercicio de análisis correlativo de los diferentes elementos detallados de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos EBJA, que permitirá visualizar las relaciones y coherencia entre el perfil de salida de la Educación Básica con: a). El perfil de salida del área; b). Ejes curriculares, y, c). Objetivos de la EBJA.

3.13.1. Relación del perfil de salida de la EBJA y el perfil de la salida del área

La explicación detallada de cada una de las relaciones del perfil de salida de la educación básica de jóvenes y adultos y el perfil de salida del área la encontramos en el Anexo 1.

TABLA N° 1 Relación de perfil de salida de la EBJA con perfil salida del Área

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	PERFIL DE SALIDA DEL ÁREA				
	Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros.	Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales.	Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa	Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios.	Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético.
1.- Comprende, promueve, respeta, valora y participa de manera activa responsable y proactiva con su entorno, en una sociedad intercultural y plurinacional.	SI	SI	SI	SI	SI
2.- Practica sus valores, derechos y deberes cívicos y ciudadanos que fortalecen la identidad ecuatoriana, basada en la vida comunitaria y en la conciencia social		SI	SI		SI
3.- Cumple sus deberes, ejerce sus derechos, promueve la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y los principios de la democracia para aplicarlos en su vida personal, laboral y comunitaria.	SI				SI
4.- Valora y protege la salud humana en sus aspectos físicos, psicológicos y sexuales.	SI				SI
5.- Preserva la naturaleza, cuida el medio ambiente relacionándose armónicamente con conciencia ecológica.				SI	SI
6.- Manifiesta capacidad innovadora y creativa a través de conocimientos y habilidades prácticas, sencillas y concretas, en áreas productivas para emprender trabajos artísticos, artesanales o de otra índole con aplicaciones en su vida cotidiana.	SI	SI	SI	SI	SI
7.- Conoce y aplica las Tics en la solución de problemas, en la investigación, en el ejercicio de actividades académicas, con responsabilidad y ética.	SI	SI	SI	SI	SI

8- Comprende y produce diversos tipos de textos para resolver y satisfacer sus necesidades de información y comunicación	SI	SI	SI	SI	SI
9.- Usa el pensamiento lógico-matemático, analítico-sintético para el planteamiento, análisis y resolución de problemas de la vida cotidiana					
10.- Tienen habilidades básicas para comunicarse en su contexto y en otros de forma oral y escrita, para la reflexión, el desarrollo de la conciencia social y la lectura crítica de los mensajes de los medios de comunicación	SI	SI	SI	SI	SI

3.13.2. Relación entre el perfil de salida de la EBJA y los ejes curriculares de la EBJA

El análisis detallado de cada una de las relaciones del perfil de salida de la educación básica de jóvenes y adultos EBJA, con los ejes curriculares, lo encontramos en el Anexo 2.

TABLA N° 2 Relación perfil de salida de la EBJA con ejes curriculares

DEL PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	EJES CURRICULARES			
	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
1. Comprende, promueve, respeta, valora y participa de manera activa responsable y proactiva con su entorno, en una sociedad intercultural y plurinacional.	SI	SI	SI	
2. Practica sus valores, derechos y deberes cívicos y ciudadanos que fortalecen la identidad ecuatoriana, basada en la vida comunitaria y en la conciencia social.	SI	SI	SI	SI
3. Cumple con sus deberes, ejerce sus derechos, promueve la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y los principios de la democracia para aplicarlos en su vida personal, laboral y comunitaria.	SI	SI	SI	SI
4. Preserva la naturaleza, cuida el medio ambiente relacionándose armónicamente con conciencia ecológica.		SI		SI
5. Valora y protege la salud humana en sus aspectos físicos, psicológicos y sexuales.	SI	SI	SI	SI
6. Manifiesta capacidad innovadora y creativa a través de conocimientos y habilidades prácticas, sencillas y concretas, en áreas productivas para emprender	SI			SI

trabajos artísticos, artesanales o de otra índole con aplicaciones en su vida cotidiana.				
7. Conoce y aplica las Tics en la solución de problemas, en la investigación, en el ejercicio de actividades académicas, con responsabilidad y ética.	SI	SI	SI	SI
8. Comprende y produce diversos tipos de textos para resolver y satisfacer sus necesidades de información y comunicación.			SI	SI
9. Usa el pensamiento lógico-matemático, analítico-sintético para el planteamiento, análisis y resolución de problemas de la vida cotidiana.	SI			SI
10. Tienen habilidades básicas para comunicarse en su contexto y en otros de forma oral y escrita, para la reflexión, el desarrollo de la conciencia social y la lectura crítica de los mensajes de los medios de comunicación		SI	SI	

3.13.3. Relación entre el perfil de salida de la EBJA y los objetivos del área de Lengua y Literatura

El análisis de cada una de las relaciones del perfil de salida de la educación básica de jóvenes y adultos EBJA, con los objetivos del área de Lengua y Literatura está detallado en el Anexo 3.

TABLA N° 3 Relación perfil se salida de la EBJA con objetivos del área de Lengua y Literatura

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA		
PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional	Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal	Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios
1.- Comprende, promueve, respeta, valora y participa de manera activa responsable y proactiva con su entorno, en una sociedad intercultural y plurinacional.	SI	SI	SI
2.- Practica sus valores, derechos y deberes cívicos y ciudadanos			

que fortalecen la identidad ecuatoriana, basada en la vida comunitaria y en la conciencia social.	SI	SI	SI
3.- Cumple con sus deberes, ejerce sus derechos, promueve la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y los principios de la democracia para aplicarlos en su vida personal, laboral y comunitaria	SI	SI	SI
4.- Valora y protege la salud humana en sus aspectos físicos, psicológicos y sexuales. 5.- Preserva la naturaleza, cuida el medio ambiente relacionándose armónicamente con conciencia ecológica.	SI	SI	SI
6.- Manifiesta capacidad innovadora y creativa a través de conocimientos y habilidades prácticas, sencillas y concretas, en áreas productivas para emprender trabajos artísticos, artesanales o de otra índole con aplicaciones en su vida cotidiana.	SI	SI	SI
7.- Conoce y aplica las Tics en la solución de problemas, en la investigación, en el ejercicio de actividades académicas, con responsabilidad y ética	SI	SI	SI
8.- Comprende y produce diversos tipos de textos para resolver y satisfacer sus necesidades de información y comunicación.	SI	SI	SI
9.- Usa el pensamiento lógico-matemático, analítico-sintético para el planteamiento, análisis y resolución de problemas de la vida cotidiana	SI	SI	SI
10.- Tienen habilidades básicas para comunicarse en su contexto y en otros de forma oral y escrita, para la reflexión, el desarrollo de la conciencia social y la lectura crítica de los mensajes de los medios de comunicación	SI	SI	SI

3.14. Secuencia del Área de Lengua y Literatura

Manteniendo una dinámica de ampliación, profundización, nivel de complejidad y de comprensión; de lo más sencillo a lo más complejo, de lo más genérico a lo más específico, en cuanto a contenidos; y este principio es necesario asumirlo plenamente también para la educación de jóvenes y adultos, pues éste orienta la conexión del currículo, ya que los objetivos, contenidos y experiencias de aprendizaje suponen la existencia de unos, que le anteceden y otros que le siguen.

Componente.- Es aquello que forma parte de la composición de un todo. Se trata de elementos que, a través de algún tipo de asociación o proximidad, dan lugar a un conjunto uniforme.

En el caso del presente diseño curricular, los componentes son los que se lograrán a través de actividades, en las que los estudiantes vivencian, en situaciones del contexto real, en el que les toca vivir. Para el caso del área de lengua y literatura se da principalmente en los procesos indicados:

Comunicación Oral

Comprensión de textos

Producción de Textos.

Por ello, es indispensable considerar en la EBJA que la selección y organización de los contenidos, deberá estar orientado a satisfacer tanto las exigencias de la vida actual, considerando los diferentes ámbitos en que se desarrolla el participante (personal, social, laboral y comunitario), como las necesidades e intereses que mueven a estas personas a iniciar o retomar su proceso de formación.

A continuación presento los componentes a desarrollar en la educación básica, así como los aprendizajes a lograr.

COMPONENTE	BASICA ELEMENTAL	BASICA MEDIA	BASICA SUPERIOR
COMUNICACIÓN ORAL	1. Escucha y comprende los mensajes que recibe sobre su entorno inmediato y recoge información para procesarla y reelaborarla. 2. Participa libremente sus ideas, experiencias, sentimientos, necesidades, ajustando su lenguaje al contexto para desarrollar capacidades comunicativas. 3. Comparte mediante el diálogo información que le permite desarrollar conocimientos, conseguir acuerdos, tomar decisiones y reafirmar su identidad, formulando ordenadamente sus ideas, propuestas y opiniones.	1. Escucha con atención los mensajes que recibe, los comprende y resalta las ideas más significativas de los mismos. Manifiesta sus comentarios y formula preguntas o respuestas. 2. Comparte mediante el diálogo información que le permite reafirmar su identidad, lograr acuerdos, tomar decisiones y expresar en forma clara y ordenada sus ideas, sentimientos, necesidades y experiencias, respetando las normas socialmente acordadas.	1. Se comunica de manera aceptable, a partir de los mensajes que recibe, utilizando las herramientas más ajustadas a sus intenciones y a la situación comunicativa en la que se halla. 2. Establece la intencionalidad de los discursos y los desarrolla de manera fluida en su contexto. 3. Relata tradiciones orales y textos literarios, respetándolos como expresión de su propia cultura. 4. Lee textos literarios y no literarios para practicar la fluidez en la lectura.
COMPRENSIÓN DE TEXTOS	1. Lee en forma oral y silenciosa; comprende textos breves y sencillos, analiza su estructura y emite opinión.	Lee textos literarios y no literarios con seguridad y propósitos definidos; reconoce en los mismos la finalidad, estructura y contenido así como aspectos lingüísticos elementales, valorando su utilidad como fuente de información, conocimiento y deleite.	1. Comprende el significado de textos literarios y no literarios; relaciona con sus vivencias, conocimientos adquiridos y emite un juicio crítico sobre sus contenidos.
PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1. Redacta textos breves de uso cotidiano que expresen sus sentimientos, deseos, experiencias y necesidades.	1. Produce por iniciativa propia textos no literarios manejando en ellos, aspectos lingüísticos fundamentales y normas básicas de redacción y ortografía según sus intereses y necesidades.	1. Elabora textos literarios y no literarios que son de su interés con creatividad, coherencia y corrección, para desarrollar habilidades de redacción y como medio para expresar sus intereses y necesidades

3.14.1. Tabla de alcance y secuencias en el macro currículo de Educación Básica de Jóvenes y Adultos EBJA

3.14.1.1. Comunicación Oral

COMPONENTE	APRENDIZAJES A LOGRAR	BASICA ELEMENTAL	BASICA MEDIA	BASICA SUPERIOR
COMUNICACIÓN ORAL	PROCESO	2 y 3	4, 5, 6 y 7	8, 9 y 10
Escucha y comprende los mensajes que recibe sobre su entorno inmediato y recoge información para procesarla y reelaborarla	1. Escucha, reconstruye e interpreta con sus propias palabras mensajes que provienen de su entorno inmediato (comunidad y/o medios de comunicación). 2. Recuerda ideas importantes y detalles significativos de conversaciones o noticias escuchadas. 3. Deduce consecuencias de los mensajes recibidos a través de los canales a su alcance.	X		
Participa libremente sus ideas, experiencias, sentimientos, necesidades, ajustando su lenguaje al contexto para desarrollar capacidades comunicativas.	1. Expresa coherentemente ideas, experiencias, sentimientos, emociones, vivencias, mediante gesticulaciones y/u otras formas de expresión. 2. Cuenta con pertinencia historias de vida de carácter personal y/o laboral de personas representativas de su comunidad. 3. Participa de forma libre a sus compañeros vivencias, experiencias e historias de vida, reconociendo y valorando su cultura, sus orígenes, a través de temas de interés escuchados o creadas.	X		
Escucha con atención los mensajes que recibe, los comprende y resalta las ideas más significativas de los mismos. Manifiesta sus comentarios y formula preguntas o respuestas.	1. Escucha y comenta noticias sobre acontecimientos de su entorno familiar, laboral y colectivo, provocando la participación de sus compañeros expresando su opinión sobre los mismos. 2. Expresa con claridad, sus criterios, intereses y necesidades personales o de su entorno familiar, laboral y de la colectividad a la cual pertenece. 3. Escucha y comparte información referida a acontecimientos relevantes de carácter local, nacional, regional o mundial, fomentando la participación con sus compañeros.		X	
Se comunica con seguridad y elocuencia, a partir de los mensajes que recibe, utilizando las herramientas más adecuadas a sus intenciones y a la situación comunicativa en la que se halla.	1. Escucha y comparte información referida a temas o acontecimientos de interés común de su entorno que surgen en la cotidianidad 2. Escucha atentamente, analiza y emite sus opiniones sobre mensajes recibidos por diversos medios audiovisuales 3. Analiza y valora las diferentes variantes lingüísticas, y las diferentes variantes lingüísticas que encuentra en su entorno inmediato, regionales, nacionales y extranjeras. 4. Presenta con elocuencia y seguridad su punto de vista sobre eventos, hechos y/o acontecimientos a nivel nacional y/o mundial. 5. Dialoga elocuentemente con autoridades o representantes de instituciones públicas			X

	y/o privadas siguiendo el tema de conversación 6. Expresa sus ideas y argumentaciones de manera autónoma y debate con seguridad en diversos escenarios sociales, académicos, laborales e institucionales acerca de temas de interés colectivo.			
Comparte mediante el diálogo información que le permite desarrollar conocimientos, conseguir acuerdos, tomar decisiones y reafirmar su identidad, formulando ordenadamente sus ideas, propuestas y opiniones.	1. Muestra respeto y tolerancia hacia todas las personas y grupos de creencias y/o culturas diferentes cuando conversa con los demás. 2. Transmite a otros sus experiencias, reconociendo y valorando sus orígenes a través de historias contadas de forma oral. 3. Expone libremente temas de su interés, reconociendo y respetando opiniones distintas a las suyas. 4. Lee con fluidez textos funcionales y literarios, respetando los signos de puntuación y entonación.	X		
Comparte mediante el diálogo información que le permite reafirmar su identidad, lograr acuerdos, tomar decisiones y expresar en forma clara y ordenada sus ideas, sentimientos, necesidades y experiencias, respetando las normas socialmente acordadas.	1. Lee textos breves, funcionales y/o literarios, respetando los signos de puntuación y de entonación. 2. Conversa sobre los mensajes asumidos, los personajes y el contenido de los textos leídos, sean funcionales y/o literarios, en función de reafirmar su identidad y sentido de pertenencia a su entorno. 3. Realiza reflexiones, basadas en acontecimientos concretos, sobre las actividades de las autoridades públicas y privadas que tengan incidencia directa en la comunidad, en la provincia, el país y a nivel mundial. 4. Comunica sus proyecciones personales a corto y mediano plazo en el ámbito educativo, familiar y laboral. 5. Expresa con claridad, veracidad y pertinencia sus requerimientos, sugerencias y demandas ante diversas instancias institucionales, comunales, regionales y nacionales, respetando las normas socialmente establecidas para el caso.		X	
Establece la intencionalidad de los discursos y los desarrolla de manera fluida en su contexto.	1. Escucha atentamente diversos tipos de discursos reconociendo su estructura e intencionalidad. 2. Comunica con espontaneidad sus sentimientos, intereses, necesidades, experiencias e ideas en diversas circunstancias. 3. Organiza y pronuncia discursos breves, considerando el público al cual se dirige. 4. Desarrolla y expone discursos de regular extensión expresando en forma clara y ordenada sus ideas, propuestas y opiniones, considerando el público al cual se dirige. 5. Organiza debates, mesas de diálogo con autoridades o representantes institucionales, laborales de la localidad y comunica argumentativamente sus preocupaciones y aportes, respetando a sus interlocutores y las normas socialmente acordadas.			X
Relata tradiciones orales y textos literarios, respetándolos como expresión de su propia cultura.	1. Relata coherentemente textos literarios y tradiciones que son de su interés con dicción, modulación y ritmo apropiados de la comunicación oral. 2. Conversa sobre el valor de los relatos compartidos. 3. Recrea, ejemplifica e ilustra las narraciones compartidas variando desenlaces o			

	creando historias semejantes, de acuerdo a los interlocutores. 4. Comparte los relatos modificados. 5. Fundamenta, en forma clara y precisa con su grupo, organizaciones escolares y otros, su posición frente al tema de discusión. 6. Distingue en los programas de los medios de comunicación masiva los sucesos fantásticos de los reales. Identifica el mensaje en cada uno de ellos y lo comparte con sus compañeros, teniendo claro su identidad cultural.			X
Lee textos literarios y no literarios para practicar la fluidez en la lectura.	1. Lee textos, sean estos literarios y no literarios con claridad y correcta entonación y modulación. 2. Comparte su criterio sobre los textos leídos, con sus compañeros y/o amigos de su entorno, exhortándolos a la lectura. 3. Elige lecturas para compartirlas con sus compañeros de grados menores y/o amigos de la comunidad.			X

3.14.1.2. Comprensión de Textos

COMPONENTE	APRENDIZAJES A LOGRAR	BASICA ELEMENTAL	BASICA MEDIA	BASICA SUPERIOR
COMPRENSIÓN DE TEXTOS	PROCESO	2 y 3	4, 5, 6 y 7	8, 9 y 10
Lee en forma oral y silenciosa; comprende textos breves y sencillos, analiza su estructura y emite opinión.	1. Lee en forma oral y silenciosa frases y oraciones cortas con entonación adecuada al contenido del mensaje, analiza sus partes e identifica la idea central del texto. 2. Lee en forma oral y silenciosa textos literarios que valoren su cultura, sus orígenes y las prácticas laborales de su comunidad y entorno inmediato. 3. Resume con sus palabras el contenido del texto leído. 4. Expresa y fundamenta su opinión sobre los textos leídos en forma oral y escrita. 5. Emite su acuerdo acerca del texto leído, identifica personajes principales y el contexto de la lectura.	X		
Lee textos literarios y no literarios con seguridad y propósitos definidos, reconoce en los mismos la finalidad, estructura y contenido así como aspectos lingüísticos elementales, valorando su utilidad como fuente de información, conocimiento y deleite.	1. Lee textos narrativos y obras literarias cortas de autores nacionales, respetando la entonación y el ritmo que marcan los signos de puntuación. 2. Identifica sinónimos y antónimos en las obras leídas y las incorpora a su vocabulario. 3. Identifica palabras desconocidas de los textos utilizando el contexto o el diccionario. 4. Formula hipótesis sobre el contenido del texto, antes y durante la lectura, vinculándolas en función de sus experiencias y conocimientos previos, y las verifica durante la lectura. 5. Realiza resúmenes de los textos leídos con ayuda de organizadores gráficos: esquemas, dibujos, representaciones artísticas etc., y comenta el mensaje de los mismos. 6. Analiza mensajes presentes en los medios de comunicación masiva, discrimina su intencionalidad y opina sobre ellos en base a la identificación de aquellos elementos que destacan.		X	
Comprende el significado de textos literarios y no literarios; relaciona con sus vivencias, conocimientos adquiridos y emite un juicio crítico sobre sus contenidos.	1. Utiliza frecuentemente métodos y técnicas de estudio para una mejor comprensión de la lectura. 2. Efectúa lecturas orales y silenciosas de diversos textos que identifican las vivencias, tradiciones o manifestaciones culturales de su realidad concreta. 3. Realiza una lectura comprensiva y crítica de textos literarios y no literarios vinculados a sus intereses académicos y necesidades profesionales. 4. Expresa sus apreciaciones, comentarios u opiniones acerca de los textos leídos. 5. Emplea permanentemente técnicas de estudio y de investigación para la comprensión de temas vinculados a sus intereses y necesidades.			X

3.14.1.3. Producción de Textos

COMPONENTE	APRENDIZAJES A LOGRAR	BASICA ELEMENTAL	BASICA MEDIA	BASICA SUPERIOR
PRODUCCION DE TEXTOS	PROCESO	2 y 3	4, 5, 6 y 7	8, 9 y 10
Redacta textos breves de uso cotidiano que expresen sus sentimientos, deseos, experiencias y necesidades.	1. Escribe con letra legible palabras y frases cortas, respetando la separación entre palabras, utilizando artículos, sustantivos, adjetivos y signos de puntuación adecuadamente. 2. Escribe oraciones y textos breves, con una estructura apropiada identificando el propósito y el destinatario. 3. Identifica faltas en sus escritos, los corrige y vuelve a producir los mismos.	X		
Produce por iniciativa propia textos no literarios manejando en ellos, aspectos lingüísticos fundamentales y normas básicas de redacción y ortografía según sus intereses y necesidades.	1. Conoce y emplea con flexibilidad el proceso para producir textos: planificación, realiza la primera redacción, revisa y corrige los errores. 2. Escribe textos no literarios, dirigidos a destinatarios diferentes y en diversas situaciones comunicativas, identificando el sujeto y predicado. 3. Conoce y aplica las normas para el uso correcto de la sintaxis y signos de puntuación en sus escritos. 4. Utiliza adecuadamente los artículos, sustantivos, pronombres, verbos y conectores en la redacción de textos no literarios. 5. Comprueba la funcionalidad de los textos no literarios en situaciones reales.		X	
Elabora textos literarios y no literarios que son de su interés con creatividad, coherencia y corrección, para desarrollar habilidades de redacción y como medio para expresar sus intereses y necesidades.	1. Conoce y aplica a cabalidad el proceso para producir textos escritos: planificación, realiza la primera redacción, revisa y corrige errores, redacta la versión definitiva. 2. Planifica textos literarios y no literarios de corta y mediana extensión. 3. Escribe con coherencia textos literarios y no literarios de acuerdo a sus intereses y necesidades teniendo en cuenta la estructura de los mismos. 4. Aplica cabalmente las normas de redacción y ortográficas en sus escritos. 5. Produce textos argumentativos de corta y mediana extensión, vinculados a sus intereses y necesidades, considerando el público al cual va dirigido y el contexto de los destinatarios. 6. Usa adecuadamente diferentes clases de sustantivos, adjetivos, artículos pronombres, conjugaciones verbales preposiciones, conjunciones, y conectores, siguiendo el hilo temático en el desarrollo del texto. 7. Comparte y expone con sus compañeros y la comunidad la producción de sus textos. 8. Establece mesas de discusión y diálogo.			X

3.14.2. Definición del proceso de las macrodestrezas.

Al igual que en la educación regular o escolarizada, no podemos salirnos del sistema educativo nacional ni del proceso asumido por el Ministerio de Educación por lo que es necesario también asumir los procesos que declaran las macrodestrezas, en la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica del 2010. Sin embargo en nuestro texto lo asumiremos como macro habilidades., pues, el trabajo con los destinatarios –jóvenes y adultos- en el área se orienta en relación a estas cuatro macro habilidades: hablar – escuchar – leer – escribir.

Es importante tener en cuenta que estas habilidades incluyen toda una serie de micro habilidades particulares, diferentes para cada una de ellas: organizar las ideas de manera espontánea (producción oral) o programada (producción escrita), restablecer las relaciones de sentido e inferir información no explicitada (comprensión), etc. Sin embargo, en este diseño no se las presenta individualmente, ya que sería deseable lograr que en el área de lengua y literatura (y eventualmente en todas las áreas) el trabajo con cada una de estas macro habilidades fluya naturalmente, integrándolas a lo largo del proceso de aprendizaje.

Lo ideal sería que la clase, encuentro presencial o virtual, de acuerdo a la modalidad que asuman las instituciones que ofertan educación de jóvenes y adultos, incluya momentos de discusión oral que se plasmen luego en actividades de escritura, y que a los tiempos dedicados a la comprensión de textos (orales o escritos) se continúen otros en los que se pongan en juego las capacidades referidas a la producción de los mismos. Esto implica atribuir al desarrollo de estas macro habilidades una importancia equivalente.

Estos procesos se detallan de la siguiente manera, siguiendo las precisiones que se contemplan, como se mencionó anteriormente, en la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica del 2010:

3.14.2.1. Escuchar

Reconocer: la situación de comunicación (quién emite, qué, a quién, para qué, a qué se refiere).

Seleccionar: distinguir las palabras relevantes de la conversación (nombres, verbos, frases clave, etcétera).

Anticipar: activar toda la información que tenemos sobre una persona o un tema para preparar la comprensión de un discurso. Anticipar lo que se va a decir a partir de lo que ya se ha dicho. Prever el tema, el lenguaje (palabras, expresiones, entre otros) y el estilo del discurso.

Inferir: extraer información del contexto comunicativo: situación, papel del emisor y del receptor, tipo de comunicación, etc. Discriminar las palabras nuevas que se agregan en la comunicación.

Interpretar: comprender el significado global del mensaje. Entender las ideas principales. Notar las características del discurso: la voz: vocalización, grave/agudo y actitud del emisor, ritmo, velocidad, pausas y entonación.

Retener: utilizar los diversos tipos de memoria (visual, auditiva, entre otros) para retener información. (Ministerio de Educación de Ecuador, 2010, pág. 34)

3.14.2.2. Hablar

Planificar el discurso: planear lo que se va a decir.

Conducir el discurso: ceder el turno de la palabra a un interlocutor en el momento adecuado. Manifestar que se quiere intervenir (con gestos y frases). Escoger el momento adecuado para intervenir. Marcar el inicio y el final del turno de la palabra. Utilizar eficazmente el turno de la palabra. Iniciar, proponer o desarrollar un tema. Relacionar el tema con uno nuevo o uno ya pasado.

Producir el texto: aplicar las reglas gramaticales de la lengua (normativa). Autocorregirse. Precisar y pulir el significado de lo que se quiere decir. Usar expresiones y fórmulas de rutinas. Dejar de lado lo que no sea importante. Repetir o resumir las ideas importantes. (Ministerio de Educación de Ecuador, 2010, págs. 34-35)

3.14.2.3. Leer

Prelectura: establecer el propósito de la lectura. Reconocer el tipo de texto. Determinar la clase de texto y relacionarlo con otros del mismo tipo. Activar los saberes previos sobre el tema de la lectura. Elaborar predicciones a partir de un título, ilustración, portada, nombres de personajes y palabras clave. Plantear expectativas en relación al contenido del texto. Establecer relaciones con otros textos relacionados a los mismos temas, autores y personajes. Determinar el tipo de lectura a llevarse a cabo: lectura rápida (tener una visión global de lo que dice el texto y cómo está organizado) y lectura analítica (comprender todo lo que dice el texto, ideas principales e ideas secundarias).

Lectura: leer a una velocidad adecuada de acuerdo con el objetivo del lector y a la facilidad o dificultad del texto. Comprender ideas que no estén escritas expresamente y las que están explícitas. Relacionar el significado de las imágenes con lo escrito. Hacer y responder preguntas del texto que se refieran a lo literal y a lo que debe deducirse. Comparar lo que se sabía del tema con lo que el texto contiene. Cotejar entre las partes que conforma el texto. Usar el contexto, sinónimos y antónimos para dar significado a una palabra nueva. Inferir el significado de palabras y oraciones. Verificar lo que se predijo. Hacer relaciones entre lo que dice el texto y la realidad. Ordenar información y poder seguirla en un texto. Parafrasear información. Descubrir las relaciones entre distintas formas de una misma palabra, de una palabra nueva con otra desconocida y entre diversas formas de la misma palabra: flexión, derivación y composición. Elegir en un diccionario la forma correcta de una palabra. Discriminar entre lo principal y lo secundario. Reconocer las partes de una oración. Seleccionar cuál es el significado correcto de una palabra según el contexto. Elegir en un diccionario la acepción correcta de una palabra. Buscar y encontrar información específica.

Poslectura: identificar elementos explícitos del texto. Relacionar temporalmente acciones. Ordenar información en forma secuencial. Organizar información mediante ordenadores gráficos para sintetizar la información. Relacionar temporalmente personas y acciones. Vincular espacialmente personas y acciones. Extraer la idea global del texto. Sintetizar textos. Resumir la información. (Ministerio de Educación de Ecuador, 2010, pág. 35)

3.14.2.4. Escribir

Planificar: formular objetivos de escritura: determinar el objetivo y estructura del texto. Especificar qué se quiere decir. Determinar quién será el lector del texto. Formar una imagen concreta de lo que se quiere escribir. Determinar cómo será el texto. Ser flexible para reformular los objetivos a medida que avance el texto. Generar ideas: utilizar soportes escritos como ayuda durante el proceso: preguntas, dibujos, gráficos, etc. Consultar fuentes de información diversas: enciclopedias y diccionarios para utilizar esa información en el texto. Generar ideas propias y nuevas a partir de las ideas de los demás. Organizar ideas: clasificar ideas. Elaborar listados de ideas para organizarlas. Jerarquizar ideas. Aplicar técnicas de organización de ideas: esquemas jerárquicos, árboles, ideogramas, corchetes, palabras clave, lluvia de ideas, preguntas, grupos asociativos, entre otros.

Redactar: trazar un esquema de composición para distribuir la información. Escribir el texto teniendo en cuenta los tipos de párrafos, gramática, uso de verbos, ortografía, elección de palabras, coherencia, cohesión, adecuación y superestructura del texto. Definir el público objetivo del texto. Producir borradores.

Revisar: leer y releer. Rehacer: comparar el texto producido con los planes previos. Cambiar el orden de las palabras. Leer en forma selectiva concentrándose en distintos aspectos: contenidos o forma. Escoger la técnica de corrección adecuada a las características del lector. Revisar las ideas, la estructura y la expresión del texto. Mejorar el texto y su presentación. Evaluar si el texto escrito corresponde a los objetivos previstos. Presentar los trabajos.

Publicar: entregar el escrito al destinatario. (Ecuador, 2010, pp. 35-36)

3.15. Relación de los componentes del área de lengua y literatura y objetivos del área

La lengua y la literatura, entendida ésta como comunicación oral, a través de las diferentes formas de lenguaje, nos permite relacionarnos, compartir experiencias, ideas, valores, sentimientos, etc. Solamente este proceso de intercambio nos permite construir una vida en comunidad.

Partiendo de esta premisa, el área en estos subniveles (básica elemental, media y superior) busca que los participantes se comuniquen con libertad y claridad, respetando las diferencias idiomáticas; comprendan lo que otros quieren comunicar; lean comprensivamente y produzcan textos literarios y no literarios; desarrollen capacidades de análisis de los mensajes y se expresen espontáneamente aun cuando el dominio oral o escrito que posean los estudiantes sea distinto.

Para ello, el área establece una serie aprendizajes a lograr, mismos que están directamente vinculados con las necesidades de los estudiantes para que, a partir de los conocimientos y dominio de su realidad, puedan desarrollar sus capacidades creativas, tener un mejor desempeño social, afirmar su identidad y autoestima y construir un mejor futuro.

Ahora analicemos cómo se da estas relaciones.

3.15.1. Básica elemental.

COMPONENTE	BASICA ELEMENTAL	Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional	Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal	Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios
	1. Escucha y comprende los mensajes que recibe sobre su entorno inmediato y recoge información para procesarla y reelaborarla.	SI	SI	SI
COMUNICACIÓN ORAL	2. Participa libremente sus ideas, experiencias, sentimientos, necesidades, ajustando su lenguaje al contexto para desarrollar capacidades comunicativas.	SI	SI	SI
	3. Comparte mediante el diálogo información que le permite desarrollar conocimientos, conseguir acuerdos, tomar decisiones y reafirmar su identidad, formulando ordenadamente sus ideas, propuestas y opiniones.	SI	SI	SI
COMPRENSIÓN DE TEXTOS	1. Lee en forma oral y silenciosa; comprende textos breves y sencillos, analiza su estructura y emite opinión.	SI	SI	SI
PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1. Redacta textos breves de uso cotidiano que expresen sus, sentimientos, deseos, experiencias y necesidades.	SI	SI	SI

3.15.2. Básica Media

COMPONENTE	BASICA MEDIA	Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional	Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal	Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios
COMUNICACIÓN ORAL	1. Escucha con atención los mensajes que recibe, los comprende y resalta las ideas más significativas de los mismos. Manifiesta sus comentarios y formula preguntas o respuestas.	SI	SI	SI
COMUNICACIÓN ORAL	2. Comparte mediante el diálogo información que le permite reafirmar su identidad, lograr acuerdos, tomar decisiones y expresar en forma clara y ordenada sus ideas, sentimientos, necesidades y experiencias, respetando las normas socialmente acordadas.	SI	SI	SI
COMPRENSIÓN DE TEXTOS	Lee textos literarios y no literarios con seguridad y propósitos definidos; reconoce en los mismos la finalidad, estructura y contenido así como aspectos lingüísticos elementales, valorando su utilidad como fuente de información, conocimiento y deleite.	SI	SI	SI
PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1. Produce por iniciativa propia textos no literarios manejando en ellos, aspectos lingüísticos fundamentales y normas básicas de redacción y ortografía según sus intereses y necesidades.	SI	SI	SI

3.15.3. Básica Superior

COMPONENTE	BASICA SUPERIOR	Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional	Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal	Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios
COMUNICACIÓN ORAL	1. Se comunica de manera aceptable, a partir de los mensajes que recibe, utilizando las herramientas más ajustadas a sus intenciones y a la situación comunicativa en la que se halla.	SI	SI	SI
COMUNICACIÓN ORAL	2. Establece la intencionalidad de los discursos y los desarrolla de manera fluida en su contexto.	SI	SI	SI
COMUNICACIÓN ORAL	3. Relata tradiciones orales y textos literarios, respetándolos como expresión de su propia cultura.	SI	SI	SI
COMUNICACIÓN ORAL	4. Lee textos literarios y no literarios para practicar la fluidez en la lectura.	SI	SI	SI
COMPRENSIÓN DE TEXTOS	1. Comprende el significado de textos literarios y no literarios; relaciona con sus vivencias, conocimientos adquiridos y emite un juicio crítico sobre sus contenidos.	SI	SI	SI
PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1. Elabora textos literarios y no literarios que son de su interés con creatividad, coherencia y corrección, para desarrollar habilidades de redacción y como medio para expresar sus intereses y necesidades	SI	SI	SI

CONCLUSIONES

Enfrentar la educación para jóvenes y adultos de manera pertinente, estructurada y flexible, es un verdadero reto, no solo para el ente rector de la educación, sino también para cada uno de los actores de esta forma de educación. Así por ejemplo, los docentes quienes deberán formarse adecuadamente, los estudiantes que asumen sus estudios, buscan un crecimiento no solo académico sino también social y humano. Pero más allá del reto está la posibilidad de hacer de la educación un derecho, entendiendo a éste como la llave a mejorar la calidad de vida de los participantes y la comunidad en general.

Con el desarrollo del presente trabajo he llegado a las siguientes conclusiones:

- La atención educativa a la población joven y adulta en este último tiempo ha ido cambiando, pues es cada vez más frecuente encontrar análisis y planteamientos en torno a la educación de jóvenes y adultos, sobre todo en las exposiciones de los organismos internacionales, pero aún nos falta mucho camino por recorrer para poder cubrir las necesidades educativas de este sector, especialmente respondiendo a sus necesidades reales, sobre todo en los países llamados en vías de desarrollo, donde existe mayor desigualdad y pocas oportunidades en todos los sentidos: económicas, sociales, y desde luego, educativas para gran parte de esta población, como es el caso de nuestro país.
- El Ministerio de Educación, como ente rector de la política educativa del país busca que las personas mayores de 15 años -con rezago educativo- inicien y concluyan su educación básica y bachillerato, como lo contempla la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Plan Decenal, Política 4. Sin embargo, aún no ha logrado definir un currículo que se sustente en la necesidad de esta población.
- En el país existen varias iniciativas que han surgido desde la sociedad civil y la iglesia, mismas que han ido dando respuestas, de una manera sensata, a las demandas y exigencias de la población joven y adulta del país, sobre todo a quienes por diversos motivos han sido relegados del sistema educativo nacional. Entre estas

instituciones que tiene un gran alcance a nivel nacional podemos mencionar: Junta Nacional de Defensa del Artesano, IRFEYAL, SINEDE, CRECERA, FEPP, entre otras que tienen una amplia trayectoria en el sistema educativo nacional, sobretodo atendiendo la escolaridad inconclusa de la población urbana marginal y rural.

- Al no contar con un currículo oficial propio para la población joven y adulta, con particularidades y tratamiento específico de sus elementos, las que realizan este tipo de educación han asumido el currículo oficial para la educación regular y han realizado las adaptaciones pertinentes, de acuerdo a la modalidad que oferten; acogiendo también las disposiciones de los tiempos establecidos en la modalidad presencial: días laborables, carga horaria, etc., lo que ha traído varios inconvenientes en su modo de funcionamiento.
- En el currículo de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA, se considera a la Andragogía como ciencia de la educación para personas adultas porque considera al participante como una persona con características específicas que aprende, desaprende y reaprende, que tiene una visión clara de su futuro. La Andragogía encuentra en la experiencia de vida del educando, la principal herramienta de aprendizaje, por tanto, esta educación exige la aplicación de una metodología propia, que esté en función de satisfacer las necesidades e intereses del adulto de manera independiente a través del trabajo.
- La construcción del currículo para jóvenes y adultos, se fundamenta en la Teoría Crítica, en cuanto se considera que la educación tiene como finalidad desarrollar consciencia social para transformar las desigualdades e injusticias sociales, es decir, una participación activa de toda la comunidad como entes activos para lograr las transformaciones sociales; es decir, centradas en la libertad y autonomía como dimensión emancipadoras de las personas.
- Desde la perspectiva crítica el currículo sintetiza las finalidades e intenciones del Sistema Educativo, pues las personas jóvenes y adultas son partícipes en los procesos de producción y reproducción social de la cultura e interpretan la realidad que se manifiesta de manera subjetiva en el contexto histórico en el cual actúan. El contenido del currículo pone en relación aquellos conocimientos socialmente

construidos, con los construidos académicamente. Además, supone aquellos aprendizajes que se dan en la relación del participante con su entorno: su familia, compañeros, en la vida laboral y social, con los medios de comunicación y con las instituciones en las que participa.

- Las áreas del conocimiento están en función de las necesidades e intereses del educando, ya que comprende que el joven y adulto participa en procesos de educación, únicamente cuando los considera útiles, significativos y aplicables para su realidad. Él “decide lo que es bueno para él” y “reconoce el ¿por qué y para qué se educa?”
- No se puede perder de vista que el joven y el adulto acceden por lo general a esta modalidad educativa con la expectativa de obtener recursos para lograr una mejor calidad de vida. Es por tal razón que este currículo busca focalizar el abordaje de aprendizajes considerando los intercambios comunicativos en el ámbito laboral, entendido en sentido amplio: artesanal, productivo, profesional, académico, donde el docente considere la motivación particular de sus alumnos y los conocimientos previos con que cuentan, en función de sus respectivos contextos, ya sea que estén insertos en la esfera del trabajo o que procuren acceder a ella.
- La propuesta de diseño curricular de Educación Básica para jóvenes y Adultos EBJA, está orientada a los jóvenes y adultos, que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular o no pudieron culminarla por diversas razones, y para aquellos que necesitan compatibilizar el trabajo con el estudio.
- La presente propuesta de diseño curricular, está planteada en concordancia con lo que esboza la Constitución 2008 y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en la cual se reconoce a la persona del joven y el adulto como centro de todo proceso educativo, se enfatiza el desarrollo de capacidades y la preparación para el trabajo y, se destaca que la educación es un derecho que puede ejercerse a lo largo de toda la vida. Quiere ser un documento normativo y orientador, en base a la cual cada Institución Educativa -que oferte educación para jóvenes y adultos-, realice el proceso de contextualización y diversificación curricular, teniendo en cuenta, las necesidades y diversidad de demanda de los estudiantes.

BIBLIOGRAFIA

- Abril, M. (15 de 09 de 2011). SINEDE. (P. Benavides, Entrevistador)
- Aguayo, A. (12 de julio de 2012). Educación de jóvenes y adultos. (P. Benavides, Entrevistador)
- Ahumada, P. (21 de septiembre de 2011). La evaluación en una concepción de aprendizaje significativo. Santiago de Chile, Chile.
- Amaluís, C. (2010). *Rezago educativo: Barrera a vencer para el Buen Vivir*. Quito: Cuadernos del Contrato Social por la Educación – Ecuador. Cuaderno N° 6.
- Angulo, L. N. (2005). Perspectiva crítica de Paulo Freire y su contribución a la teoría del currículo. *EDUCERE*, 159-164. Recuperado el 14 de agosto de 2012, de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19966/2/articulo2.pdf>
- Anónimo. (2011). *Diseño de la propuesta curricular del programa*. Recuperado el 30 de mayo de 2012, de Diseño de la propuesta curricular del programa: http://www.fines.educ.ar/archivos/disenio_curricular/disenio_curricular.pdf
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: s/e.
- Asociación Alemana para la Educación de Adultos. (abril de 2009). Educación de jóvenes y adultos. *Revista Alteractiva. Para la educación de personas jóvenes y adultas.*, 25-30.
- Bayas, L. (2007). *Técnicas activas utilizadas en el área de entorno natural y social con los niños de segundo y tercer año de Educación Básica*. Recuperado el 19 de enero de 2013, de Repositorio Digital de la UEB: <http://www.biblioteca.ueb.edu.ec/bitstream/15001/114/1/SEGUNDA%20PARTE.pdf>.
- Carrión, M. (13 de agosto de 2008). Analfabetismo funcional. *Diario El tiempo.com.ec*, pág. 5.
- Caruso, A. O. (s.f.). *Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe. Informe Regional*. CREFAL.
- Caruso, Arlés, & Otros. (s.f.). *Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe. Informe Regional*. CREFAL.
- Cass, A. (1974). *“Educación Básica para Adultos”*. Buenos Aires: Troquel.
- Castells, M. y. (2001). *Nuevas Perspectivas Críticas de la Educación*. Artículo, Paulo Freire. *“Educación y Participación Comunitaria*. Barcelona España.: Paidós.
- Castillo, S. (2005). *Formación del profesorado en educación superior. Didáctica y curriculum. Vol. I*. España: Edit. Mc Graw Hill.
- Castro, O. C. (2003). *Hacia la pedagogía de la cooperación*. Quito – Ecuador: UNITA. S&A Editores.
- Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia . (1995). *Curso de Formación en Educación Abierta y a Distancia* (Vol. 4). Madrid - España: Artegraf.

- Chávez, J. (12 de octubre de 2011). Coordinador de Educación de jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa entre julio-noviembre de 2011. (P. Benavides, Entrevistador)
- CIDEAD. (1995). *Curso de formación en educación abierta y a distancia* (Vol. 2). España: Colección Materiales Didácticos.
- CIDEAD. (1995). *Curso de Formación en educación abierta y a distancia* (Vol. 3). España: Colección Materiales Didácticos.
- CONFITEA V. (2003). *Informe Regional. La Educación de Jóvenes y Adultos en América Latina y el Caribe. Hacia un Estado del Arte*. Bangkok.
- Consejo Federal de Educación. (05 de 2010). *Anexo II – Resolución CFE N° 87/09 EPJA –*. Recuperado el 30 de mayo de 2012, de LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS: <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/87-09-anexo02.pdf>.
- Coraggio, J. L. (s.f.). *CARACTERISTICAS DE UNA PEDAGOGIA CRÍTICA*. Recuperado el 19 de enero de 2013, de <http://www.reproduccionsocial.edusanluis.com.ar/2009/02/caracteristicas-de-una-pedagogia.html>
- CRECERA. (2011). *Documento Institución*. Macas.
- CREFAL. (2008). *Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultos en América Latina y el Caribe*. México: CAAL.
- Desarrollo Cognitivo Adulto Intermedio*. (s.f.). Recuperado el 17 de enero de 2013, de <http://es.scribd.com/doc/22440466/Desarrollo-Cognitivo-Adulto-Intermedio>
- EBJA, T. (octubre 2011). *Memorias. Taller con instituciones educativas que trabajan con jóvenes y adultos*. Quito.
- Fernández S, N. (julio de 2001). *Andragogía Su ubicación en la educación continua*. Recuperado el 05 de enero de 2013, de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/021123224856-EL.html>.
- Fernández Sánchez, N. (2001). *Andragogía. Su ubicación en la educación continua*. México: Universidad Autónoma de México. Dirección de Educación Continua. Obtenido de FERNANDEZ SANCHEZ, Néstor. Andragogía. Su ubicación en la educación continua. Universidad Autónoma de México. Dirección de Educación Continua. Pdf. Julio. 2001. Pág. 2.
- Fernández Sánchez, N. (julio de 2001). *Andragogía. Su ubicación en la educación continua*. Obtenido de Andragogía. Su ubicación en la educación continua.: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/021123224856.html>
- Fernández, B. (13 de julio de 2012). La Región Andina desafiada a fortalecer con nuevas políticas la Educación de Personas jóvenes y adultas. (P. Benavides, Entrevistador)

- Figuro, N. (27 de 01 de 2010). *Andragogía*. Recuperado el 05 de enero de 2013, de Andragogía: <http://andragogia-seccion-c.blogspot.com/>
- Figuro, N. (27 de 01 de 2010). *Fundamentos de la Andragogía*. Recuperado el 05 de enero de 2013, de Unidad II Principios de la Andragogía: <http://unesrandragogica.blogspot.com/2011/05/unidad-ii-principios-de-la-andragogia.html>
- Flood, C. (25 de agosto de 2008). *El adulto como sujeto de aprendizaje en entornos virtuales*. Recuperado el 18 de enero de 2012, de cflood@fibertel.com.ar - FLACSO Argentina: <http://adultosyeducacion.blogspot.com/2008/08/el-adulto-como-sujeto-de-aprendizaje.html>
- Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio. (2010). *Escuela de formación*. Recuperado el 4 de enero de 2013, de Escuela de formación: <http://www.fepp.org.ec/index.php?id=34>
- Fraga, R. (julio de 2007). Módulo de evaluación Curricular. *Complilación*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Fundación Guanchuro. (2011). *Talleres de diseño curricular*. Quito.
- FUVIA. (11 de 07 de 2003). *Información*. Recuperado el 07 de agosto de 2012, de Información: http://www.fuvia.org/content/index.php?page=pub_es.html?booleano=no.
- Garcés, O. (30 de abril de 2009). *¿Qué es el metaaprendizaje-Metacognición?* Recuperado el 31 de octubre de 2012, de ¿Qué es el metaaprendizaje-Metacognición?: <http://ogarcen-enfoqueseducativos.blogspot.com/2009/04/que-es-el-metaaprendizaje-metacognicion.html>
- García, C. M. (8 de febrero de 2009). *Proyecto pueste: Lectura estética de cuentos y poesías*. Recuperado el 16 de mayo de 2013, de <http://craaltaribagorza.educa.aragon.es/lectura-estetica-de-cuentos-y>
- Gómez, M. (s/e de s/a). *Educación de Adultos en América Latina*. Recuperado el 17 de 07 de 2012, de Aportes para una reflexión pedagógica: <http://www.alfabetizacion.fundacionsantillana.org/archivos/seminarios/Educaci%C3%B3n%20de%20Adultos%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20Aportes.pdf>.
- Goñi, J. I. (2002). *EDUCACIÓN DE ADULTOS: ¿UN NUEVO CONCEPTO?* Recuperado el 24 de abril de 2012, de EDUCACIÓN DE ADULTOS: ¿UN NUEVO CONCEPTO?: www.observatorio.org/colaboraciones/2002/EDUCACIONADULTOS%2520propuesta%2520para%2520pagina.pdf+definici%C3%B3n+de+educaci%C3%B3n+de+adultos
- Goñi, J. I. (12 de octubre de 2005). *¿Qué es la Educación de Adultos? Responde la UNESCO*. San Sebastián, España. Obtenido de Responde la UNESCO: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001494/149413s.pdf>
- Gutiérrez, P. (03 de enero de 2012). *Monografias.com*. Obtenido de Monografias.com: <http://www.monografias.com/trabajos10/sedi/sedi2.shtml>

- Herdoiza, M. (20 de agosto de 2012). *Fundamentos Curriculares de la Educación de Adultos*. San Salvador, El Salvador.
- Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa; Ministerio de Educación de Perú. (2008). *Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa. DISEÑO CURRICULAR BÁSICO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA*. Lima, Perú.
- IRFEYAL. (2010). *Misión Institucional*. Recuperado el 17 de julio de 2012, de www.irfeyal.org: <http://www.irfeyal.org/i/index.php/irfeyal/mision>
- IRFEYAL. (02 de 2010). *www.irfeyal.org*. Recuperado el 24 de julio de 2012, de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional: <http://www.irfeyal.org/i/index.php/convenios-de-cooperacion>
- Junta Nacional de Defensa del Artesano. (2011). *Historia de la Junta Nacional de Defensa del Artesano*. Recuperado el 22 de julio de 2012, de Historia de la Junta Nacional de Defensa del Artesano: http://jnda.gob.ec/index.php/n_oticias/94-formacion-y-titulacion-artesanal
- Kemmis, S. (1993). *Más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.
- Lanz Rodríguez, C. (18 de 06 de 2007). *Los aportes de la teoría crítica a la Transformación de la Educación Superior*. Recuperado el 15 de julio de 2012, de <http://www.aporrea.org/educacion/a36793.html>
- Matelart, A. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona, España: Paidós Comunicación.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1995). *Curso de Formación en Educación Abierta y a Distancia* (Vol. 5). Madrid - España: ARTEGRAF.
- Ministerio de Educación de Bolivia. Dirección General de Educación de Adultos. (Septiembre de 2011). *Curriculo Base de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas*. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2006). *Plan Decenal*. Recuperado el 08 de agosto de 2012, de política 4: https://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:q-Gfm9nROPYJ:plan.senplades.gob.ec/c/document_library/get_file?uuiid%3D72987088-b8c4-46b4-a098-90bb7a63a449%26groupId%3D10136+jnda+ecuador:+curriculo
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2010). *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica. Área de Lengua y Literatura*. Quito: Don Bosco.
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2010). *Actualización y Fortalecimiento Curricular. Área de Lengua y Literatura*. Quito: Don Bosco.
- Ministerio de Educación de Ecuador. (octubre de 2012). *Educación de Jóvenes y Adultos*. Recuperado el 13 de octubre de 2012, de Educación de Jóvenes y Adultos: <http://educacion.gob.ec/educacion-para-adultos/>
- Ministerio de Educación de Ecuador. (2012). *REGLAMENTO_LOEI*. Quito, Ecuador.

- Ministerio de Educación de Ecuador. (2013). Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Educación de España. (2012). Curso Fundamentos de la educación de personas adultas. *Formación en Red*, 1-41. Recuperado el 02 de agosto de 2012, de Módulo 3: http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/125/cd/unidad_3/educacion_de_personas_adultas.htm
- Ministerio de Educación de Perú DINEA. (4 de marzo de 2005). Diseño curricular básico nacional para los ciclos inicial e intermedio del programa de educación básica alternativa para jóvenes y adultos. *Documento de Trabajo*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación Ecuador. (2011). *Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa*. Recuperado el 03 de Enero de 2013, de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa: <http://educacion.gob.ec/escolaridad-inconclusa/>
- Ministerio de Educación Viceministerio de Educación Alternativa y Especial. (Septiembre de 2011). *Currículo Base de la Educación de personas jóvenes y adultas*. . La Paz – Bolivia.
- Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador. (2005). *Plan Decenal*. Recuperado el 08 de agosto de 2012, de política 4: http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador_Hacia_Plan_Decenal.pdf
- Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (s.f.). *Dirección Nacional de Gestión curricular y formación Docente*. Recuperado el 27 de abril de 2013, de <http://www.me.gov.ar/curriform/mascurricular.html>
- Ministerio del Poder Popular de Venezuela. (21 de agosto de 2007). Sistema Educativo Bolivariano Versión preliminar. Caracas, Venezuela, Venezuela.
- Naranjo, A. (2012). Encuentro Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos. *Alfabetización*. Quito.
- Novedades Educativas. (2005). El currículo como carnet de identidad. *Novedades Educativas Nº 180*.
- Organización de Estados Iberoamericanos OEI. (2010). *Reunión de trabajo con educadores de instituciones que laboran con jóvenes y adultos*. Quito: Memorias Encuentros EBJA.
- Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación de Argentina. (2008). *Diseño Curricular Jurisdiccional de Educación de Jóvenes y Adultos*. Recuperado el 30 de mayo de 2011, de Nivel primario: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/45688/227954/file/Dise%C3%B1oCurrAdultos>
- Provincia de Santa Fe. Ministerio de Educación de Argentina. (2008). *Diseño Curricular Jurisdiccional de Educación de Jóvenes y Adultos*. Recuperado el 30 de mayo de 2011, de Nivel primario: <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/45688/227954/file/Dise%C3%B1oCurrAdultos>

- Revista Formación en Red. (2010). Fundamentos de la Educación de Personas Adultas Módulo 3. *Revista Formación en Red*, 1-41.
- Rodriguez Fernández, A. (1997). Una perspectiva psicológica: aprendizaje de personas adultas-enseñanza entre personas adultas. En M. J. CABELLO MARTÍNEZ, *Didáctica y educación de personas adultas* (págs. 175-200). Malaga: Ediciones Albije.
- RTU. (marzo de 2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural fue publicada en el Registro Oficial*. Recuperado el 20 de junio de 2012, de Ley Orgánica de Educación Intercultural fue publicada en el Registro Oficial <http://www.rtu.com.ec/nacionales/17318-ley-organica-de-educacion-intercultural-fue-publicada-en-el-registro-oficial>
- Ruiz, A. D. (3 de octubre de 2012). Encuentro andino de Educación de jóvenes y adultos. (P. Benavides, Entrevistador) Quito.
- Semplades. (s.f.). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Recuperado el 23 de enero de 2013, de www.semplades.gob.ec/plannacionaldelbuenvivir
- SINEDE. (2011). *Informe General*. Quito: Texto resumen de la Institución.
- Torres, R. M. (2006). Educación de Jóvenes y Adultos. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*(1).
- UNESCO. (2003). *Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos*. Bangkok Alemania: ISBN 978-92-820-3074-5.
- UNESCO. (2003). *La Educación se Jóvenes y Adultos en América Latina y El Caribe. Hacia un estado del Arte*. Santiago. Chile: Trineo S.A.
- UNESCO. (2004). *Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente*. Montivideo - Uruguay: Trilce.
- Universidad Columbia de Asunción. (2004). *Didáctica Universitaria*. Recuperado el 03 de febrero de 2013, de Curriculum. Definiciones, Elementos, Niveles. Diseño Curricular. Enfoques.: <http://didactica2004.galeon.com/cvtae969421.html>
- Universidad Yacambú. (12 de marzo de 2012). *Andragogía*. Recuperado el 15 de julio de 2012, de <https://sites.google.com/a/micorreo.uny.edu.ve/andragogia/>
- Webislam. (29 de 11 de 2008). *La pirámide de Maslow*. Recuperado el 14 de 09 de 2012, de La pirámide de Maslow: http://www.webislam.com/articulos/34942-la_piramide_de_maslow.html
- Yturalde, E. (05 de 2010). *Talleres de Andragogía*. Recuperado el 22 de 12 de 2012, de Talleres de Andragogía: <http://www.yturalde.com/andragogia.htm>
- Zapata, S. (1992). Teorías del currículo y concepciones curriculares. Santiago, Chile. Recuperado el 14 de julio de 2012, de Teorías del currículo y concepciones curriculares: <http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:Q5683RsntPoJ:cmap.upb.edu.co/rid%3D11>

96816441555_324110163_697/TEOR%25C3%258DAS%2520DEL%2520CURR%25C3%258
DCULO%2520Y%2520CONCEPCIONES%2520CURR

ANEXOS

ANEXO 1.

Análisis de la relación entre el perfil de salida de la EBJA y el perfil de salida del área

En este espacio vamos a analizar las relaciones del perfil de salida de la Educación Básica de Jóvenes y Adultos EBJA con los componentes de perfil de salida del área de Lengua y Literatura.

Como se puede observar en el cuadro que antecede, no todos los numerales del perfil de salida de la EBJA se relacionan plenamente con los componentes del perfil de salida del área, pues, algunos de éstos están pensados para el desarrollo de competencias de cada área específica. Así tenemos:

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	PERFIL DE SALIDA DEL ÁREA				
	Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros.	Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales.	Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa	Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios.	Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético.
1.- Comprende, promueve, respeta, valora y participa de manera activa responsable y proactiva con su entorno, en una sociedad intercultural y plurinacional.	SI	SI	SI	SI	SI

a.- La participación en todas las actividades que se dan en su entorno: culturales, deportivas, artísticas y recreativas, lo que le permite posesionarse en el ambiente y darse cuenta de las variedades lingüísticas que los demás poseen, en cuanto le permite escuchar con atención y comprender los mensajes que recibe, esto devela que el sujeto de la EBJA, está preocupado en la promoción de su entorno, de su valor cultural y plurinacional; en el marco del respeto y todos los valores humanos y sociales.

b.- Además, esta participación se relaciona con el segundo componente: *“Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales”*; ya que esta participación activa, a más de valorar los lenguajes, permite que el joven y el adulto

aprecie las complejidades lingüísticas, lo que favorece que, con la guía del docente, escuche, reconstruye y reinterprete (con sus propias palabras) mensajes de otras personas. Esencialmente esto tiene que ver también con el desarrollo de la competencia de la comunicación oral.

c.- Por otra parte, este numeral del perfil de egreso de la EBJA, se relaciona con el tercer componente: *“Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa”*, en cuanto conlleva, a que el joven y el adulto, disfrute y comprenda la lectura desde una perspectiva crítica y creativa, que a más de escuchar, facilite la reconstrucción e interpretación de los mensajes de otras personas, recordando detalles importantes, que serán motivo de análisis en el desarrollo de conocimientos aplicados que pretende el área de lengua y literatura, fruto de este análisis.

d.- Además este numeral, Se relaciona con el cuarto componente del perfil de egreso del área: *“Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios”*, lo cual le va a permitir en el participante joven y adulto, desarrollar la competencia de comunicarse con seguridad, elocuencia y espontaneidad sus sentimientos, intereses, necesidades, experiencias e ideas en diversas circunstancias que demande la participación del estudiante de la EBJA; es decir, pueda practicar diversas formas de expresión de manera artística, literario o no literaria como manifestación de sus vivencias y sentido de pertenencia a su comunidad.

e.- Este numeral también se relaciona con el componente: *“Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético”*, en cuanto, la comprensión del contexto le va a llevar a que el joven y adulto, participante de esta forma de educación, procese el mensaje de los textos que lee, utilizando representaciones (gráficos, dibujos, etc.) de su entorno, con lo cual demostrará que reconoce la finalidad de éstos desde el aspecto estético, tanto en su estructura como en su contenido, relacionando con situaciones concretas, lo cual también favorecerá el análisis de mensajes, la generación opiniones; actividad que beneficiará el diálogo; el debate, siempre en el marco del respeto a sí mismo, como de los diferentes puntos de vista expuestos, lo que fomentará el aprendizaje significativo.

Numeral 2.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	PERFIL DE SALIDA DEL ÁREA				
	Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros.	Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales.	Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa	Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios.	Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético.
2.- Practica sus valores, derechos y deberes cívicos y ciudadanos que fortalecen la identidad ecuatoriana, basada en la vida comunitaria y en la conciencia social.	SI	SI	SI	SI	

Con el currículo de Educación básica para jóvenes y adultos, se pretende:

“formar personas jóvenes y adultas, que además de poseer y desarrollar conocimientos y prácticas científicas de calidad, adquieran las herramientas necesarias para el desarrollo y consolidación de: una identidad cultural propia, a través de la revalorización de las culturas originarias (intraculturalidad); la valoración de otras culturas (interculturalidad); un ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones como miembros de una comunidad” (Ministerio de Educación Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, Septiembre de 2011, pág. 70).

Además, no podemos olvidarnos que esta forma de educación está orientada a la formación para el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, con una actitud ética, afianzada en una educación liberadora de acuerdo a lo que promulga el plan nacional de desarrollo del Buen vivir. Entonces, es el análisis que venimos realizando podemos decir:

a.- Este numeral se relaciona con el primer componente: *“Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros”*. En cuento reconocerse en fundamental, como hemos venido aseverando anteriormente; pero vale la pena recalcar que, a través del área se debe afianzar la identidad cultural y plurinacional, de los que conformamos la EBJA, sin descuidarse que ésta debe estar basada en la conciencia solidaria, la vida comunitaria y el ejercicio de los derechos y deberes que como ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos nos asiste.

b.- Siguiendo con nuestro análisis, el presente numeral del perfil de salida de la EBJA, se relaciona con el segundo componente: *“Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales”*. En este caso, conviene que tomemos como punto de partida el hecho de aprender a leer y a escribir, ya que éste

representa el inicio de un proceso de interculturalidad en la que desde una identidad cultural determinada se busca acceder a otra que tiene diferentes modos para la representación la realidad, no sólo son hablados sino también escritos; es decir, es necesario acceder a ese conocimiento de nuevas formas en la utilización de la palabra, el lenguaje y las nuevas concepciones desde la literatura.

c.- Así mismo, es menester considerar lo que enuncia el tercer componente del perfil de salida del área: *“Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa”*. Con esto, lo que queremos es enfatizar la reflexión sobre la diversidad lingüística, tomando como evidencia lo que ocurre en la educación regular (en las mismas aulas) donde se demuestra una realidad heterogénea, donde el aprendizaje supone también, el análisis de múltiples dimensiones que integra factores verbales, no verbales, cognitivos, situacionales, socioculturales, que constituyen las competencias comunicativas de los participantes en esta forma de educación.

d.- El cuarto componente del perfil de salida del área menciona: *“Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios”*. Esto nos lleva a pensar, en lo que ya se ha mencionado reiteradamente: la valoración de la propia identidad cultural y el intercambio con otras culturas, pues esto representa, como lo afirma el numeral del perfil de salida de la EBJA, que se debe tomar conciencia de lo propio, en función de rescatar el ejercicio de los propios derechos y deberes para la convivencia solidaria y comunitaria.

e.- En este numeral no encuentro relación con el quinto componente: *“Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético”*.

Numeral 6.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	PERFIL DE SALIDA DEL ÁREA				
	Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros.	Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales.	Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa	Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios.	Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético.
6.- Manifiesta capacidad innovadora y creativa a través de					

conocimientos y habilidades prácticas, sencillas y concretas, en áreas productivas para emprender trabajos artísticos, artesanales o de otra índole con aplicaciones en su vida cotidiana.	SI	SI	SI	SI	SI
--	----	----	----	----	----

La experiencia ha demostrado que el joven y el adulto que accede a la educación básica de jóvenes y adultos, lo hace siempre con la expectativa de obtener recursos para lograr una mejor calidad de vida. Por tal razón, lo que interesa al estudiante es un abordaje de temas en el ámbito laboral y productivo que le ayude a mejorar sus productos y/o producción. En este sentido podemos decir que:

a.- Este numeral se relaciona con el primer componente: *“Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros”*. Esto se da desde los inicios del aprendizaje de los contenidos del área, pues éstos están orientados a que los estudiantes, a través de la lectura oral de textos literarios y no literarios, que se reconozca las variaciones del lenguaje en función de comprender el entorno donde habita; es decir, lo que interesa al estudiante joven y adulto es consolidar los conocimientos previos con que cuentan en la pertinencia del trabajo o que ensayen el acceso a estos ámbitos, para enfrentarlos con éxito.

b.- Por otra parte, este numeral se relaciona con el segundo componente: *“Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales”*. Con este componente del perfil de egreso del área se pretende que el participante joven y adulto adquiera la competencia y manejo adecuado de códigos lingüísticos del idioma, como medio de interacción con la comunidad y el entorno, así como el uso de códigos verbales y no verbales que forman parte de nuestro lenguaje.

Entonces, el área de lengua y literatura, debe estar orientada a desarrollar en los alumnos las competencias que les permitan comprender y producir mensajes con tramas e intencionalidades diversas, de circulación habitual en el ámbito del trabajo, para que puedan participar de forma activa y consciente de sus fortalezas y capacidades.

c.- Este numeral se correlaciona con el tercer componente: *“Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa”*. Porque esencialmente tiene que ver con que los estudiantes jóvenes y adultos, amplíen su pensamiento lógico y crítico, desde el

conocimiento y dominio de las competencias que demanda el área de lengua y literatura, en función de mejorar las condiciones de vida de la comunidad donde habita.

Así por ejemplo, los contenidos del área deben favorecer el análisis de textos de circulación frecuente, tales como fichas de solicitud de empleo, formularios en general y/o avisos clasificados de complejidad creciente. El análisis de estos textos permitirá enfocar aspectos relacionados con dichos textos y sensibilizar a los alumnos frente a los diferentes lenguajes del entorno (oral, escrito, formal o informal, especializado o no especializado) que se utiliza en función del ámbito laboral.

d.- De la misma forma, este numeral se relaciona también con el cuarto componente: *“Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios”*. Pues está orientado a que los jóvenes y adultos, recopilen y organicen historias de la realidad y vivencia local y se analice con otras, de las mismas condiciones que presentan los textos literarios propuestos por el currículo y/o la institución para la comprensión de éstos y se cumpla con el propósito de desarrollar la creatividad e imaginación, que dadas las circunstancias y la realidad de este sector de la población, han sido relegadas a un segundo plano.

e.- Finalmente este numeral guarda relación con el quinto componente: *“Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético”*. Ciertamente es así, pues esto lleva a que se valore su identidad nacional, cultural, local y regional. En la educación de jóvenes y adultos, esto es fundamental, ya que la finalidad es que los educandos no abandonen su lugar de origen, sino que lo conozcan, lo promuevan, valorando lo que tienen y buscando soluciones en función de mejorar la calidad de vida propia y de su comunidad.

Numeral 7.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	PERFIL DE SALIDA DEL ÁREA				
	Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros.	Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales.	Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa	Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios.	Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético.
7.- Conoce y aplica las Tics en la					

solución de problemas, en la investigación, en el ejercicio de actividades académicas, con responsabilidad y ética.	SI	SI	SI	SI	SI
---	----	----	----	----	----

Ciertamente uno de los retos más grandes que plantea la educación de hoy y del futuro es el manejo de las nuevas tecnologías, esencialmente hoy que el enfoque de la educación ha cambiado o está cambiando, del centrado en el profesor y basado en clases magistrales, hacia una formación centrada principalmente en el estudiante. Es decir, el diseño e implementación de programas de capacitación que utilicen las Tics, se deben dar dentro de un entorno interactivo de aprendizaje; esto es un elemento clave para lograr reformas educativas profundas en función de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

a.- Este numeral se relaciona con el primer componente: *“Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros”*. Con la realidad que se ha descrito anteriormente, es necesario utilizar y valorar las variedades lingüísticas que plantean las Tics, y en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las bondades de éstas herramientas se pueden explotar al máximo, ya que estas plantean nuevos métodos pedagógicos, y por ende, nuevas formas de aprendizaje. En ese sentido lleva a que el participante de la EBJA se reconozca y emplee expresiones artísticas y culturales propias, como medio para expresar su sensibilidad artística, sus emociones, sentimientos y sentido de pertenencia con naturalidad y creatividad,

b.- Este numeral se relaciona con el segundo componente que afirma: *“Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales”*. Esto se da en función a que los participantes aprendan a ser una lectura crítica de la realidad y sepan reconocer la intencionalidad y el discurso ideológico de los mensajes publicitarios, periodísticos y televisivos, argumentando sus opiniones, desde las exigencias y normativas vigentes del área. Es decir, la EBJA debe favorecer al alumno múltiples posibilidades para que pueda interpretar y expresarse de variados modos, y de esta manera busque las soluciones pertinentes a sus problemas en el ámbito de la investigación y actividades académicas, sin perder de vista los principios éticos y humanos, de acuerdo al plan de desarrollo que plantea el Sumak Kawsay.

c.- Por otro lado, Este numeral también está relacionado con el tercer componente: *“Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa”*. Porque, de lo que se trata es plantear una educación integral, un aprendizaje que supere la desconexión entre teoría y práctica; no olvidemos que el acceso al conocimiento científico es tan importante como las creencias, las tradiciones, los mitos, las prácticas sociales, como saberes que permiten comprender la realidad, crearla y recrearla.

Además, este tipo de formación, desde el punto de vista económico, en los educandos de la EBJA, debe responder a requerimientos cada vez mayores en términos de adecuación a nuevas tecnologías y aprendizajes. Por tanto, en vez de una formación para un trabajo específico, se debe tratar más bien de una formación para una vida de trabajo. Por eso, en todos los subniveles se deben desarrollar competencias que permitan seguir construyendo nuevos y múltiples conocimientos.

“...primero, es esencial vincular la educación al trabajo. Es una forma de articular los requerimientos del desarrollo económico con la equidad social, y de promover la integración social asegurando que todas las personas adquieran las competencias necesarias para su desempeño social y laboral... La educación debe posibilitar a las personas un desempeño adecuado como ciudadanos activos y conscientes. Esta opción por educar para una ciudadanía democrática pasa también por el reconocimiento de que existen múltiples maneras de vivir y entender la vida, es decir, para comprender y aceptar la diversidad” (UNESCO, 2003, pág. 104).

d.- Relacionando a este numeral con el componente: *“Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios”*, a más de lo mencionado en el numeral anterior, buscará a que se propendan, a través de la investigación en las nuevas tecnologías, se buscará acciones tendientes a que docentes y alumnos tengan posibilidades de reconocer su derecho y posibilidad de acceder y disfrutar de lenguajes artísticos, a través de los más media, en sus más variadas formas; es decir, que el estudiante de la EBJA, así como el docente, puedan apreciar, comprender y valorar las producciones artísticas de distintas culturas, espacios y tiempos, particularmente las del entorno local, regional y nacional.

e.- Con este numeral en su relación con el componente: *“Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético”*, me lleva a pensar que a más de despertar la conciencia crítica, se pueda utilizar elementos de los lenguajes artísticos como recursos pedagógicos en las diferentes áreas de la EBJA, por ejemplo, a través de exposiciones, casa abierta, se permita recuperar la cultura del alumno, considerando sus producciones artísticas en cualquiera de sus

lenguajes, con lo cual se revalorizaría las expresiones artísticas que producen en su localidad; de tal manera que se fomente la búsqueda de información pertinente y se favorezca un proceso de aprendizaje autónomo que aborde el desarrollo de habilidades para desenvolverse adecuadamente en ámbitos específicos de la vida

Numeral 8.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	PERFIL DE SALIDA DEL ÁREA				
	Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros.	Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales.	Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa	Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios.	Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético.
8.- Comprende y produce diversos tipos de textos para resolver y satisfacer sus necesidades de información y comunicación	SI	SI	SI	SI	SI

Está por demás decir que el lenguaje tiene sus diferentes formas: oral, escrito, mímico e icónico, y no se limita sólo a lo oral, pues eminentemente en el país, nuestras culturas tienen su mayor peso en este lenguaje; sin embargo, gracias al gran avance de desarrollo tecnológico, se ha ido asumiendo el lenguaje visual como único. Pero, en el ámbito educativo, el que se trabaja esencialmente es el lenguaje escrito, esto hace que se rompa con los paradigmas propios de cada cultura.

Entonces, el texto es considerado el punto de partida para toda intervención didáctica-pedagógica. A partir de éste, es que surgirá el tratamiento de todos los niveles de análisis y de comprensión de contenidos. Como alguien dijo por ahí, vivimos la época del papel.

a.- Este numeral se relaciona con el primer componente: *“Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros”*. Esto le lleva al participante joven y adulto a que lea con seguridad diversos tipos de textos y tenga de ello unos propósitos definidos, en función satisfacer sus necesidades de mantenerse informado y comunicarse; pero al mismo tiempo, esté en la capacidad de producir escritos (textos), basados en las realidades cercanas, desde la aplicación de las propiedades textuales para obtener información según sus intereses.

b.- En relación con el segundo componente: *“Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales”*, el numeral, ayuda en el desarrollo de los aprendizajes del área, en tanto el estudiante está obligado a conocer y aplicar con flexibilidad el proceso para comprender y producir textos escritos; esto es, que pueda examinar y valore sus orígenes a través de historias orales y que a la vez transmita a otros grupos sus experiencias, esto exigirá, a su vez, a que realice una planificación, revisión y reescritura de un texto, de acuerdo al nivel que le corresponda; obviamente, a medida que avanza en los años o grados lectivos, la comprensión y producción de texto será cada vez más compleja.

c.- El tercer componente: *“Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa”*, tiene que ver con lo que afirma el numeral, porque le va a permitir al joven y al adulto ser protagonista de su propio aprendizaje, en cuanto esté en la capacidad de procesar, por propia iniciativa, aspectos lingüísticos fundamentales y normas básicas de redacción y ortografía en textos propuestos en el proceso de aprendizaje, sean éstos de corte literario o no literario.

d.- Este numeral se relaciona con el cuarto componente: *“Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios”*. En cuanto le permita al educando joven y adulto, utilizando situaciones concretas de su entorno mediato e inmediato, reconocer tanto en los textos como en los medios, aspectos estéticos y lingüísticos elementales, así como su estructura y contenido, valorando su utilidad como fuente de información y conocimiento. Esto hace referencia a lo que se dice comúnmente: “un pueblo educado es difícil de ser engañado”.

Además, debemos estar conscientes que el desarrollo del lenguaje es uno de los elementos críticos en la enseñanza formal que no ha sido abordado ni en sus diversas funciones (representación, expresión, comunicación) ni en todas sus habilidades (escuchar hablar, leer, escribir), por eso, en la EBJA, la finalidad es que los estudiantes se expresen en con libertad y creatividad; lean y escriban mensajes disfrutando lo que hacen; aprecien los beneficios de poder comunicarse con los demás; entiendan lo que otros les quieran comunicar y se hagan entender con claridad.

e.- Además, esto va a permitir, como lo enuncia el siguiente componente: *“Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético”*, en cuanto el participante de esta educación, va a poder manifestarse libremente, con pertinencia y coherencia, sus sentimientos, emociones, vivencias familiares y laborales mediante la palabra, gestos y otras formas de expresión.

Así, el desarrollo de las competencias comunicativas permite a los estudiantes no sólo un mejor desempeño social sino la adquisición de nuevos aprendizajes, el desarrollo de su capacidad creativa, de su imaginación y la afirmación de su identidad y autoestima; lo que llevará a realizarse en todos los ámbitos de su vida.

Numeral 10.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	PERFIL DE SALIDA DEL ÁREA				
	Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros.	Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales.	Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa	Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios.	Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético.
10.- Tienen habilidades básicas para comunicarse en su contexto y en otros de forma oral y escrita, para la reflexión, el desarrollo de la conciencia social y la lectura crítica de los mensajes de los medios de comunicación.	SI	SI	SI	SI	SI

No podemos perder de vista que el lenguaje es principal transmisor de cultura, la herramienta básica para aprender a lo largo de toda la vida; la vía para expresar pensamientos y sentimientos, herramienta para las relaciones y el trabajo (Organización de Estados Iberoamericanos OEI, 2010), en esencia, la estructura donde se inserta la comunicación humana.

a.- Haciendo la relación de este numeral con el primer componente del perfil de salida del área: *“Conocer, utilizar y valorar las variedades lingüísticas de su entorno y el de otros”*, podemos evidenciar que la lengua nos permite comprender lo que piensan y sienten los demás, posibilitando el acceso a los conocimientos científicos y de esta forma nos permita resolver conflictos personales, familiares o sociales; pues no olvidemos que para los

jóvenes y adultos, es fundamental que tenga una aplicación práctica y resuelva problemas de la cotidianidad.

b.- Además, si relacionamos este numeral con el segundo componente: *“Utilizar los elementos lingüísticos para comprender y escribir diferentes tipologías textuales”*, nos lleva a pensar, que el lenguaje, herramienta básica para el desarrollo del pensamiento, es también el medio idóneo con el cual se reconoce el valor de su producción de textos, que van de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, como fruto de aprendizajes y transmisión de experiencias.

c.- Por otra parte, no podemos desconocer que el lenguaje es la herramienta por excelencia para enseñar y para aprender, en este sentido, se relaciona con el tercer componente: *“Disfrutar y comprender la lectura desde una perspectiva crítica y creativa”*. Esto permite concebir al área como medio de recreación, goce estético, desarrollo de la imaginación y disfrute de las expresiones literarias, en todas sus manifestaciones. Es así que con el tratamiento de esta área se procura sensibilizar a jóvenes y adultos frente al lenguaje, para que se apropien de él, lo manipulen, lo inventen, en un clima de libertad, de fantasía y de creatividad, para superar lo que en su tiempo les fue negado.

d.- Al mismo tiempo, el numeral se relaciona con el cuarto componente: *“Reconocer la función estética y el carácter ficcional de los textos literarios”*, porque, a más de lo afirmado en el ítem anterior, permite la adecuación su lenguaje al contexto para desarrollar capacidades comunicativas que recibe y/o procesa sobre su realidad inmediata. Esto va a permitir a los estudiantes, con la guía especializada del docente, escribir y usar en forma clara y eficaz las propiedades textuales y los elementos de la lengua en la función de la construcción de textos, valorando las diferentes experiencias de vida de los suyos y sus compañeros.

e.- El numeral se relaciona con el quinto componente: *“Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas potenciando el gusto estético”*, considerando al diálogo como punto de partida en el hecho de compartir información, lograr acuerdos, tomar decisiones y construir conocimientos que lleven a reafirmar la propia identidad, respetando las normativas y vigentes.

Esto permite al joven y al adulto que identifique la intención comunicativa del texto y su estructura, luego, contrastar información con su realidad inmediata e identificar semejanzas, diferencias, lo cual le ayuda a interpretar el mensaje y relacionándolo con sus propias vivencias o saberes. Mediante estas comparaciones, relaciones y análisis, incita, obviamente la sensibilidad y respeto de otras formas de concebir e interpretar la realidad. Esto adicionalmente favorecerá la formulación conclusiones con un sentido crítico.

ANEXO 2.

Análisis de la relación entre el perfil de salida de la EBJA y los ejes curriculares de la EBJA

Cada uno de los numerales del perfil de salida de la EBJA, tiene una estrecha relación cuando menos con uno de los ejes curriculares propuestos en este diseño curricular para la educación básica de jóvenes y adultos. Analicemos cómo se da estas relaciones, entre los numerales y los ejes, de forma integral.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
1.- Comprende, promueve, respeta, valora y participa de manera activa responsable y proactiva con su entorno, en una sociedad intercultural y plurinacional	SI	SI	SI	

Lo que afirma el numeral, se relaciona con tres ejes, esto implica que en esta forma de educación (de jóvenes y adultos) convoca a que no sea una educación de relleno, que se hace simplemente por cumplir. Hay que considerarla como una realidad que transforma a la comunidad, en una organización de vida que contribuye a la formación de las personas con una identidad propia, con potencialidades y capacidades para aprender y desarrollarse en la misma de manera activa, reconociendo sus potencialidades y buscando superar las limitaciones.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
2.- Practica sus valores, derechos y deberes cívicos y ciudadanos que fortalecen la identidad ecuatoriana, basada en la vida comunitaria y en la conciencia social.	SI	SI	SI	SI

El Art. 90 del reglamento a la LOEI, al tratar acerca de las regulaciones, en el numeral 1 afirma que todas las instituciones deben observar el:

“desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social” (Ministerio de Educación de Ecuador, 2013).

Esto quiere decir que el sistema educativo ecuatoriano contempla la educación en valores y, hay que asumirlo como un proceso intencional e integrado que garantiza la formación y

el desarrollo de la personalidad de los educandos, y hablando de la educación de jóvenes y adultos, esto debe concretarse tanto en lo curricular y extracurricular, pues el aprendizaje tiene y debe ser colectivo, es decir, el intercambio de experiencias y conocimientos es la base del instrucción.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
3.- Cumple con sus deberes, ejerce sus derechos, promueve la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y los principios de la democracia para aplicarlos en su vida personal, laboral y comunitaria.	SI	SI	SI	SI

En los considerando de la LOEI dice:

“el Artículo 38 de la Constitución de la República declara que el Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas. Y que en particular, como lo establece su numeral primero, el Estado tomará medidas de atención en centros especializados que garanticen su, entre otras su educación en un marco de protección integral de derechos”. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011)

Este considerando implica que el joven y adulto de la EBJA, cuando termine sus estudios en las cuatro áreas correspondientes, estará en la capacidad de “Cumplir con sus deberes, ejercer sus derechos, promover la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y los principios de la democracia para aplicarlos en su vida personal, laboral y comunitaria”; es decir, con los conocimientos adquiridos, estará en la capacidad de interrelacionarse con los saberes de acuerdo a su función y uso comunitario. Pues, en la educación de jóvenes y adultos, se pretende formar personas jóvenes y adultas, que además de poseer y desarrollar conocimientos y prácticas científicas de calidad, adquieran las herramientas necesarias para el desarrollo y consolidación de: una identidad cultural propia, la valoración de otras culturas y tengan pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones como miembros de una comunidad, de una región y el país.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
4.- Preserva la naturaleza, cuida el medio ambiente relacionándose armónicamente con conciencia ecológica.		SI		SI

En la educación de jóvenes y adultos, no podemos perder de vista que el aprendizaje orientado a la producción; por ende, los ejes curriculares deben orientarse en ese sentido, para que los contenidos a desarrollarse, se organicen en base a los intereses de un grupo de participantes que quieren aprender produciendo; lo que nos llevará a aprender haciendo y a vivir en comunidad.

Ampliando lo antes dicho, en relación que la EBJA procura ser una educación para la vida y el trabajo, nos lleva a pensar que la educación, en su esencia, está orientada a mejorar la calidad de vida de los participantes, y esto se lo puede hacer únicamente a través de emprendimientos de distinto tipo, orientados al fortalecimiento de la identidad cultural y la formación a una conciencia social (vivencia de los valores humanos, sociales, morales). Si lo consideramos así a la EBJA, esto debería ser el elemento clave para el desarrollo integral de la persona del estudiante.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
5.- Valora y protege la salud humana en sus aspectos físicos, psicológicos y sexuales.	SI	SI	SI	SI

Si bien es cierto, este numeral del perfil de salida de la EBJA, compete directamente con todos los ejes curriculares, será mejor tratado en el área de Ciencias Naturales, sin embargo creo que es conveniente enunciarlo, pues es necesario conocer y poseer el lenguaje apropiado para el tratamiento de estos temas. Muchas veces la prevención y cuidado de la salud de las personas adultas, merece cuidado especial, ya que por el trabajo que desarrollan, están expuestos a condiciones poco idóneas para una buena salud. En este sentido, el área es el espacio adecuado para enseñar a los alumnos estilos de vida saludable, en cuanto a exposición de temas.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
6.- Manifiesta capacidad innovadora y creativa a través de conocimientos y habilidades prácticas, sencillas y concretas, en áreas productivas para emprender trabajos artísticos, artesanales o de otra índole con aplicaciones en su vida cotidiana.	SI	SI	SI	SI

Aquí es importante aclarar que cuando hablamos de una persona competente, estamos hablando de una persona que posee un conjunto de capacidades integradas a sí mismo; es

decir, que tiene diferentes capacidades para resolver problemas, a partir de la puesta en acción de los conocimientos ya aprendidos.

Los destinatarios de la Educación de Adultos, como se ha mencionado reiteradamente, cuentan con conocimientos y habilidades básicas previamente adquiridas de una especialidad y lo que buscan es complementar con los saberes, conocimientos y experiencias de vida con el estudio, en pos de alcanzar una certificación que les acredita para desempeñarse en el ámbito laboral, lo que constituye un factor positivo para el aprendizaje y se traduce en un nivel de exigencia que no, de ser satisfecho, puede llevar incluso al abandono. (CIDEAD, 1995, pág. 44)

Esto implica que la EBJA, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, se centre en el desarrollo de tales capacidades, utilizando como medio los diferentes contenidos, para resolver problemas que atañe al participante en su quehacer cotidiano. Por ejemplo: las capacidades de analizar, interpretar, valorar, etc. pueden ser desarrolladas por el alumno empleando como medio un contenido de una disciplina u otra, pero que den respuesta, desde lo cognitivo (saber), a su prácticas concretas de creaciones, que ciertamente lo as hace y las hace bien: cultivos, carpintería, entre otras.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
7.- Conoce y aplica las Tics en la solución de problemas, en la investigación, en el ejercicio de actividades académicas, con responsabilidad y ética.	SI	SI	SI	SI

¿Quién no ha escuchado hablar de las Tecnologías de la información y comunicación? Seguramente todos, pues en nuestras casas, en los negocios, en el trabajo, en la calle, en todos los ambientes la tecnología está presente, podemos decir que hoy en día ella forma parte de nuestra cotidianidad.

Esta cotidianidad plantea escenarios cambiantes y complejos que exigen contar con ciudadanos competentes para poder asumir con autonomía los desafíos y la EBJA, está en la obligación de dar respuestas a esas exigencias desde el Diseño Curricular, y así aportar a la formación integral de alumnas y alumnos, dado que esto exige una forma distinta de pensar y una nueva forma de ver el mundo.

Entonces, compete a la EBJA, pensar en la formación de una cultura tecnológica básica, integral y crítica, que lleve al joven y al adulto a utilizar ésta en función de resolver problemas académicos y prácticos, con responsabilidad y ética, incentivando el desarrollo de la creatividad.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
8.- Comprende y produce diversos tipos de textos para resolver y satisfacer sus necesidades de información y comunicación	SI	SI	SI	SI

Es un hecho obvio que la lectura, y sobre todo la lectura crítica, hace accesible a sus estudiantes comprender la realidad, no sólo en el ámbito cognitivo que ayuda al desarrollo personal, sino también para poder actuar con idoneidad en ésta.

En este sentido, el docente juega un rol fundamental, pues, será el encargado de planificar las actividades que favorezcan el acercamiento de los alumnos a una gran variedad de textos, que tengan estrategias de comprensión y de producción, oral o escrita (con niveles de complejidad de acuerdo al grado en que se encuentre el participante); pues esto permitirá un trabajo adecuado en todas las áreas (ya sea en forma oral o escrita).

Lo ideal sería que la clase incluya momentos de discusión oral que se plasmen luego en actividades de escritura, y que a los tiempos dedicados a la comprensión de textos (orales o escritos), se continúen otros en los que se pongan en juego las capacidades referidas a la producción de éstos; esto favorecerá el amor a la lectura y escritura del estudiante joven y adulto; que es él quien decide aprender por propia voluntad y estudia porque le interesa resolver y satisfacer sus necesidades a nivel de información y comunicación con los demás y su entorno.

	Aprender a ser	Aprender a vivir juntos	Aprender a conocer	Aprender a hacer
10.- Tienen habilidades básicas para comunicarse en su contexto y en otros de forma oral y escrita, para la reflexión, el desarrollo de la conciencia social y la lectura crítica de los mensajes de los medios de comunicación.	SI	SI	SI	SI

Hablar de lengua es hablar de comunicación, pues ésta contribuye a la construcción de la representación de la realidad. En este sentido, la educación y el aprendizaje en esta área han de atender a esa múltiple funcionalidad de la lengua en sus desempeños tanto de comunicación y de representación.

Este aspecto implica potenciar las capacidades de las personas jóvenes y adultas a fin de lograr un crecimiento integral que favorezca la autonomía, la toma de decisiones responsables, el equilibrio personal, la adquisición de valores como la autoestima positiva, el respeto hacia uno mismo.

Se orienta hacia la interpretación de la vida cotidiana por medio del lenguaje oral y escrito y hacia la promoción del pensamiento reflexivo y crítico; es decir, se quiere que los estudiantes procesen críticamente los mensajes, tanto de la cotidianidad de su entorno como aquéllos que reciben de los medios de comunicación; reconozcan y valoren las diversas manifestaciones artísticas (danzas, cantos, escultura, pintura, cerámica, etc.); que formen parte, así como de las actividades que les permitan proyectarse activamente en mundo del estudio y del trabajo.

ANEXO 3

Análisis de relación entre el perfil de salida de la EBJA y los objetivos del área

Analicemos cómo se dan y se entienden estas relaciones:

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
1.- Comprende, promueve, respeta, valora y participa de manera activa responsable y proactiva con su entorno, en una sociedad intercultural y plurinacional	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.

Encontrar las relaciones entre el perfil de salida de la EBJA, con los objetivos planteados del área de lengua y literatura, no resulta tarea fácil, sin embargo, es necesario considerarla, pues no podemos perder de vista los propósitos del área en función de qué calidad de egresado joven y adulto queremos formar en la educación básica.

No olvidemos que la lengua se orienta hacia la interpretación de la vida cotidiana por medio del lenguaje oral y escrito y hacia la promoción del pensamiento reflexivo y crítico; de esta manera podemos ver que el perfil de salida, si guarda estrecha relación con los tres objetivos esenciales del área de lengua y literatura, en cuanto:

a.- El primer numeral: “Comprende, promueve, respeta, valora y participa de manera activa responsable y proactiva con su entorno, en una sociedad intercultural y plurinacional”, tiene que ver con el primer objetivo: *Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional.*

En reiteradas oportunidades, haciendo este análisis, hemos dicho que la lengua es una herramienta de comunicación que posibilita la comprensión y la expresión de ideas,

sentimientos, opiniones. En ese sentido, podemos afirmar que es el vehículo de intercambio, transformación, construcción de sentidos y significados; ya que, al tratarse de un fenómeno social, la lengua es norma establecida de la comunidad que estructura el pensamiento. De esta manera, el área de lengua y literatura se constituye como el espacio propicio que favorece la apropiación de esos recursos y herramientas, que serán el fundamento para el desarrollo de todas las esferas de intercambio y conocimiento y utilizarla a la vez como instrumento de pensamiento y como objeto de reflexión de manera responsable y proactiva con su entorno, en función de valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional, propia de nuestro país.

b.- Se relaciona también con el segundo objetivo: *Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal*. Pues, como habíamos enunciado anteriormente, la lengua es el medio de comunicación cultural por excelencia, a través de ésta se fortalecen las expresiones de vida, cultura e identidad. De esta manera se permitirá que los participantes de la EBJA trabajen en relación con las demás áreas y viceversa; dado que en cada área se trabaja con una lógica disciplinar específica, que se proyecta en organizaciones textuales asociadas a cada una de esas lógicas particulares. Por eso, el trabajo con los textos no se limita a la hora de lengua, sino que se articula con el abordaje, en las demás áreas, de tareas de comprensión y producción de textos propios de cada disciplina.

Con el trabajo de esta manera se favorecerá la comunicación activa, responsable, así como la comprensión y producción de textos de todo tipo, en esta y para sociedad intercultural y plurinacional, propiciando la capacidad de comprender y entender las diversas lenguas y culturas, reivindicando las culturas propias, promoviendo y fomentando la integración territorial y reencuentro entre éstas, valorando y fortaleciendo las lenguas como instrumento de comunicación y expresión personal.

c.- Este numeral también se relaciona con el tercer objetivo del área, pues éste asevera: *Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios*. Considerando este objetivo, podríamos decir que es necesario que la EBJA, procure la consecución

progresiva de una autonomía de los alumnos en la gestión de sus recursos y estrategias de comprensión y producción de textos, ya que esto constituye uno de los fundamentos de la educación liberadora que desde todo punto de vista se pretende. Además, esto respondería a la heterogeneidad de los estudiantes y a sus diversos contextos, pues esto demanda propuestas pedagógicas diversificadas y servicios educativos adecuados a las necesidades y particularidades de los jóvenes y adultos y a las prioridades del contexto. Esto a su vez garantizará el respeto por las diferencias individuales y culturales y el disfrute de los diferentes textos literarios y no literarios.

Numeral 2. Ahora analicemos cómo se da la relación del numeral 2, con los objetivos esenciales del área.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
2.- Practica sus valores, derechos y deberes cívicos y ciudadanos que fortalecen la identidad ecuatoriana, basada en la vida comunitaria y en la conciencia social.	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.

Quisiera comenzar esta reflexión considerando lo que afirma el art. 3, literal 1, de los fines de la educación de la LOEI, cuando afirma que son fines de la educación:

“La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos”. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011)

Como podemos evidenciar, la LOEI, ya contempla que la educación está orientada a garantizar una educación para la democracia, sustentada en derechos y obligaciones; en principios y valores, de los miembros de una comunidad educativa; y al mismo tiempo establece el desarrollo, recuperación y fortalecimiento de los valores propios de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Entonces:

a.- El numeral 2 tiene una estrecha relación con el objetivo: *“Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional”*, en cuanto que el currículo está orientado a fomentar el desarrollo de la interculturalidad a partir de los propios saberes y prácticas socioculturales, pues, con la propuesta curricular, lo que se busca es respetar los valores, principios de cada contexto donde se encuentra el educando; no olvidemos que nuestro país es muy diverso, y por ende, estos saberes y prácticas son heterogéneas, por lo mismo, se debe propender al mejoramiento de la calidad de vida de los destinatarios, fomentando su sentido de pertenencia a nivel local y nacional, sin perder de vista su formación y su identidad como ecuatoriano.

b.- Además, el segundo objetivo afirma: *“Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal”*. Cuando se habla de valores, derechos y deberes cívicos y ciudadanos es fundamental considerar lo enunciado en el objetivo, porque siempre están orientados al fortalecimiento de la identidad propia conforme a la diversidad cultural y las particularidades de cada uno, sin descuidar los criterios de calidad; es decir, se debe favorecer las situaciones de aprendizaje necesarias para desarrollar las competencias relacionadas con la producción y comprensión de textos por cuanto los conocimientos serán más significativos en la medida en que resulten menos separados respecto de sus contextos de la realidad de los participantes, lo que ayuda a que el lenguaje se considere como la herramienta de expresión personal y de intercambio social, como enuncia este objetivo.

Además, vale la pena recalcar que este objetivo del área guarda relación y concordancia con los propósitos de la EBJA, ya que en uno de ellos se afirmó que la EBJA debe: Promover la inclusión social de los educandos, mediante la formación de un sujeto de derecho, capaz de interpretar la realidad y crear alternativas de participación activa que le permitan, lo que define que el educando de la EBJA, es el protagonista de su propio aprendizaje.

c.- Este numeral del perfil de salida, también guarda relación con el objetivo tercero: *“Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios”*; dado que,

cuando se define el desglose de los objetivos, nos encontramos que se pretende, desde el área, favorecer la participación en producciones literarias que refuercen el patrimonio cultural ecuatoriano y latinoamericano para valorar las distintas variaciones lingüísticas; es decir, haciendo la relación pertinente con los propósitos planteados en esta propuesta, lo que se quiere es potenciar la capacidad de estas personas, promoviendo el desarrollo de sus habilidades, hábitos, destrezas, actitudes y valores, en sus diferentes expresiones, ya que, no podemos olvidarnos que esta población lo que pretende es, a través de la educación, una formación que le brinde opciones laborales para mejorar su condición social.

Numeral 3.- Continuando con nuestro análisis, considerando el numeral 3, también podemos decir que sí guarda relación con los objetivos del área dado que:

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
3.- Cumple con sus deberes, ejerce sus derechos, promueve la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y los principios de la democracia para aplicarlos en su vida personal, laboral y comunitaria.	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.

a.- Cuando en el perfil de salida se expresa que el joven y el adulto cumple sus deberes, ejerce sus derechos... para aplicarlos en su vida personal, laboral y comunitaria, obviamente se está precisando que la lengua es el medio de comunicación, que a la vez fortalece su identidad y su espacio comunitario con el objetivo de posesionar el ejercicio del pensamiento crítico y el conocimiento de sus deberes y derechos como partícipe de un entorno social y cultural. En función de esto, el proceso de enseñanza y aprendizaje del área, se focalizará en dos tipologías que favorecerán la participación democrática y el respeto de la diversidad intercultural y plurinacional; estas dos tipologías son: la exposición y la argumentación.

La exposición es la que da el soporte para la circulación de información y, la argumentación, es la que prioriza la fundamentación de opiniones, el intercambio de

puntos de vista, el logro de acuerdos, los modos de convencer o de persuadir al otro, como condiciones básicas que sustentan la convivencia en la diversidad y pluralidad de nuestro contexto ecuatoriano.

b.- El numeral también tiene que ver con el objetivo segundo: *“Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal”*, como se enunció anteriormente, y siguiendo la misma línea de la reflexión, no basta con que le joven y el adulto, participante de esta forma de educación sepa leer bien, sino que debe ir más allá, debe comprender plenamente lo que lee y además, debe estar en la capacidad de redactar textos. Dado que:

“la capacidad de leer es una necesidad cuya importancia de acentúa diariamente debido al rápido aumento de la cantidad de información y las crecientes presiones del mundo actual. El adulto se enfrenta con una tremenda cantidad de problemas simples y complejos que exigen análisis, la reflexión y la adaptación de decisiones basadas en el conocimiento. Debe contar con la habilidad para seleccionar inteligentemente lo que necesita para su propio uso inmediato, distinguir los hechos de la propaganda y la verdad de los avisos atractivos, y afrontar muchos otros problemas que surgen en la vida diaria”. (Cass, 1974, pág. 93)

Entonces, basta sólo con entender lo que se lee, hay que desarrollar también la aptitud para la escritura, pues ésta también es necesaria para desenvolverse en el ámbito laboral, familiar y de las exigencias de la cotidianidad; así por ejemplo, redactar cartas, llenar formularios; en un ámbito más avanzado, redactar editoriales, cartas a los jefes, ensayos y/o cuentos cortos. Con esto, los contenidos del área deben orientarse hacia la comprensión de una vida en democracia, es decir, como un elemento dinámico y sólido para la construcción de ciudadanía y dirigida al bien común.

c.- La lectura y escritura, obviamente no puede estar pensada sólo desde la formalidad, sino que debe pensarse también como un espacio propicio para la recreación, el juego, el deleite, el tiempo libre, etc.; es decir, la lectura es espacio para desarrollar la creatividad, jugar con todas las posibilidades del lenguaje, canalizar inquietudes, deseos, ilusiones, intercambiar valoraciones personales, con la única finalidad de disfrutar; esto rompe el imaginario que se tiene de diversión; que en la mayoría de las veces se la entiende únicamente como el reunirse para hablar “patanadas”, chisme, consumo de bebidas alcohólicas (vicios). etc. En ese sentido podemos afirmar que el numeral sí se relaciona con

el objetivo del área: *“Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios”*.

Además, debemos estar conscientes que la lectura de textos con intencionalidad estética da lugar a la integración de otros puntos de vista en la percepción del mundo real. Posibilita la creación de otros mundos posibles; abre los caminos a la construcción de la diferencia, a la toma de conciencia del entorno como cultura y, por lo tanto, permite explorar las propias posibilidades de transformación, renovación, participación en la cultura. Si recuperamos lo que afirma la definición de la lectura “estética” encontramos que:

“es la puerta de acceso al mundo de lo escrito, al ser la única capaz de promover la imaginación y la abstracción, y enriquecer el pensamiento...”

Cuando un lector aborda el texto con una disposición de espíritu totalmente abierta, yendo al encuentro de lo que pudiera satisfacerle o interesarle, sin intención alguna de aprender nada en particular, y mucho menos obligado por la necesidad de recordar determinadas cosas para repetirlas más tarde, como es el caso de la lectura que se hace para rendir un examen, podemos decir que adopta una postura “estética”. (García, 2009)

De ahí que utilizar los tiempos en la clase del área para realizar una lectura únicamente por el goce, es una vía posible para forjar la conciencia de las propias capacidades, despertar la creatividad y mecanismos de construcción intelectual completamente diferentes y esencialmente liberadores, de acuerdo a lo que nos plantea Paulo Freire.

Finalmente, hay que resaltar la intencionalidad de formar personas para la transformación social, con una visión y compromiso político, social y comunitario que garantice la construcción de una sociedad inclusiva tal y como se establece nuestra Constitución del 2008.

Numerales 4 y 5.- Ahora bien, pasando a lo que nos presentan los numerales 4 y 5, no se va abordar por considerarse que éstos están directamente vinculados al área de ciencias naturales; sin embargo, es menester resaltar que ayudan en cuanto a la comprensión y producción de textos sobre todo si lo relacionamos con el ámbito laboral. Analicemos brevemente este aspecto:

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación

4.- Valora y protege la salud humana en sus aspectos físicos, psicológicos y sexuales.	democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional.
5.- Preserva la naturaleza, cuida el medio ambiente relacionándose armónicamente con conciencia ecológica.	b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.

En el capítulo primero habíamos caracterizado a los jóvenes y adultos considerando las características del sector social del que provienen nuestros destinatarios y las problemáticas de inserción laboral que deben enfrentar: empleo doméstico, construcción, labores agropecuarias, artesanales, comercio minorista de carácter ambulatorio o informal, falta de capacitación, empleo precario o desempleo, pobreza, necesidades insatisfechas, etc., será oportuno inducirlos a la reflexión de las posibles consecuencias en su salud, provocadas por determinadas actividades laborales, como por ejemplo: enfermedades posturales, intoxicaciones, afecciones de los órganos de los sentidos, etc. como así también afecciones en la conducta (por ejemplo: depresión, estrés, adicciones y violencia) en general, producto del desempleo o la imposibilidad de acceder a un trabajo digno. Por ello, al hacer relación con estos numerales del perfil de salida de la EBJA, se pretende, con la lectura, comprensión y/o producción de textos, que los participantes tomen conciencia de las afecciones en la salud, conocer cómo tratarlas y prevenirlas, y por sobre todo orientarlos a incorporar conductas o hábitos adecuados tendientes a lograr condiciones de salud y de vida más dignas.

Numeral 6.- Ahora continuemos nuestro análisis, considerando el numeral 6 del perfil de salida de la EBJA y consideremos cómo se relaciona con los tres principales objetivos del área.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
6.- Manifiesta capacidad innovadora y creativa a través de conocimientos y	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa,

habilidades prácticas, sencillas y concretas, en áreas productivas para emprender trabajos artísticos, artesanales o de otra índole con aplicaciones en su vida cotidiana.	para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.
--	--

a.- En reiteradas oportunidades se ha mencionado que los jóvenes y adultos tiene conocimientos previos y estos son de corte práctico y aplicable a la vida cotidiana, que les resuelve problemas de esa índole. En este sentido, esta forma de educación se muestra como un nuevo proyecto de formación técnica humanística con el objetivo de garantizar una educación de calidad, integral y diversificada, que potencie la participación activa y práctica en la sociedad.

Así, para que el joven y el adulto pueda *“Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional”*, es necesaria la participación activa, el diálogo y la reflexión conjunta entre los participantes y el facilitador, para que mediante un acompañamiento apropiado se pueda promover el desarrollo de sus habilidades prácticas, sus hábitos, destrezas manuales, actitudes y valores, aplicados sus propósitos e intereses y en sus diferentes manifestaciones. No nos olvidemos que en esta forma de educación el estudiante debe sentirse acompañado en su proceso de autoaprendizaje, por los consejos, sugerencias, explicaciones, estímulos, refuerzos, contextualizaciones, etc., y de esta manera se pueda apoyar las motivaciones del estudiante, creando un clima abierto y propositivo.

b.- Por otro lado, *“Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal”*, es indispensable para quien se encuentra en el ámbito laboral, pues las competencias que se pretende con el área, lleva a que se produzca textos adecuados tanto orales como escritos inherentes a toda situación comunicativa para alcanzar objetivos específicos.

Estamos conscientes que no hay un lenguaje que dé respuesta a todas las situaciones comunicativas y expresivas que se dan en el ámbito de desempeño del joven y el adulto, así como tampoco proceso de enseñanza aprendizaje; por lo mismo, se debe proponer al

estudiante múltiples posibilidades para que pueda interpretar y expresarse de variados modos, con capacidad innovadora y creativa en áreas productivas para emprender trabajos artísticos, artesanales o de otra índole con aplicaciones en su vida cotidiana.

c.- Las creaciones, innovaciones y recreaciones, parte desde la realidad de cada uno; no únicamente desde lo académico; por ello, el contenido del currículo, debe estar específicamente preparado para el joven y adulto carente de educación, por lo que debe contener información pertinente sobre las áreas de interés y preocupación más inmediatas de los destinatarios; es decir, el contenido debe ser práctico, funcional y de uso inmediato y discernible para quienes acceden a la EBJA, sólo así se logrará que el joven y el adulto *disfrute, desde la función estética del lenguaje, los diferentes textos literarios y expresen sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios*. Como contempla el tercer objetivo del área.

Numeral 7.- Continuemos el análisis. Nos corresponde ver la relación del numeral 7.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
7.- Conoce y aplica las Tics en la solución de problemas, en la investigación, en el ejercicio de actividades académicas, con responsabilidad y ética.	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.

a.- Si bien es cierto, las tecnologías de la información y comunicación, están vinculadas directamente al área de trabajo, y su relación con los sistemas productivos, sus productos y la sociedad. Al relacionar este numeral con el objetivo *“Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional”*, se busca que jóvenes y adultos puedan comprender el carácter interdisciplinario de la actividad tecnológica a través de la identificación de distintos tipos de procesos y las condiciones que posibilitan su realización; es decir, que ayuden a la solución de problemas que este mundo cambiante demanda en todas las esferas de la vida

cotidiana, así como en el mundo académico. Esto también nos lleva a ver su relación con lo que plantea el objetivo desglosado que afirma: Escuchar textos para comprender la función comunicativa y valorar las variedades lingüísticas y culturales que poseen, con una actitud de respeto y aceptación de las diferencias, donde lo que se pretende es desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida.

b.- Asimismo, el hecho de *“Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal”* esto implica que las tecnologías son un medio para la búsqueda, tratamiento y comunicación de la información, por eso, los contenidos deben orientarse a que jóvenes y adultos desarrollen competencias para reconocer problemas vinculados al mundo artificial y para buscar soluciones apropiadas a los mismos, es decir, intervenir de manera activa en su realidad social, no solo para conocerla sino también para transformarla.

Por ejemplo, el conocimiento de las propiedades y el comportamiento de diferentes materiales y tipos de energía que se encuentran en el entorno, va a permitir que los jóvenes y adultos, a más de entender la situación comunicativa, seleccionen y usen estos conocimientos con criterios económicos, técnicos y ambientales, fortaleciendo de este modo las actitudes responsables en torno a su uso y manipulación de esta energía; de esta manera, también se cumplirá con el objetivo desglosada que afirma: Comprender textos escritos variados para desarrollar la valoración crítica y creativa de los textos literarios y no literarios.

c.- el conocimiento y aplicación de las tics, también tiene que ver con el objetivo: *“Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios”*. Las tecnologías, queramos aceptarlo o no, están íntimamente ligadas al modo de vida y la cultura de cada lugar, por ejemplo, en la producción láctea, en los diseños para muebles, en la producción de la frutilla, por nombrar algunos ejemplos. Detener en ellos la mirada permitirá, además de conocerlos y comprender su dinámica, proyectar mejoras y transformaciones en el producto y en el proceso de producción y mejorar su calidad o su impacto en el medio ambiente. Obviamente esto lleva a que desarrollemos y maneemos

un lenguaje apropiado; es decir, Usar los elementos lingüísticos y no lingüísticos en función de la producción y comprensión de textos escritos y orales para comunicarse efectivamente, reflexionar sobre ellos y valorarlos en toda situación comunicativa, como afirma el desglose de los objetivos del área. Además:

Además, el **juicio crítico** permite argumentar ideas teniendo como base el conocimiento científico. El mismo involucra capacidades específicas: **analizar, sintetizar, argumentar, juzgar, evaluar, valorar**, entre otras. Ello le posibilitará al estudiante analizar, por ejemplo, implicancias sociales respecto al consumo irracional de la energía, el uso inadecuado de tecnologías, la explotación irracional de recursos naturales, etc. (Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación de Argentina, 2008, pág. 94)

Numeral 8.- En esta oportunidad nos atañe analizar la correspondencia entre el numeral 8 con los objetivos de área.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
8.- Comprende y produce diversos tipos de textos para resolver y satisfacer sus necesidades de información y comunicación.	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.

a.- La enseñanza tradicional nos ha llevado asumir una enseñanza de las diferentes disciplinas, en la cual los estudiantes reciben de modo pasivo, sumiso y obediente lo que los docentes enseñan sin cuestionar la legalidad ni el sentido de la explicación recibida. Esto lleva a que ello, los estudiantes:

“memorizan esta información para responder adecuadamente a las preguntas y ejercicios que les planteamos. De este modo, convertimos a los alumnos en reproductores de conocimientos previamente depurados, simplificados y descontextualizados (que se transforman en recetas, fórmulas, definiciones, elaboradas por otros: el docente, los autores de los textos, etc.), sin protagonismo por parte de quien aprende, sin construcción del sentido de los mismos, produciendo, en algunas ocasiones, conflictos, bloqueos mentales, temor, rechazo, actitudes negativas frente a la disciplina y conocimientos de corta duración, ya que tienen poca conexión con el propio conocimiento personal o el intuitivo sentido común. (Provincia de Santa Fe Ministerio de Educación de Argentina, 2008, pág. 111)

Esto es lo que se quiere evitar en la educación de jóvenes y adultos, dado que, según las exigencias de la sociedad y el aumento a todo nivel de la competitividad, demandan una educación que acompañe a todas las personas en los diversos y cada vez más complejos requerimientos que les plantean los distintos ámbitos de su vida y, una forma de entender esta realidad es necesariamente con la comprensión de diversos textos; pues solamente así se puede rescatar , valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. La comprensión de textos apunta a que los estudiantes entiendan y reflexionen sobre los mensajes escritos funcionales y literarios. Ello implica que aprendan a interpretar ideas y mensajes con una actitud de apertura, procesándolos y emitiendo juicios basados en criterios observables y que desarrollen el placer por la lectura.

b.- buscando la correspondencia con el segundo objetivo del área: *“Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal”*. Evidenciamos que existe un consenso general de que hoy en día se necesita una sólida formación básica, que permita “pensar” (es decir analizar, sintetizar, inferir, interpretar) y procesar adecuadamente una cantidad creciente de información y, por otra parte, dominar lenguajes diversos, que se expresan tanto en la comunicación oral y escrita. Esto me lleva a pensar y está demostrado que la comprensión y producción de textos, tiende a fomentar la capacidad creativa y las capacidades analítica y de síntesis para producir textos funcionales. No está por demás repetir que sobretodo en la producción de textos se debe partir de los intereses y necesidades de los estudiantes para que puedan reflejar en los argumentos y discursos sus sentimientos, experiencias y conocimientos. Es decir, que se logre, como plantea el objetivo, el intercambio social y de expresión personal, con lo cual se satisfaga su necesidad de informar y comunicarse.

“Las capacidades de comunicación, de rápida captación de las conexiones entre conocimientos, de configuración de situaciones alternativas y procesos de mercado, suponen un nuevo tipo de formación intelectual que facilita la percepción del contexto en que se aplica el conocimiento. Esta calificación intelectual es la base para los conocimientos específicos y constituye también la fuente principal de competencias que se ponen a prueba en las actividades concretas crecientemente complejas”. (UNESCO, 2003, pág. 102)

c.- Como hemos mencionado, la creatividad es fundamental y, al relacionar este numeral con el tercer objetivo del área: *“Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los*

distintos recursos literarios”, es importante considerar, en concordancia a lo que afirma la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010 que, dentro de la literatura, es importante recalcar textos que revaloricen el patrimonio cultural ecuatoriano, pues solamente volviendo los ojos hacia el interior del país, hacia las raíces, se podrá luego mirar hacia el exterior.

“En la escritura literaria, además, se desarrollará la creatividad²⁰. No se puede suponer que una persona sea creativa si no se la incentiva a ello a través de consignas que posibiliten el uso de la imaginación desde distintos detonantes: consignas creativas, actividades lúdicas, reinterpretación de textos, adaptaciones, imitaciones, entre otros. La creatividad debe enseñarse como cualquier otro aspecto de la Lengua y Literatura.

Es necesario enfatizar que los textos (tanto escritos como orales) deben llegar al aula tal como aparecen en la vida cotidiana, (sin ser modificados), para que los estudiantes puedan desarrollar el proceso de comprensión y producción textual en desempeños reales” (Ministerio de Educación de Ecuador, 2010, pág. 27).

Con ello se quiere demostrar que toda persona tiene necesidad de comunicarse e informar, pero, hay que hacerlo con un criterio, desde la educación. Considerando el uso pertinente de un vocabulario variado, el adecuado manejo de la construcción de oraciones en los textos que los estudiantes produzcan y el dominio de la ortografía; ligadas al desarrollo de las capacidades de expresión, comprensión y producción de textos. Solamente así podremos identificar y satisfacer necesidades de información y comprender los temas del medio ambiente, de la salud y del efecto de la intervención humana en las diferentes áreas de la vida

Numeral 9.- Este numeral no lo vamos a desarrollar en su relación de objetivo a objetivo; sino que se lo presenta en forma general, pues se trata de un objetivo relacionado con el área de matemática. Ahí el detalle.

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
9.- Usa el pensamiento lógico-matemático, analítico-sintético para el planteamiento, análisis y resolución de problemas de la vida cotidiana.	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones

	mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.
--	--

Como se ha mencionado anteriormente, el aprendizaje de los jóvenes y adultos es diferente al aprendizaje de los niños y jóvenes en edad escolar; por ello, debemos entender que los contenidos de la matemática por parte de los estudiantes de la EBJA van a tener y deben tener dinámicas y características propias, mismas que debemos tomar en cuenta, investigar y potenciar a la hora de impartir los contenidos de esta área. Por ejemplo, los procedimientos de cálculo son distintos a los que provienen del contexto escolar.

Los jóvenes y adultos han desarrollado capacidades, habilidades y destrezas de forma distinta, entre las cuales tenemos: el cálculo mental, la estimación, la comparación cuantitativa, procesos de localización, entre otras. Por ejemplo, si visitamos mercados, los pueblos urbanos marginales y rurales encontramos personas, incluso analfabetos desde la perspectiva formal, dedicadas al comercio minorista o mayorista y lo hacen muy bien.

En este sentido podemos decir que sí se utiliza el lenguaje como medio de participación, se comunica desde la producción y comprensión de textos y contextos y se expresa sus emociones, mediante el uso de su propio conocimiento de los recursos literarios, pues, esta población, ciertamente ha desarrollado su pensamiento lógico-matemático, analítico-sintético para el planteamiento, análisis y resolución de problemas de la vida cotidiana.

Numeral 10.- Definiendo el último numeral del perfil de salida de la EBJA, con los objetivos del área, podremos enunciar que:

PERFIL DE SALIDA DE LA EBJA	OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA Y LITERATURA
10.- Tienen habilidades básicas para comunicarse en su contexto y en otros de forma oral y escrita, para la reflexión, el desarrollo de la conciencia social y la lectura crítica de los mensajes de los medios de comunicación.	a.- Utilizar la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional. b.- Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal. c.- Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios.

a.- Se ha mencionado que al finalizar la educación básica, los jóvenes y adultos estarán en la capacidad de comunicarse en su contexto, esto nos determina, en relación con el objetivo primero que: *“Utilizará la lengua como un medio de participación democrática para rescatar, valorar y respetar la diversidad intercultural y plurinacional”*; esto sólo se puede alcanzar solamente utilizando la lengua como un medio de participación democrática y desde la diversidad intercultural y plurinacional (obviando la redundancia); pues, debemos reconocer que la educación constituye el proceso fundamental para que se lleve a cabo la transformación del país, por eso la EBJA tiene en su esencia, ser el espacio de siembra y ejercicio de estos principios transformadores constitucionales. De allí la importancia de la redefinición de sus propósitos de contribuir a la formación del ciudadano y ciudadana, desde y para una democracia participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural, de acuerdo a lo que versa en la misma constitución. Esto tiene que ver también, con lo que afirma el objetivo: Aprovechar las manifestaciones culturales (teatro, música, danza, cine, entre otros) como fuentes de conocimiento, información, recreación y placer; tal como lo contempla el desglose de los mismos.

b.- Además, cuando hablamos de saber comunicarse en el contexto, esto relacionándolo con el segundo objetivo: *“Saber comunicarse desde la producción y comprensión de textos de todo tipo y en toda situación comunicativa, para usar y valorar el lenguaje como una herramienta de intercambio social y de expresión personal”*, debemos considerar que, una de las peculiaridades en la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes de la EBJA, es la resolución de problemas, pues esto implica necesariamente razonar y comunicarse, así como también permite interconectar ideas, dado que este proceso (de *resolución de problemas*) es de suma importancia por su carácter integrador, ya que sirve de contexto para que se dé la comunicación desde el desarrollo de la conciencia social y la lectura crítica de los mensajes de los medios de comunicación.

Por eso, este proceso está llamado a romper con la formación tradicional, porque, lo que se busca es que los estudiantes procesen críticamente los mensajes visuales y audiovisuales que reciben de los medios de comunicación, para pasar de la recepción pasiva al juicio crítico, y al mismo tiempo se reconozcan y valoren las diversas manifestaciones artísticas (danzas, cantos, fiestas patronales, escultura, pintura, cerámica, etc.) del entorno donde habita; además se busca también, que aprecien las labores o actividades que realizan como

parte de su contribución al bien común y como acciones que les permiten proyectarse en la sociedad y trascender en el tiempo.

c.- Los medios de comunicación, siempre han marcado pautas en la vida social, política, económica del país, por ende también de los ciudadanos; por ello no hay que desconocer la influencia que éstos tiene en los procesos educativos a todo nivel. Si esto lo relacionamos con el objetivo: *“Disfrutar, desde la función estética del lenguaje, diferentes textos literarios y expresar sus emociones mediante el uso adecuado de los distintos recursos literarios”*, nos damos cuenta que han marcado paradigmas plenamente definidos (currículo oculto), tanto así que tiene que ver con aprendizajes que se dan dentro y fuera de la institución educativa, en su relación con su familia, con los mismos medios de información y comunicación, con las instituciones con las que se relaciona.

De esto podemos aseverar que los espacios educativos formales, estructurados: no son ni pueden ser la única fuente de aprendizaje, ni es el docente el único agente educativo. Es necesario tomar en cuenta estos aprendizajes e incorporarlos en los procesos educativos. (Ministerio de Educación de Perú DINEA, 2005, pág. 12). Por ello, para enfrenar esto, en la EBJA se busca que los estudiantes procesen críticamente los mensajes que reciben de los medios de comunicación, como se enunció en el análisis del numeral anterior. Pues, las tecnologías de la información y comunicación pueden y deben utilizarse como soportes para interactuar, informarse y conocer distintas realidades, pero sin quedarse en la mera recepción, sino siendo participantes activos y críticos.

Una de las actividades que puede favorecer decididamente sería el participar en producciones literarias y eventos culturales que refuercen el patrimonio cultural ecuatoriano y latinoamericano para valorar las distintas variedades lingüísticas, como lo determina uno de los objetivos del desglose de los objetivos esenciales del área.